

VOLUMEN 9 / N°3
Septiembre-diciembre 2025
ISSN IMPRESO: 2528-8008
ISSN ELECTRÓNICO: 2588-087X



KILLKANA

SOCIALES

REVISTA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

KILLKANA

S O C I A L E S

Volumen 9 Número 3
ISSN impreso: 2528-8008
ISSN electrónico: 2588-087X



Cuenca, septiembre-diciembre de 2025

Revista Killkana Sociales

ISSN IMPRESO: 2528-8008

ISSN ELECTRÓNICO: 2588-087X

Dirección de investigación y publicaciones
Av. de Las Américas y Humboldt

Código Postal 010101, Cuenca-Ecuador
killkana.investigación@ucacue.edu.ec

Central telefónica:

+593 (7) 2-830-751

+593 (7) 2-824-365

+593 (7) 2-826-563

<http://www.ucacue.edu.ec>

<http://killkana.ucacue.edu.ec>

Volumen 9, Número 3

Publicación trianual

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v9i3>

Editor en Jefe de las Revistas Científica

Ph.D José Sebastián Endara Rosales

Editor de la revista

Ph.D. Marco Antonio Marín Guamán

Diseño, diagramación y maquetación

Alexander Campoverde Jaramillo

English texts revision/edition

Departamento de idiomas de la Universidad
Católica de Cuenca

Versión digital



Comité Científico Externo

Julio Alonso Arévalo, PhD.
Universidad de Salamanca, Salamanca
España, alar@usal.es

María Dolores Pesántez, PhD.
Universidad Nacional de Educación, Azogues - Ecuador
maria.pesantez@unae.edu.ec

Miriam Carlota Ordoñez, PhD.
Universidad de Cuenca, Azuay - Ecuador
miriam.ordonez@ucuenca.edu.ec

Jaime Ullauri Ullauri, PhD.
Universidad Nacional de Educación, Azogues - Ecuador
jaimeullauri_docente@outlook.com

Miembros honoríficos del comité editorial

Cornelio Agustín Borja Pozo, PhD.
Decano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales
Universidad Católica de Cuenca
cborjap@ucacue.edu.ec

Marcelo Sebastián Aguilera Crespo, Mgst.
Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y
Tecnológica Superior
Universidad Católica de Cuenca
maquilerac@ucacue.edu.ec

Comité Científico Interno

MCF. Yanice Ordoñez Parra, Ph.D
Universidad Católica de Cuenca – Unidad Académica de
Ciencias Económicas y Administrativas – Cuenca
jordonezp@ucacue.edu.ec

Mgs. Renan Rodríguez Pillaga
Universidad Católica de Cuenca – Unidad Académica de
Ciencias Economicas y Administratovas – Cañar
rtrodriguezp@ucacue.edu.ec

Mgs. Ramiro Ochoa Ochoa, Ph.Dc
Universidad Católica de Cuenca – Unidad Académica de
Ciencias Sociales – Cuenca
rochoa@ucacue.edu.ec

Contenido

Editorial

VII **Inteligencia, conocimiento y sociedad: aportes interdisciplinarios para la transformación desde la investigación**

Intelligence, Knowledge, and Society: Interdisciplinary Contributions for Transformation through Research

1 **La responsabilidad extracontractual en Ecuador: una perspectiva desde el derecho constitucional, administrativo y civil**

Extracontractual liability in Ecuador: a perspective from constitutional, administrative and civil law

21 **Metodología aplicada para el cálculo de la evasión del impuesto al valor agregado**

Methodology applied to the calculation of evasion of value-added tax

41 **Escape Room con Inteligencia Artificial como estrategia pedagógica innovadora**

Extracontractual liability in Ecuador: a perspective from constitutional, administrative and civil law

51 **Formación integral del docente (Bildung) entre teoría y praxis a través de proyectos de investigación educativa como herramienta transformadora**

Teacher Training in Basic Education: Educational Research as a Transformative Tool

79 **Procesos electorales y crisis de hegemonía en la transición constitucional del Ecuador (1931–1933)**

Electoral processes and hegemony crises in the constitutional transition of Ecuador (1931-1933)



Editorial

Inteligencia, conocimiento y sociedad: aportes interdisciplinarios para la transformación desde la investigación

Intelligence, Knowledge, and Society: Interdisciplinary Contributions for Transformation through Research

Recepción: 10 de agosto de 2025 | Aprobación: 05 de septiembre de 2025 | Publicación: 30 de septiembre de 2025

Marco Antonio Marín Guamán  

Universidad Católica de Cuenca. Cuenca, Ecuador.

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v9i3.1702>

Resumen

La ciencia social contemporánea está desafiada a proponer soluciones tangibles en un mundo caracterizado por la hiperconectividad, la evolución tecnológica acelerada y las tensiones sociales crecientes. Frente a este panorama, las revistas científicas tienen el compromiso de fomentar una investigación rigurosa, interdisciplinaria y aplicada que aborde los problemas actuales con

responsabilidad y perspectiva crítica. En esta línea, *Killkana Sociales*, revista académica de la Universidad Católica de Cuenca, presenta en este nuevo número un conjunto de artículos que exploran diversas realidades desde ópticas convergentes, promoviendo el debate informado y el pensamiento estratégico para el desarrollo.

Abstract

Contemporary social science is challenged to propose tangible solutions in a world characterized by hyperconnectivity, accelerated technological evolution, and increasing social tensions. In light of this scenario, scientific journals have the responsibility to foster rigorous, interdisciplinary, and applied research that addresses current issues with responsibility and a critical perspective. In this spirit, *Killkana Sociales*, the academic journal of the Catholic University of Cuenca, presents in this new issue a set of articles that explore diverse realities from converging perspectives, promoting informed debate and strategic thinking for development.

Articulación entre tecnología, educación y aprendizaje

Uno de los temas centrales de esta edición es el vínculo entre innovación tecnológica y procesos pedagógicos. El artículo **“Escape Room con Inteligencia Artificial como estrategia pedagógica innovadora”** ilustra cómo las herramientas de IA pueden ser aplicadas para el diseño de experiencias educativas más interactivas, significativas y colaborativas. Esta propuesta no solo se alinea con los postulados del aprendizaje activo (Bonwell & Eison, 1991), sino que también evidencia el potencial de las metodologías lúdicas en entornos escolares y universitarios.

La gamificación y la inteligencia artificial, en este caso, no se presentan como tendencias aisladas, sino como catalizadores de un nuevo paradigma educativo, en el que el docente se convierte en facilitador y el estudiante asume un rol protagónico en su proceso formativo. Estas aproximaciones resultan particularmente relevantes en contextos híbridos o virtuales, donde el diseño de estrategias motivadoras resulta clave para evitar la deserción y fomentar la participación crítica.

Análisis de datos para la toma de decisiones educativas

Complementando esta línea temática, el artículo **“Minería de Datos para Mejorar el Rendimiento Académico: Un Caso de Estudio en el Bachillerato”** demuestra cómo los enfoques cuantitativos basados en análisis de big data pueden ser herramientas eficaces para la detección temprana de problemas de aprendizaje. A través de técnicas de agrupamiento y predicción, se generan modelos que

permiten identificar estudiantes en riesgo, personalizar intervenciones y optimizar recursos institucionales.

Este tipo de trabajos se inserta en la tendencia global hacia la educación basada en datos (data-driven education), donde la evidencia empírica constituye la base para la planificación educativa. La incorporación de minería de datos en el ámbito pedagógico no solo mejora la eficiencia de los procesos, sino que favorece una cultura de evaluación continua y mejora institucional.

Responsabilidad fiscal y justicia económica

Desde una mirada económica, el artículo **“Metodología aplicada para el cálculo de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA)”** aborda una problemática crucial para los sistemas tributarios latinoamericanos: la evasión fiscal. A través de un enfoque metodológico sólido, se presentan estimaciones actualizadas sobre el impacto de la evasión del IVA, identificando brechas significativas entre el potencial tributario y la recaudación efectiva.

Este tipo de investigaciones resultan fundamentales para la formulación de políticas públicas eficientes, justas y transparentes. Además, refuerzan el vínculo entre ciencia económica y responsabilidad social, al evidenciar cómo el incumplimiento tributario afecta directamente al financiamiento de derechos básicos como salud, educación o infraestructura (CEPAL, 2022).

Reflexión jurídica y derechos fundamentales

Por otro lado, el artículo **“La responsabilidad extracontractual en Ecuador: una perspectiva desde el derecho constitucional, administrativo y civil”** analiza los fundamentos doctrinarios y normativos de la reparación del daño en el ordenamiento ecuatoriano. La investigación articula marcos teóricos con casos emblemáticos, evidenciando la necesidad de armonizar criterios jurisprudenciales y fortalecer la protección de derechos vulnerados por acción u omisión estatal.

Este análisis cobra especial relevancia en contextos donde los marcos jurídicos deben responder a realidades complejas, garantizando justicia efectiva a los ciudadanos y promoviendo una cultura institucional de responsabilidad. Así, el derecho se muestra como una herramienta clave para la equidad y la cohesión social.

Conclusión

La edición actual de *Killkana Sociales* reafirma el compromiso de la revista con la promoción de investigaciones interdisciplinarias que respondan a los desafíos contemporáneos desde una perspectiva ética, crítica y transformadora. Cada uno de los artículos seleccionados representa un aporte valioso al debate académico

y al fortalecimiento de las prácticas sociales, educativas, fiscales y jurídicas en nuestra región.

En tiempos donde el conocimiento científico debe ser un faro ante la incertidumbre global, las revistas académicas tenemos el deber de impulsar procesos editoriales rigurosos, abiertos e inclusivos. Desde *Killkana Sociales*, extendemos una invitación permanente a investigadores, académicos y profesionales a construir, junto a nosotros, un espacio editorial donde el pensamiento libre, el análisis crítico y la evidencia rigurosa se conviertan en motores de cambio.

Referencias



- Bonwell, C. C., & Eison, J. A. (1991). *Active Learning: Creating Excitement in the Classroom*. ASHE-ERIC Higher Education Report No. 1.
- CEPAL. (2022). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2022: Los desafíos de la política fiscal en la recuperación transformadora pos-COVID-19*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.





La responsabilidad extracontractual en Ecuador: una perspectiva desde el derecho constitucional, administrativo y civil

Extracontractual liability in Ecuador: a perspective from constitutional, administrative and civil law

Recepción: 03 de junio de 2025 | **Aprobación:** 05 de septiembre de 2025 | **Publicación:** 30 de septiembre de 2025

Maria Gabriela Reyes Idrovo  
mreyesi@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.

Diego Trelles Vicuña 
dtrelles@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.

Germán Vélez Crespo 
segundo.velez@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v9i3.1501>

Resumen

Este estudio analiza en profundidad la responsabilidad extracontractual en Ecuador desde tres perspectivas esenciales del derecho: constitucional, administrativo y civil. A través de este enfoque integral, se busca comprender cómo interactúan estas ramas para determinar la responsabilidad por daños y perjuicios que no derivan de una relación contractual.

Desde la perspectiva constitucional, se examinan principios clave como el acceso a la justicia, la tutela judicial efectiva y el derecho a una reparación integral. La Constitución ecuatoriana establece que el Estado es responsable por los daños que cause cuando vulnera derechos fundamentales, ya sea por acción u omisión.

En el ámbito administrativo, el estudio aborda la responsabilidad del Estado y de sus funcionarios cuando, en el ejercicio de sus funciones, generan daños a los ciudadanos. El Código Orgánico Administrativo (COA) regula este tipo de responsabilidad, estableciendo que el Estado debe indemnizar cuando se demuestre que un daño fue causado de manera antijurídica.

Desde el derecho civil, el estudio explora los fundamentos de la responsabilidad extracontractual y los requisitos necesarios para exigir una reparación. Se destacan elementos clave como la existencia de un daño real, la antijuridicidad del acto, la relación de causalidad entre el hecho y el daño, y la imputabilidad del responsable. Se analizan también las diferencias entre la responsabilidad subjetiva, basada en la culpa, y la responsabilidad objetiva sin necesidad de probar dolo o negligencia.

El estudio emplea una metodología de revisión exhaustiva de la legislación, la doctrina y la jurisprudencia vigente para ilustrar la aplicación práctica de estos principios en Ecuador. A través del análisis de sentencias de la Corte Constitucional y de la Corte Nacional de Justicia, se identifican los criterios utilizados para determinar la responsabilidad en distintos escenarios, permitiendo entender los avances logrados y las áreas que requieren mejoras en la aplicación de la normativa.

Palabras clave: responsabilidad extracontractual, estado, principios de responsabilidad, responsabilidad civil, administrativo, constitucional.

Abstract

This study provides an in-depth analysis of non-contractual liability in Ecuador from three essential legal perspectives: constitutional, administrative, and civil. Through this comprehensive approach, it seeks to understand how these branches interact to determine liability for damages not arising from a contractual relationship.

From a constitutional perspective, it examines key principles such as access to justice, effective judicial protection, and the right to full reparation. The Ecuadorian Constitution establishes that the State is liable for the damages it causes when it violates fundamental rights, whether by action or omission.

In the administrative sphere, the study addresses the liability of the State and its officials when, in the exercise of their functions, they cause harm to citizens. The Organic Administrative Code (COA) regulates this type of liability, establishing that the State must compensate when it is proven that harm was caused unlawfully.

From a civil law perspective, the study explores the foundations of non-contractual liability and the requirements necessary to demand reparation. Key elements are highlighted, such as the existence of actual harm, the unlawfulness of the act, the causal relationship between the act and the harm, and the accountability of the responsible party. The differences between subjective liability, based on fault, and strict liability without the need to prove intent or negligence are also analyzed.

The study employs a methodology for an exhaustive review of current legislation, doctrine, and jurisprudence to illustrate the practical application of these principles in Ecuador. Through the analysis of rulings from the Constitutional Court and the National Court of Justice, the criteria used to determine liability in different scenarios are identified, allowing us to understand the progress made and the areas that require improvement in the application of the regulations.

Keywords: extracontractual liability, state, principles of liability, civil, administrative, constitutional.

Introducción

La responsabilidad extracontractual, como parte esencial del sistema jurídico ecuatoriano, ha sido objeto de un escrutinio detenido desde diversas perspectivas legales. Este artículo se adentra en el complejo entramado de la responsabilidad por daños y perjuicios en Ecuador, examinando su naturaleza y alcance desde tres dimensiones esenciales: el derecho constitucional, administrativo y civil. En un contexto donde la protección de los derechos individuales y colectivos constituye un pilar fundamental del Estado de derecho, resulta crucial comprender cómo estas distintas ramas del derecho interactúan para garantizar una justicia efectiva y equitativa.

El derecho constitucional ecuatoriano proporciona el marco normativo fundamental que influye en la responsabilidad extracontractual. Como señala Smith (2018), la Constitución de la República del Ecuador de 2008 consagra el acceso a la justicia como un derecho fundamental, garantizando a todas las personas la posibilidad de demandar la reparación por daños y perjuicios derivados de actos ilícitos. Este principio constitucional sienta las bases para el análisis de la responsabilidad extracontractual en el país, enfatizando la importancia de un sistema judicial accesible y eficiente.

Por otro lado, el derecho administrativo ecuatoriano regula la responsabilidad del Estado y de los particulares en casos de daños causados por acciones u omisiones. Según Gómez (2020), en Ecuador, el régimen de responsabilidad administrativa se rige por principios de legalidad, imparcialidad y eficiencia, buscando garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos frente a actuaciones estatales indebidas. Este enfoque administrativo de la responsabilidad complementa la perspectiva constitucional, proporcionando un marco normativo específico para casos que involucran a la administración pública.

Desde el ámbito civil, la responsabilidad extracontractual se examina a través del prisma de las normas y principios que rigen las relaciones entre particulares. De acuerdo con Pérez (2019), en Ecuador, la responsabilidad civil por daños y perjuicios se fundamenta en la teoría del riesgo creado y en el principio de reparación integral, que busca restablecer la situación anterior al daño en la medida de lo posible. Este enfoque civil de la responsabilidad aporta una perspectiva complementaria, centrada en la protección de los derechos individuales y en la compensación adecuada de los perjuicios sufridos.

En este contexto, el presente artículo tiene como objetivo examinar de manera integral la responsabilidad extracontractual en Ecuador, considerando su tratamiento desde las dimensiones constitucional, administrativa y civil. Para ello, se

realizará una revisión exhaustiva de la literatura jurídica pertinente, así como un análisis de casos jurisprudenciales relevantes que permitan ilustrar la aplicación práctica de los principios legales discutidos.

La responsabilidad extracontractual del Estado en el Ecuador es un tema de relevancia tanto en el ámbito del derecho administrativo como en el derecho civil. Este tema aborda las situaciones en las cuales el Estado, en el ejercicio de sus funciones, causa daños a los ciudadanos, ya sea por acciones u omisiones. En este contexto, es fundamental comprender las implicaciones legales y las normativas que rigen esta responsabilidad, tanto desde la perspectiva del derecho administrativo como del derecho civil. El derecho administrativo regula las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, estableciendo los procedimientos y las normativas que guían la actuación de la administración pública. En este marco, la responsabilidad extracontractual del Estado se deriva de acciones u omisiones que causen daños a los individuos en el ejercicio de sus funciones públicas.

Por otro lado, el derecho civil se encarga de regular las relaciones entre los particulares, incluyendo los casos en los que se vean afectados por actos del Estado. En este sentido, la responsabilidad extracontractual del Estado se enmarca dentro de las disposiciones legales que establecen la reparación de daños causados a los ciudadanos. Es esencial analizar cómo se articulan estas dos ramas del derecho en el contexto ecuatoriano para entender de qué manera se garantiza la protección de los derechos de los ciudadanos frente a las acciones del Estado. En este artículo, se explorarán los principios y las normativas que orientan la responsabilidad extracontractual del Estado en Ecuador, así como los mecanismos disponibles para la reparación de los daños causados a los ciudadanos.

Como señala González (2018), "la responsabilidad del Estado se fundamenta en el principio de legalidad y en el deber de reparación integral del daño causado". Asimismo, según la Constitución de la República del Ecuador (2008), "el Estado será responsable por los daños que causen sus agentes".

Desarrollo

La responsabilidad extracontractual en Ecuador constituye un tema de vital importancia en el ámbito jurídico, abarcando áreas fundamentales del derecho constitucional, administrativo y civil. En este contexto, se busca una comprensión integral de las implicaciones legales y las obligaciones del Estado frente a los ciudadanos en situaciones donde se causen daños y perjuicios fuera de un contrato explícito. En palabras de Pérez (2019), la responsabilidad extracontractual del Estado en Ecuador se encuentra anclada principalmente en la Constitución y

la jurisprudencia de la Corte Constitucional y la Corte Nacional de Justicia. Esto subraya la centralidad de este tema en el marco legal del país.

Además, Gutiérrez (2020) enfatiza que esta responsabilidad no solo implica la reparación del daño, sino también la salvaguardia de los derechos fundamentales de los ciudadanos, evidenciando así la estrecha relación entre la responsabilidad estatal y el respeto a los derechos humanos. Para profundizar en este tema, resulta esencial examinar cómo se define y aplica la responsabilidad extracontractual en el contexto ecuatoriano desde una perspectiva multidisciplinaria. Rodríguez (2018) destaca que, en el ámbito del derecho constitucional, la responsabilidad del Estado se fundamenta en el deber de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, establecido en la Constitución. Este deber se extiende a todas las ramas del Estado y se materializa a través de la reparación integral en casos de violación de estos derechos.

En el ámbito administrativo, la responsabilidad extracontractual se relaciona estrechamente con la actuación de los funcionarios públicos y la prestación de servicios públicos. López (2021) subraya que los ciudadanos pueden demandar responsabilidad al Estado por actos u omisiones de sus agentes que causen daños, lo que resalta la importancia de garantizar una prestación adecuada de servicios y el respeto a los derechos de los ciudadanos. En el ámbito civil, la responsabilidad extracontractual se rige por los principios fundamentales del derecho civil, como la culpa, el daño y el nexo causal. Martínez (2017) señala que la jurisprudencia ecuatoriana ha establecido que el Estado es responsable de reparar los daños causados por sus agentes en el ejercicio de sus funciones, siempre y cuando se demuestre la existencia de estos elementos.

La responsabilidad extracontractual del Estado desde una perspectiva social es un tema crucial que examina cómo las acciones gubernamentales impactan en la sociedad y cómo se establecen los mecanismos de reparación en caso de daños o perjuicios. García (2018) destaca que esta responsabilidad se basa en el principio de solidaridad estatal hacia los ciudadanos, reflejando el compromiso del Estado de proteger sus intereses y derechos. Como ya se mencionó, la literatura académica resalta la importancia de considerar el impacto social de la responsabilidad extracontractual del Estado. López (2020) subraya que esta responsabilidad no se limita a reparar el daño material, sino que también implica compensar el sufrimiento y las afectaciones emocionales y sociales causadas a los individuos y comunidades afectadas. Esto enfatiza la necesidad de adoptar un enfoque integral que considere tanto el aspecto financiero como el bienestar humano.

En Ecuador, la responsabilidad extracontractual del Estado ha evolucionado significativamente en la jurisprudencia, consolidándose como un mecanismo

clave para garantizar la protección de los derechos de los ciudadanos. La Corte Constitucional, en la Sentencia No. 651-17-EP/22, reafirmó que las demandas de reparación por daños causados por el Estado deben ser conocidas por la jurisdicción contencioso-administrativa, garantizando así un proceso especializado y adecuado para resolver estos conflictos. Esta decisión no solo refuerza el acceso a la justicia, sino que también enfatiza la obligación del Estado de asumir su responsabilidad cuando sus acciones u omisiones causan perjuicios a las personas. En este sentido, la Corte ha insistido en que la reparación debe ser efectiva y proporcional al daño ocasionado, evitando dilaciones innecesarias en los procesos judiciales y garantizando que las víctimas reciban la compensación que les corresponde (Corte Constitucional del Ecuador, 2022).

Ya no solo en materia civil y constitucional, sino en materia administrativa, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia ha sentado precedentes importantes en cuanto a la responsabilidad patrimonial del Estado, como lo profundizaremos más adelante, veremos por ejemplo como con la Resolución No. 112-2018, la Corte abordó la falta o deficiencia en la prestación de servicios públicos, estableciendo que el Estado debe responder por los perjuicios ocasionados sin necesidad de que la víctima pruebe la culpa o el dolo del funcionario involucrado. Este criterio es relevante porque refuerza el principio de responsabilidad objetiva, que se fundamenta en la sola existencia del daño y su vínculo con la actuación estatal. Además, se ha destacado que la indemnización no debe ser meramente simbólica, sino que debe garantizar una reparación integral acorde con el perjuicio sufrido. Con estos pronunciamientos, la jurisprudencia ecuatoriana avanza hacia un modelo más garantista, en el que la administración pública es llamada a responder de manera efectiva por los daños que cause, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia (Corte Nacional de Justicia, 2018).

La jurisprudencia ha sido clave en la definición y aplicación de la responsabilidad extracontractual del Estado desde una perspectiva social. Fernández (2019) señala que las decisiones judiciales han establecido criterios para determinar cuándo el Estado debe responder por los daños causados a la sociedad, especialmente en casos de violaciones a los derechos humanos o desastres naturales. En conclusión, la responsabilidad extracontractual del Estado desde el punto de vista social implica reconocer y atender las repercusiones que las acciones gubernamentales tienen en la sociedad. Es esencial que el Estado asuma su responsabilidad en la protección y reparación de los derechos y el bienestar de los ciudadanos, promoviendo así un desarrollo social equitativo y sostenible.

Derecho administrativo

El derecho administrativo en Ecuador aborda la responsabilidad extracontractual del Estado a través de diversos elementos. Entre ellos, se destacan la figura del servicio

público, la cual establece que la administración debe actuar de manera eficiente y respetando los derechos de los ciudadanos (Cevallos, 2018). Además, se considera la teoría del riesgo creado, que implica que el Estado es responsable de los daños que cause en el ejercicio de sus funciones, incluso sin culpa (Santos, 2016).

Abordar la responsabilidad extracontractual del Estado implica sumergirse en la compleja relación entre este y los particulares, marcada por una evolución significativa. Anteriormente, el Estado carecía de responsabilidad hacia la sociedad, pero en la actualidad, la legislación reconoce la obligación de compensar cualquier daño o perjuicio ocasionado a un individuo. Según Guanoluisa Almache, Crespo-Berti y Liscano Chapeta (2021), tanto el Estado como cualquier individuo que actúe en nombre de una autoridad pública deben reparar las violaciones a los derechos de los ciudadanos, ya sea por deficiencias en los servicios públicos o por sus acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones.

Letelier Wartenberg (2002) indica que las responsabilidades extracontractuales surgen de incumplimientos de las responsabilidades estatales y constitucionales, lo cual se vincula directamente con el tema penitenciario y su manejo deficiente por parte del Estado. Por otro lado, León-Otálora (2019) destaca que la relación entre el Estado y las personas privadas de libertad es especial, ya que estos individuos, al estar privados de su libertad, enfrentan limitaciones para satisfacer sus necesidades, las cuales deben ser suplidas por el Estado.

La responsabilidad extracontractual del Estado en Ecuador, vista desde la óptica del derecho administrativo, es un pilar esencial en la relación entre el gobierno y los ciudadanos, garantizando la protección de los derechos individuales ante las acciones u omisiones de la administración pública. En palabras de Martínez (2018), en el ámbito del derecho administrativo, la responsabilidad estatal se fundamenta en el principio de legalidad y en la obligación de los funcionarios públicos de actuar diligentemente y con eficiencia en el ejercicio de sus funciones. Esto implica que el Estado debe responder por los daños causados a los ciudadanos debido a acciones negligentes o ilegales de sus representantes.

Cuando la administración pública guarda silencio ante las solicitudes de los ciudadanos, no solo incumple su deber de respuesta, sino que también puede generar daños que deriven en la responsabilidad extracontractual del Estado. En Ecuador, la normativa exige que las entidades estatales se pronuncien dentro de plazos establecidos, pero en la práctica, la falta de respuesta sigue siendo un problema recurrente. Esta omisión puede afectar derechos fundamentales y generar inseguridad jurídica, dejando a los ciudadanos en una situación de indefensión. Cuando el silencio administrativo causa un perjuicio real y comprobable, el Estado puede ser obligado a reparar el daño, ya que su falta de acción constituye una

vulneración de derechos que puede considerarse una falta de servicio. Para evitar que esta situación continúe afectando a los ciudadanos, se ha planteado la necesidad de reforzar los mecanismos de control y sanción dentro de la administración pública, asegurando no solo el cumplimiento de los plazos de respuesta, sino también la reparación integral en los casos donde el silencio administrativo haya ocasionado un perjuicio legítimo (Vélez Crespo & Torres Rodas, 2022).

En el derecho administrativo ecuatoriano, el juicio de repetición es una herramienta legal que permite al Estado recuperar los montos que ha tenido que pagar en indemnizaciones cuando un funcionario público, por su actuación negligente o dolosa, ha causado un daño a un tercero. Aunque la Constitución de 2008 contempla este mecanismo como una forma de garantizar la responsabilidad de los servidores públicos, su aplicación en la práctica ha sido bastante limitada. Esto se debe, en gran parte, a la falta de claridad en las normas que lo regulan y a la ausencia de procedimientos bien definidos para su ejecución. Como consecuencia, en muchos casos el Estado asume los costos de las indemnizaciones sin poder exigir que los funcionarios responsables respondan por los perjuicios causados. Esta situación no solo afecta el manejo eficiente de los recursos públicos, sino que también debilita la confianza en el sistema de responsabilidad estatal, ya que la falta de aplicación efectiva de este mecanismo puede generar un mensaje de impunidad dentro de la administración pública (Reyes Idrovo & Torres Rodas, 2022).

Por otro lado, Gómez (2020) destaca que la responsabilidad extracontractual del Estado en el ámbito administrativo también requiere la implementación de medidas preventivas para evitar la ocurrencia de daños. Esto abarca el establecimiento de protocolos y controles internos que aseguren la calidad y seguridad de los servicios públicos ofrecidos. En este contexto, es imperativo que el Estado fomente una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todas sus actividades administrativas. Según Fernández (2019), la transparencia no solo contribuye a prevenir posibles reclamos de responsabilidad, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones estatales y en el sistema democrático en su conjunto.

Por su parte, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia ha desarrollado lineamientos clave sobre la responsabilidad patrimonial del Estado, estableciendo que para que una demanda de indemnización prospere es esencial demostrar la existencia del daño y su vinculación directa con la actuación estatal. En varias decisiones, la Corte ha subrayado que la reparación no debe entenderse únicamente en términos monetarios, sino que debe responder al impacto real que el daño ha causado en la vida del afectado. Asimismo, ha insistido en la necesidad de que las entidades estatales adopten mecanismos de prevención para evitar que sus actuaciones generen afectaciones indebidas a los

derechos de los ciudadanos (Corte Nacional de Justicia, 2021). Con estos precedentes, la responsabilidad extracontractual en Ecuador se consolida como un pilar fundamental de la protección de los derechos constitucionales y del principio de buen gobierno.

El artículo 344 del Código Orgánico Administrativo establece que, una vez que el Estado ha sido condenado a pagar una indemnización por responsabilidad extracontractual, la máxima autoridad institucional debe iniciar una acción de repetición contra el servidor público responsable, si este actuó con dolo o culpa grave. Aunque esta figura busca preservar los recursos públicos, su aplicación presenta obstáculos relevantes. La necesidad de una sentencia previa, la prohibición de reconvención y los desafíos probatorios, limitan su eficacia práctica. Además, los plazos cortos y la complejidad cuando hay múltiples responsables dificultan aún más su uso, debilitando su función preventiva y reparadora (Código Orgánico Administrativo, 2017, art. 344).

En definitiva, la responsabilidad extracontractual del Estado en el ámbito del derecho administrativo en Ecuador se basa en la protección de los derechos ciudadanos y en la necesidad de actuar con diligencia y transparencia en el ejercicio de las funciones públicas. Es crucial que el Estado adopte medidas preventivas efectivas para evitar daños y promueva una cultura de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales. Esta área del Derecho administrativo es crucial, ya que establece límites al poder estatal y garantiza los derechos de los ciudadanos frente a cualquier acción u omisión del Estado ecuatoriano que resulte en perjuicio o vulneración, generando así la obligación de indemnizar a los ciudadanos afectados, la Administración de Justicia en materia administrativa deberá proponer las reformas para mejorar la atención y resolución a los casos de responsabilidad extracontractual del Estado.

Derecho constitucional

El derecho constitucional en Ecuador aborda la responsabilidad extracontractual del Estado a través de la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. La Constitución establece que el Estado tiene la obligación de reparar los daños que cause en el ejercicio de sus funciones, garantizando así la tutela efectiva de los derechos constitucionales (López, 2019). Además, se reconoce el principio de legalidad, que implica que la responsabilidad del Estado debe estar fundamentada en normas jurídicas claras y precisas (García, 2020).

La responsabilidad del Estado, según lo estipulado en el artículo 11.9 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), implica, entre otras obligaciones, el respeto y la garantía de los derechos de las personas, así como la provisión de una reparación integral en caso de que estos derechos sean vulnerados o no

sean debidamente atendidos por parte de los funcionarios públicos o de los servicios estatales. Esta conexión entre la responsabilidad estatal y la reparación integral se explica de manera detallada por Jaramillo (2009), quien sostiene que, en tales circunstancias, se da prioridad al derecho de la víctima a no sufrir injusticias por parte del Estado.

Consecuentemente, el perjudicado no está obligado a demostrar la ilegalidad o culpabilidad de la acción estatal, sino únicamente la relación causal entre la actuación dañina del Estado y el perjuicio sufrido (responsabilidad directa y objetiva). El Estado, por su parte, solo puede alegar circunstancias excepcionales, como fuerza mayor, caso fortuito, acción de terceros o culpa propia de la víctima, para desvirtuar esta relación causal (Jaramillo, 2009). La responsabilidad extracontractual del Estado en Ecuador constituye un tema de gran trascendencia que abarca diversos aspectos del derecho, siendo el constitucional uno de los más relevantes. En este contexto, resulta esencial ahondar en la manera en que se regula y se aplica esta responsabilidad en el entramado jurídico del país.

La Constitución de la República del Ecuador establece los principios esenciales que rigen la responsabilidad del Estado, según lo destacado por Pérez (2019). De este modo, se enfatiza la obligación estatal de proteger los derechos de los ciudadanos y de responder por cualquier daño ocasionado durante el ejercicio de sus funciones. Este marco constitucional proporciona los fundamentos para la interpretación y aplicación de la responsabilidad extracontractual en casos particulares. Gutiérrez (2020) subraya la relevancia de comprender la responsabilidad extracontractual como un mecanismo fundamental para salvaguardar los derechos de los ciudadanos. No se limita únicamente a reparar los daños causados, sino que implica la adopción de medidas preventivas para evitar su ocurrencia.

Por otro lado, la jurisprudencia ecuatoriana desempeña un papel clave en la definición y aplicación de la responsabilidad extracontractual del Estado, tal como expone Rodríguez (2018). Las decisiones de las cortes nacionales contribuyen de manera significativa a clarificar los alcances y límites de esta responsabilidad, así como a establecer criterios para determinar cuándo el Estado debe responder por los daños causados. Es imperativo analizar cómo estas disposiciones constitucionales y jurisprudenciales se materializan en la práctica y su impacto en los ciudadanos y en el propio Estado. Un estudio detallado de casos concretos puede proporcionar una visión más clara de los desafíos y oportunidades que presenta la responsabilidad extracontractual en Ecuador, identificando posibles áreas de mejora en su aplicación.

En Ecuador, la responsabilidad extracontractual no solo se aborda desde el derecho civil o administrativo, sino que tiene una base fundamental en la Constitución.

La Carta Magna del 2008 reconoce la obligación del Estado y de los particulares de responder por los daños que ocasionen, estableciendo principios esenciales como la reparación integral y el acceso a la justicia. En este contexto, la Corte Constitucional del Ecuador ha desempeñado un papel crucial en la consolidación del derecho a la reparación integral, estableciendo parámetros claros para la responsabilidad extracontractual del Estado. A través de su jurisprudencia, ha enfatizado que las entidades públicas tienen la obligación no solo de indemnizar a las víctimas por los daños sufridos, sino también de adoptar medidas que garanticen una reparación efectiva y eviten la repetición de conductas lesivas.

En sentencias recientes, la Corte ha sostenido que la reparación no puede limitarse a un resarcimiento económico, sino que debe incluir medidas de rehabilitación y garantías de no repetición para restaurar, en la mayor medida posible, la situación de la persona afectada (Corte Constitucional del Ecuador, 2022). Este criterio responde a un enfoque de justicia restaurativa que busca no solo compensar el daño, sino también fortalecer la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial; para profundizar, es importante que revisemos los espacios en materia constitucional que se ofrece sobre la responsabilidad extracontractual del Estado, espacios destinados al análisis de la Constitución; a la derivación por violación a derechos humanos y la consecuente reparación integral.

La Constitución como pilar de la responsabilidad extracontractual

El principio de responsabilidad está consagrado en el artículo 11, numeral 9 de la Constitución, que señala que cualquier vulneración de derechos genera una obligación de reparación. Esto significa que, cuando una persona sufre un perjuicio debido a la acción u omisión del Estado o de otro ciudadano, tiene derecho a exigir una compensación.

Además, el artículo 75 refuerza este derecho al garantizar el acceso a la justicia y la reparación integral. Esta última no solo implica una indemnización económica, sino también medidas que permitan restaurar en la mayor medida posible la situación anterior al daño, incluyendo disculpas públicas, rehabilitación o garantías de no repetición (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La responsabilidad del Estado: más allá del ámbito administrativo

Uno de los aspectos más relevantes en la responsabilidad extracontractual es la que recae sobre el Estado cuando, en el ejercicio de sus funciones, causa un perjuicio a los ciudadanos. La Constitución establece con claridad que el Estado debe responder incluso si no hubo intención de causar daño. Es decir, se aplica un criterio de responsabilidad objetiva, en el que basta demostrar que se ha producido un perjuicio y que este guarda relación con la actividad estatal (Salgado, 2020).

En la práctica, esto significa que, si una persona es afectada por una deficiencia en la prestación de un servicio público, como un error médico en un hospital estatal o una acción policial desproporcionada, puede exigir una reparación sin necesidad de demostrar la culpa directa del funcionario. Este principio está desarrollado en el Código Orgánico Administrativo (COA), que refuerza la obligación de indemnización cuando se cause un daño antijurídico.

Responsabilidad por violaciones de Derechos Humanos

La responsabilidad del Estado se agrava cuando el daño proviene de la vulneración de derechos fundamentales. En estos casos, la Constitución establece mecanismos de protección como la acción de protección (artículo 98), que permite a las víctimas solicitar medidas correctivas y compensatorias. Un caso emblemático en este ámbito es el de Albán-Cornejo y otros vs. Ecuador, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2007. En este caso, la Corte determinó que el Estado ecuatoriano había fallado en garantizar el acceso a la justicia y en prevenir la impunidad en un caso de mala praxis médica. Este tipo de precedentes refuerza la idea de que la responsabilidad del Estado no es solo administrativa o civil, sino que también tiene una dimensión constitucional e internacional (CIDH, 2007).

La reparación integral: un derecho constitucional

El concepto de reparación integral ha sido ampliamente desarrollado en la jurisprudencia ecuatoriana. La Corte Constitucional ha señalado que este derecho no se limita a una compensación monetaria, sino que debe garantizar medidas de restitución, rehabilitación y satisfacción. En este sentido, las víctimas pueden exigir no solo el pago de una indemnización, sino también medidas como la rehabilitación médica, la emisión de disculpas públicas o reformas en las políticas estatales para evitar que el daño se repita (Corte Constitucional del Ecuador, 2021). En síntesis, el estudio de la responsabilidad extracontractual en Ecuador desde una perspectiva constitucional es fundamental para comprender su alcance y sus implicaciones en el ámbito jurídico y social del país. El análisis exhaustivo de la legislación, la jurisprudencia y casos específicos ofrece una base sólida para identificar áreas de mejora y promover una mayor protección de los derechos de los ciudadanos.

Derecho civil

En el ámbito del derecho civil, la responsabilidad extracontractual del Estado ecuatoriano se sustenta en elementos fundamentales como la culpa, el daño y el nexo causal. La jurisprudencia ha consolidado el principio de que el Estado está obligado a reparar los daños ocasionados por sus agentes en el ejercicio de sus funciones, siempre y cuando se demuestre la concurrencia de dichos elementos (Vargas,

2017). Además, se reconoce la relevancia de los principios de equidad y proporcionalidad en la determinación de las indemnizaciones correspondientes a fin de garantizar una reparación justa y adecuada a los perjudicados (Hernández, 2018).

En el marco de la responsabilidad extracontractual civil del Estado, resulta esencial realizar un análisis comparativo entre los sistemas legales de Ecuador y Colombia. Esta comparación permite una visión más completa de cómo ambos países manejan la responsabilidad estatal frente a daños y perjuicios sufridos por los ciudadanos, destacando similitudes y divergencias en su enfoque jurídico. En Ecuador, la regulación de la responsabilidad extracontractual del Estado se fundamenta principalmente en la Constitución y en la jurisprudencia tanto de la Corte Constitucional como de la Corte Nacional de Justicia. De acuerdo con Pérez (2019), la Carta Magna establece la responsabilidad del Estado por los daños que ocasione en el ejercicio de sus funciones. No obstante, la determinación de dicha responsabilidad y la respectiva indemnización son competencia exclusiva del poder judicial.

Por otro lado, en Colombia, la responsabilidad extracontractual del Estado se encuentra regulada en la Constitución, en leyes especiales como la Ley 1448 de 2011, y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado. De acuerdo con Gómez (2018), la Constitución colombiana consagra el principio de responsabilidad patrimonial del Estado y establece que los particulares tienen derecho a ser indemnizados por los daños antijurídicos que les sean causados por la acción u omisión de las autoridades públicas.

En el contexto ecuatoriano, la definición del carácter de la responsabilidad civil en asuntos médicos se ha visto influenciada por el desarrollo del sistema de seguridad social en salud. Antes de la implementación de reformas significativas en el sistema de salud ecuatoriano, la jurisprudencia tendía a enfatizar la naturaleza contractual de la responsabilidad de los médicos y las instituciones de salud. Similar a lo observado en Colombia, se destacaba la importancia del acuerdo privado entre el médico y el paciente como base para determinar la responsabilidad en casos de daños derivados de la atención médica.

Se consideraba que este acuerdo podía ser tanto explícito, a través de una convención ordinaria con una prestación de honorarios, como implícito, en el caso de relaciones de confraternidad o cortesía donde los cuidados se ofrecían sin contraprestación económica directa. Esta interpretación se fundamentaba en la noción de que el contrato entre el médico y el paciente, ya sea formal o informal, establecía un vínculo que implicaba responsabilidades legales (Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, SC13925/2016). Asimismo, al igual que en Colombia, en el contexto ecuatoriano se reconocía la posibilidad de que terceros, como parientes

del paciente o empleadores, pudieran contratar los servicios médicos en nombre del paciente, ampliando así el alcance de la responsabilidad contractual en casos de atención médica.

En Colombia, se observa una tendencia hacia la consideración predominante de la responsabilidad médica como contractual. Según Ballesteros (2000), esta perspectiva es comúnmente aceptada. Acosta Madiedo (2010) sugiere que, incluso sin un consentimiento informado, es posible identificar una responsabilidad contractual entre el paciente y el médico, mientras que la responsabilidad hacia las entidades donde se proporciona la atención médica sería de naturaleza extracontractual. Por su parte, Ruiz (2004) sostiene que la relación médico-paciente se establece mediante un acuerdo de voluntades expreso que constituye una relación contractual. Fernández (2019) argumenta que esta inclinación se originó en el caso Mercier de 1936 de la Corte de Casación francesa, que introdujo la distinción entre obligaciones de medio y de resultado, influyendo en la percepción de la responsabilidad médica como contractual en Colombia.

En ambos países, la responsabilidad extracontractual del Estado se fundamenta en el principio de reparación integral, que busca restablecer la situación anterior al daño en la medida de lo posible. Sin embargo, existen diferencias significativas en cuanto a los procedimientos y requisitos para la exigencia de responsabilidad, así como en los límites y excepciones aplicables. Esta comparación entre el sistema ecuatoriano y colombiano de responsabilidad extracontractual civil del Estado contribuye a enriquecer el debate académico y jurídico sobre este tema, proporcionando insights valiosos para la mejora y el desarrollo de las normativas y prácticas en ambos países.

En Ecuador, la responsabilidad extracontractual en el ámbito civil se basa en un principio fundamental: quien cause un daño a otro debe repararlo, independientemente de si existe o no una relación contractual previa. Esta idea, que se encuentra recogida en el Código Civil ecuatoriano, establece que la indemnización procede cuando se demuestra que hubo culpa o negligencia. Su aplicación es clave en situaciones como accidentes de tránsito, errores médicos, daños causados por productos defectuosos o problemas ambientales. En estos casos, no solo se busca una compensación económica para la víctima, sino que también se pueden adoptar medidas que ayuden a restituir la situación anterior al daño, asegurando así una verdadera justicia reparadora (Morillo, 2022).

Para que se pueda exigir esta responsabilidad, deben cumplirse ciertos requisitos básicos. En un primer lugar, el daño sufrido debe ser real y comprobable, ya que no se indemnizan perjuicios hipotéticos. Además, el hecho que lo provocó debe ser considerado antijurídico, es decir, contrario al derecho. Y, en segundo

lugar, debe atenderse el aspecto esencial es la relación de causalidad entre la acción u omisión y el daño causado; sin este vínculo, no se puede exigir reparación. Finalmente, el responsable debe ser una persona jurídicamente imputable, lo que significa que tenía la capacidad de entender y evitar el daño. La correcta aplicación de estos principios permite que las víctimas accedan a una reparación justa y que el sistema de responsabilidad cumpla su función de prevención y protección de derechos (Morillo, 2022).

Metodología

En la elaboración de este artículo, se empleó la metodología de análisis documental y bibliográfico para examinar a fondo la responsabilidad extracontractual en Ecuador desde múltiples perspectivas legales. Según Rodríguez (2017), el análisis documental permite una revisión exhaustiva de fuentes primarias y secundarias, facilitando la identificación de tendencias, argumentos y casos relevantes. Por otro lado, Gutiérrez (2020) destaca que el análisis bibliográfico proporciona un marco teórico sólido y permite contextualizar el estudio dentro del panorama académico existente.

Durante el proceso de investigación, se revisaron numerosas fuentes jurídicas, incluyendo leyes, reglamentos, jurisprudencia y tratados internacionales relacionados con la responsabilidad extracontractual en Ecuador. Además, se consultaron obras académicas y artículos de revistas especializadas en derecho constitucional, administrativo y civil. Esta revisión exhaustiva permitió identificar las principales tendencias, teorías y desarrollos jurisprudenciales en el ámbito de la responsabilidad por daños y perjuicios en el país. El análisis documental y bibliográfico proporcionó el fundamento teórico necesario para abordar los distintos aspectos de la responsabilidad extracontractual desde una perspectiva integral. Además, permitió identificar vacíos en la literatura existente y áreas que requieren mayor investigación en el futuro. En resumen, esta metodología fue fundamental para garantizar la rigurosidad y solidez del análisis realizado en este artículo.

La metodología de investigación de revisión bibliográfica en temas de derecho constitucional, administrativo y civil ecuatoriano es fundamental para comprender la evolución, los debates y las tendencias en estas áreas legales. Este enfoque implica la recopilación, el análisis crítico y la síntesis de una amplia gama de fuentes bibliográficas relevantes, incluidos libros, artículos académicos, jurisprudencia y documentos legales. Al utilizar esta metodología, los investigadores pueden identificar los principales conceptos, teorías y desarrollos legales en estas áreas, así como las lagunas en la literatura existente. Además, permite contextualizar y analizar críticamente la legislación, la jurisprudencia y las prácticas legales en

Ecuador, proporcionando una base sólida para la investigación empírica y el desarrollo teórico en estos campos.

La revisión bibliográfica también puede revelar discrepancias, contradicciones o áreas de controversia en la literatura legal, lo que puede guiar investigaciones futuras y contribuir al avance del conocimiento en el campo del derecho. En resumen, la metodología de revisión bibliográfica es una herramienta valiosa para explorar y comprender en profundidad los aspectos clave del derecho constitucional, administrativo y civil en el contexto ecuatoriano.

Conclusiones

En Ecuador, la Responsabilidad Extracontractual del Estado se aborda desde distintas perspectivas legales, incluyendo el Derecho Administrativo, Constitucional y Civil. Estos enfoques complementarios permiten establecer un marco jurídico integral que garantiza la protección de los derechos de los ciudadanos y establece las responsabilidades del Estado en caso de causar daños. Sin embargo, es necesario seguir trabajando en el fortalecimiento de los mecanismos de protección y reparación para asegurar una justicia efectiva y equitativa para todos los ciudadanos. Además, se encuentra evidencia de un déficit judicial durante la examinación el juicio de repetición, ya que es un mecanismo poco aplicado en Ecuador, pero que permite al Estado exigir a los funcionarios responsables que devuelvan los montos pagados en indemnizaciones, evitando que el costo de los errores administrativos recaiga únicamente sobre los fondos públicos.

El estudio sobre la responsabilidad extracontractual en Ecuador desde las perspectivas del derecho constitucional, administrativo y civil arroja resultados esenciales que profundizan en la comprensión de este tema en el contexto ecuatoriano. Se destaca que la responsabilidad estatal se encuentra arraigada en la legislación constitucional y en la jurisprudencia de las cortes nacionales, subrayando su relevancia en el marco legal del país. Un hallazgo clave es la estrecha relación entre la responsabilidad estatal y la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. La Constitución ecuatoriana establece claramente la obligación del Estado de garantizar y proteger estos derechos, lo que implica su responsabilidad en caso de violaciones por parte de sus agentes públicos.

La responsabilidad extracontractual en Ecuador no puede analizarse únicamente desde el derecho civil o administrativo, ya que su fundamento principal está en la Constitución. Los principios de reparación integral, acceso a la justicia y tutela efectiva de derechos han fortalecido el marco normativo ecuatoriano, permitiendo que los ciudadanos cuenten con herramientas legales para exigir compensaciones ante daños injustos. Con el tiempo, la jurisprudencia ha evolucionado para

consolidar la responsabilidad del Estado y de los particulares, asegurando que la justicia no sea solo una declaración de principios, sino una realidad accesible para todos.

En el ámbito administrativo, se observa una vinculación directa entre la responsabilidad estatal y la prestación de servicios públicos. Los ciudadanos tienen derecho a recibir servicios de calidad y, ante daños ocasionados por una prestación deficiente, tienen derecho a solicitar una indemnización. Por otra parte, en el ámbito civil, la responsabilidad extracontractual se rige por los principios generales del derecho civil, como la culpa, el daño y el nexo causal. La jurisprudencia ecuatoriana ha establecido la obligación del Estado de reparar los daños causados por sus agentes, siempre que se demuestren estos elementos. La discusión de estos resultados pone de manifiesto la complejidad del tema y la necesidad de abordarlo de manera integral. Destaca la importancia de garantizar una adecuada prestación de servicios públicos y el respeto a los derechos de los ciudadanos como medidas preventivas ante posibles reclamaciones de responsabilidad.

El análisis presentado destaca la importancia de una aplicación coherente y armonizada de la responsabilidad extracontractual en sus distintas dimensiones legales. La interconexión entre el derecho constitucional, administrativo y civil permite garantizar una protección más efectiva de los derechos de las personas afectadas. La jurisprudencia ecuatoriana ha evolucionado en esta materia, estableciendo criterios más claros para determinar la responsabilidad tanto del Estado como de los particulares en la reparación de daños. Sin embargo, aún persisten desafíos en la implementación de estos principios, lo que requiere un fortalecimiento de los mecanismos de control y una mayor claridad en la normativa aplicable.

En definitiva, la responsabilidad extracontractual en Ecuador es un tema complicado que requiere una visión integral desde el derecho constitucional, administrativo y civil. La interacción entre estas áreas es fundamental para asegurar una justicia más equitativa y efectiva, garantizando que quienes sufran daños puedan acceder a una reparación justa y proporcional. A su vez, este análisis pone en evidencia la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de aplicar estos principios y de mejorar la normativa vigente para que responda mejor a las exigencias de un Estado de derecho comprometido con la protección de los derechos ciudadanos.

En síntesis, los resultados y la discusión del estudio ofrecen una visión completa de la responsabilidad extracontractual del Estado en Ecuador, evidenciando su importancia en el sistema legal y sus implicaciones tanto para los ciudadanos como para el propio Estado. Este análisis integral es esencial para comprender cómo se maneja este tema en la práctica y cómo se pueden fortalecer los mecanismos de

protección de los derechos de los ciudadanos y los del Estado como sujeto de derechos y obligaciones para ejercer la acción de repetición a los agentes oficiosos. Aunque la acción de repetición representa un mecanismo legal para salvaguardar los recursos públicos frente a actos dolosos o gravemente culposos de servidores estatales, sus exigencias procesales y limitaciones prácticas reducen su eficacia real, lo que evidencia la necesidad de revisar su operatividad dentro del sistema jurídico ecuatoriano.

Referencias

- Acosta Madiedo, C. D. (2010). Responsabilidad médica: elementos, naturaleza y carga de la prueba. *Revista de Derecho Privado*, 43, 2-26.
- Ballesteros, J. (enero-junio, 2000). La responsabilidad médica. *Revista de Derecho Privado*, 5, 57-72.
- Cevallos, M. (2018). Responsabilidad del Estado en Ecuador: Una aproximación crítica desde el derecho administrativo. *Revista de Derecho Administrativo*, 25(2), 45-68.
- Código Orgánico Administrativo. (2017). *Registro Oficial Suplemento 31 de 7 de julio de 2017*. <https://www.registroficial.gob.ec>
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Asamblea Nacional Constituyente.
- Corte Nacional de Justicia. (2018). *Resolución No. 112-2018*. Recuperado de <https://www.cortenacional.gob.ec>
- Corte Nacional de Justicia. (2021). *Resolución No. 176-2021*. Quito, Ecuador. Recuperado de <https://www.cortenacional.gob.ec>
- Corte Constitucional del Ecuador. (2021). *Sentencia No. 75-20-IN/21*. Quito, Ecuador.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2022). *Sentencia No. 45-19-IN/22*. Quito, Ecuador.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2022). *Sentencia No. 651-17-EP/22*. Recuperado de <https://esacc.corteconstitucional.gob.ec>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2007). *Caso Albán-Cornejo y otros vs. Ecuador*. Sentencia del 22 de noviembre de 2007.
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, SC13925/2016.

- Fernández Muñoz, M. L. (2019). Responsabilidad médica en la especialidad civil. Bogotá: Consejo Superior de la Judicatura, Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.
- Fernández, R. (2019). Jurisprudencia y responsabilidad extracontractual del Estado: análisis de casos desde una perspectiva social. *Revista de Derechos Humanos*, 8(1), 78-94.
- García, A. (2018). La responsabilidad extracontractual del Estado desde una perspectiva social. *Revista de Derecho Social*, 10(2), 45-60.
- García, A. (2020). Principio de legalidad y responsabilidad extracontractual del Estado ecuatoriano. *Anales de Derecho Constitucional*, 8(2), 76-89.
- Gómez, J. (2018). La responsabilidad extracontractual del Estado en Colombia: desarrollo jurisprudencial y retos actuales. Editorial Jurídica.
- Gómez, J. (2020). La responsabilidad administrativa del Estado en Ecuador: Principios y desarrollos jurisprudenciales. *Revista Jurídica*, 25(2), 45-62.
- Guanoluisa Almache, F., Crespo-Berti, L. y Liscano Chapeta, C. (2021). "Principio constitucional de responsabilidad judicial en el Distrito de Imbabura 2015-2021" Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, vol. 8, núm. SPE4, pp. 1-15.
- Gutiérrez, R. (2020). La responsabilidad extracontractual del Estado en Ecuador. *Revista de Derecho Administrativo*, 20(1), 45-60.
- Gutiérrez, R. (2020). Métodos de investigación en ciencias sociales. Editorial Tecnos.
- Hernández, E. (2018). Principios de equidad y proporcionalidad en la responsabilidad extracontractual del Estado en Ecuador. *Revista Jurídica Civil*, 12(1), 34-47.
- León-Otálora, D. (2019). Responsabilidad patrimonial extracontractual del Estado por lesiones causadas entre reclusos en los establecimientos carcelarios. Tesis de Grado, Universidad Católica de Colombia.
- Letelier, R. (2017). Garantías penales y sanciones administrativas. *Polít. crim.*, 12(24), 622-689.
- López, F. (2019). Responsabilidad extracontractual del Estado en Ecuador desde la perspectiva del derecho constitucional. *Revista Constitucional*, 15(1), 112-130.



- López, J. (2020). Impacto social de la responsabilidad extracontractual del Estado: hacia un enfoque integral. Editorial Jurídica.
- López, J. (2021). Responsabilidad del Estado por actos u omisiones de sus agentes. Editorial Jurídica.
- Martínez, A. (2017). Principios de responsabilidad extracontractual del Estado. Editorial Legal.
- Morillo, J. (2022). *La responsabilidad extracontractual en el derecho civil ecuatoriano*. Revista de Derecho Contemporáneo, 18(2), 45-67. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9589695.pdf>
- Pérez, M. (2019). Responsabilidad civil extracontractual en el Ecuador: fundamentos y perspectivas. Revista de Derecho Civil, 12(3), 78-94.
- Reyes Idrovo, M. G., & Torres Rodas, M. A. (2022). *Juicio de repetición en el Ecuador: su efectividad frente a la falta de armonía y claridad de las normas jurídicas que lo regulan*. Polo del Conocimiento. Recuperado de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/4801>
- Rodríguez, E. (2018). La responsabilidad del Estado en el derecho constitucional ecuatoriano. Revista de Derecho Público, 10(3), 205-220.
- Rodríguez, M. (2017). Técnicas de investigación documental. Plaza y Valdés.
- Ruiz, W. (2004). La responsabilidad médica en Colombia. Criterio Jurídico, 1(4), 195-216.
- Salgado, J. (2020). Responsabilidad del Estado en Ecuador: Un análisis desde la teoría del daño antijurídico. Revista Jurídica Andina, 17(2), 45-67.
- Santos, J. (2016). La teoría del riesgo creado en la responsabilidad extracontractual del Estado ecuatoriano. Revista Jurídica, 10(3), 89-102.
- Smith, A. (2018). El acceso a la justicia en la Constitución ecuatoriana de 2008: un análisis comparativo. Revista de Derecho Constitucional, 5(1), 112-130.
- Vargas, R. (2017). Responsabilidad extracontractual del Estado ecuatoriano: análisis desde el derecho civil. Revista de Derecho Privado, 30(4), 56-78.
- Vélez Crespo, G., & Torres Rodas, M. A. (2022). *El silencio administrativo como consecuencia del derecho de petición*. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA, 7(2), 434-452. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8651461>




Metodología aplicada para el cálculo de la evasión del impuesto al valor agregado


Methodology applied to the calculation of evasion of value-added tax

Recepción: 20 de febrero de 2025 | **Aprobación:** 05 de septiembre de 2025 | **Publicación:** 30 de septiembre de 2025

Pablo A. Beltrán Romero  
pablo.beltran@ucuenca.edu.ec
Universidad de Cuenca, Ecuador.

José Ramírez Álvarez 
jose.ramirez@epn.edu.ec
Escuela Politécnica Nacional. Quito, Ecuador.

Jorge L. Palacios Riquetti 
usupdip@gmail.com
Universidad de Cuenca, Ecuador.

Wilson F. Cueva Vera 
wilson.cueva@ucuenca.edu.ec
Universidad de Cuenca, Ecuador.

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v9i3.1555>

Resumen

Todo régimen tributario en un país presenta un nivel de evasión que dificulta la efectividad de las medidas de política económica realizadas por las autoridades económicas. El supuesto del que se parte es considerar la existencia de un alto grado de evasión tributaria en el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En Ecuador se han realizado metodologías que confirman la existencia de evasión a nivel nacional, pero no existen estudios completos que la determinen por rama de actividad. Las principales limitaciones de medir la evasión fiscal se encuentran en la calidad de las bases de datos y la inexistencia de información

de variables que se requiere en la investigación. De tal manera que la propuesta apunta a identificar un valor aproximado de la variable a utilizar a través del uso de ponderadores. Para ello, se plantea encontrar el nivel de evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a partir del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) ajustados con otras fuentes de información como el Servicios de Rentas Internas (SRI) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). La metodología se encuentra diseñada con sustento técnico y está elaborada tomando en cuenta la posibilidad de aplicar las bases de las instituciones nacionales. Su eje principal se alinea con las metodologías e iniciativas internacionales realizadas para el cálculo de la evasión. Como resultado se tiene una metodología que permite la identificación, análisis y comparación de los niveles de evasión y brecha fiscal del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a nivel nacional por rama de actividad.

Palabras Claves: evasión al impuesto al valor agregado; brecha de evasión; monto de evasión; impuesto causado efectivo; impuesto causado potencial.

Abstract

Every tax system in a country presents some level of evasion, which hinders the effectiveness of economic policy measures implemented by fiscal authorities. The starting assumption is the existence of a high level of tax evasion in the Value Added Tax (IVA). In Ecuador, several methodologies have confirmed the presence of evasion at the national level; however, there are no comprehensive studies that estimate it by economic activity. The main limitations in measuring tax evasion lie in the quality of databases and the lack of information on key variables required for the analysis. Therefore, this study aims to approximate the value of such variables through the use of weighting factors. It seeks to estimate the level of IVA evasion based on the National Accounts System (SCN), adjusted with other information sources such as the Internal Revenue Service (SRI) and the National Institute of Statistics and Censuses (INEC). The proposed methodology is technically grounded and considers the applicability of national institutional databases. Its main approach aligns with international methodologies and initiatives for estimating tax evasion. As a result, the study presents a methodology that enables the identification, analysis, and comparison of Value Added Tax (IVA) evasion levels and the fiscal gap at the national level by economic activity.

Keywords: value added tax evasion; evasion gap; evasion amount, effective tax liability; potential tax liability.

Introducción

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se grava con el 12% de impuesto y con el 0%, ya que se debe tomar en cuenta que existen ciertos bienes y servicios exentos. En términos generales, para calcular la base imponible a las ventas o ingresos se restan las compras o adquisiciones. El resultado se denomina Base Imponible. El impuesto se calcula sobre dicha base y se obtiene el IVA causado del período.

Es importante decir que este IVA causado es por lo general, diferente al valor que se paga, debido a que la legislación tributaria estipula que existen retenciones en la fuente durante las transacciones. Para el cálculo de la evasión es innecesaria la aplicación de las retenciones ya que al IVA potencial que se obtiene tampoco se las aplica.

El formulario 104 en el que las empresas declaran mensualmente el IVA es el documento que se requiere para obtener el dato de lo efectivamente declarado. Para calcular la evasión se debe comparar la información de este formulario con lo que se obtiene de otras fuentes.

Las variables que se requieren se obtendrán de las publicaciones del Banco Central del Ecuador (BCE), en lo que se refiere al Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio, Formación Bruta de Capital Fijo y Variación de Existencias a valores corrientes. Por otro lado, se hará uso de ponderadores de ajuste que serán elaborados a través de información del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Para calcular las brechas de evasión, se divide la información del IVA en tarifa 0% y tarifa 12%. Se debe considerar que el IVA 12% de las compras de industrias que venden su producto con IVA 0% se carga al consumidor final.

Este artículo realiza una propuesta metodológica para medir la evasión del impuesto al valor agregado IVA a nivel nacional por ramas de actividad. Se plantea construir la base imponible potencial a partir de la información tanto del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y en las tablas de Oferta Utilización (TOU) proporcionada por el Banco Central del Ecuador, ajustada y corregida con ponderadores elaborados con datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), con el propósito de llegar al impuesto causado potencial y poder comparar con el impuesto causado efectivo, para llegar al monto y brecha de evasión.

Fundamento teórico

El estudio sobre la estimación de la evasión en el IVA ha sido enriquecido con el análisis de las brechas sectoriales. En Barrat y Jorrat (1999) se proponen, para Chile, dos métodos de estimación de la evasión: el primero que se basa en el débito neto potencial desde el lado de la producción y el otro que se calcula desde el consumo final, utilizando datos de las cuentas nacionales. De manera similar, Macías et al. (2006) emplearon el método del potencial teórico apoyándose en el consumo final de los hogares para calcular la base imponible, destacando también la utilidad del excedente bruto de explotación para analizar la evasión en el impuesto a la renta.

En Cobas et al. (2004), se sugiere que las administraciones tributarias pueden medir la subdeclaración y detectar la evasión mediante auditorías y declaraciones juradas. Además, el método del potencial teórico que es un método indirecto que compara la recaudación potencial con la real, se ha aplicado en diversos países. Debido a su reducido costo de aplicación, este método, utilizado por Flores Méndez (2017) resulta especialmente eficiente y permite generar series de evasión. En el Ecuador, Andino y Parra (2007) utilizan las tablas de oferta-utilización (TOU) del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) con el fin de estimar ventas gravadas por industria, para esto calculan el IVA potencial desde una perspectiva sectorial.

Existen metodologías con mayor grado de complejidad como las que emplean Cadena y Morán (2019). Estos autores aplican técnicas estocásticas con las que identifican patrones atípicos en las declaraciones de IVA mediante el uso de análisis de conglomerados económicos (CIU). Este enfoque evidencia ciertos comportamientos sistemáticos de acumulación de crédito tributario además de una propensión a la subdeclaración. En lo que se refiere a estudios en países, Rasteletti y Saravia (2023) evalúan la evasión en 16 países de América Latina y el Caribe, haciendo uso de la replicación de procesos de declaración y considerando la legislación vigente y las bases tributarias, con el fin de calcular brechas de recaudación entre la observada y la potencial.

Por último, Perry et al. (2007), analizan la relación entre informalidad y evasión e identifican la ausencia de cobertura laboral y la preponderancia de trabajadores independientes como indicadores clave de informalidad. Esto impacta sobre la capacidad recaudatoria, especialmente en economías donde la informalidad representa un porcentaje significativo de la actividad económica. En el Ecuador la clasificación de empresas informales se realiza mediante las directrices de la ONU y el INEC, lo que permite entender la relación entre evasión fiscal e informalidad.

Metodología

El método de estimación de la evasión hace uso de fuentes secundarias. Parte del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) ajustados con otras fuentes de información como el Servicios de Rentas Internas (SRI) y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), con el fin de calcular el nivel de evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) nacional por rama de actividad, que se obtiene de la diferencia entre el valor del monto potencial con la recaudación efectiva del SRI. Si bien en esta metodología propuesta, utilizada el valor del 12 % vigente hasta antes de marzo del 2024, sin embargo, es importante mencionar que se puede aplicar cualquier valor porcentual de IVA que se encuentre vigente.

3.1. Lineamientos

Para el cálculo de la evasión tributaria en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), se identifica las siguientes variables:

1. Producción Bruta que genera IVA, Consumo Intermedio que genera IVA, Consumo Intermedio de aquellas actividades que no generan IVA pero se compran con IVA, Formación Bruta de Capital Fijo que genera IVA, Formación Bruta de Capital Fijo que no generan IVA pero se compran con IVA, Variación de Existencias que genera IVA.
2. Base Imponible potencial, el monto del IVA potencial y el IVA efectivo de la Base de datos del SRI formulario 104.
3. Con esta información se busca estimar las brechas de evasión del Impuesto al Valor Agregado nacional por sector económico.

Para realizar esto se requiere comparar mediante algún método de aproximación, la recaudación efectiva del SRI con lo que se debería haber recaudado (IVA potencial).

3.2. Proceso: Cálculos a nivel Nacional

Las variables nacionales se obtienen del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) del Banco Central del Ecuador (BCE) que se encuentran por sector y por hecho generador; a diferencia de los datos del SRI, donde la información se registra por lugar de declaración.

Los factores gravados son elaborados a partir de la base de datos del Servicio de Rentas Internas –SRI– correspondiente al formulario 104 para la declaración del Impuesto al Valor Agregado –IVA–.

Hay que tener en cuenta que los agregados macroeconómicos del BCE incorporan a todos los agentes económicos (sociedades y personas naturales, tanto formales como informales, etc.).

De tal manera que los resultados deben estar a precios de productor y agregado sólo sociedades para comparar con el valor del SRI.

3.2.1. Obtención del Valor Bruto de Producción, Consumo intermedio, Formación Bruta de Capital Fijo más Variación de Existencias nacional descontados la informalidad.

El cálculo del ponderador de informalidad es el mismo que se utiliza para evaluación Impuesto a la Renta IR (Palacios Riquetti, Beltrán Romero, Pozo Rodríguez, Cordero Méndez, & Ramírez Álvarez, 2015). Entonces se lo aplica de la siguiente manera:

Valor Bruto de Producción

$$VBPFpp_{BCE\ i} = VBPPp_{BCE\ i} \times (1 - Pr_{Ing.mix.\ i}^{BCE}) \quad (1)$$

Consumo intermedio

$$CIFpc_{BCE\ i} = Cipc_{BCE\ i} \times (1 - Pr_{Ing.mix.\ i}^{BCE}) \quad (2)$$

Donde:

- $Pr_{Ing.mix.\ i}^{BCE}$: Es el ponderador de informalidad de la rama de actividad i nacional.
- $VBPFpp_{BCE\ i}$: Es el valor bruto de producción formal a precios de productor de la rama de actividad i nacional.
- $VBPPp_{BCE\ i}$: Es el valor bruto de producción a precios de productor de la rama de actividad i nacional.
- $CIFpc_{BCE\ i}$: Es el Consumo Intermedio formal a precios de consumidor de la rama de actividad i.
- $Cipc_{BCE\ i}$: Es el Consumo Intermedio a precios de consumidor de la rama de actividad i.

Formación Bruta de Capital Fijo más Variación de Existencias

La Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) y la Variación de Existencias (VE) se lo encuentran a nivel nacional en la TOU del BCE. Para construir a nacional por rama de actividad utilizamos al consumo intermedio por rama de actividad de la TOU del BCE como ponderador de distribución, entonces:

$$\%Cipc_{BCE\ i} = \frac{Cipc_{BCE\ i}}{\text{Total } Cipc_{BCE}}$$

$$FBKF_VEp_{c_{BCE\ NACIONAL}} = (FBKFp_{c_{BCE\ i}} + VEp_{c_{BCE\ i}})$$

$$FBKF_VEp_{c_{BCE\ i}} = FBKF_VEp_{c_{BCE\ NACIONAL}} \times \%Cipc_{BCE\ i}$$

$$FBKFF_VEFp_{c_{BCE\ i}} = FBKF_VEp_{c_{BCE\ i}} \times (1 - Pr_{\text{Ing.mix. } i}^{BCE}) \quad (3)$$

Donde:

- $FBKFF_VEFp_{c_{BCE\ i}}$: Es la Formación Bruta de Capital Fijo formal a precios de consumidor más la Variación de Existencias formal a precios de consumidor de la rama de actividad i.
- $FBKp_{c_{BCE\ NACIONAL}}$: Es la Formación Bruta de Capital Fijo a precios de consumidor nacional.
- $VEp_{c_{BCE\ NACIONAL}}$: Es la Variación de Existencias a precios de consumidor de nacional.
- $\text{Total } Cipc_{BCE}$: Es Consumo Intermedio total a precios de consumidor.
- $\%Cipc_{BCE\ i}$: Es el ponderador de Consumo Intermedio a precios de consumidor de la rama de actividad i.
- $FBKF_VEp_{c_{BCE\ NACIONAL}}$: Es la Formación Bruta de Capital Fijo a precios de consumidor más la Variación de Existencias a precios de consumidor nacional.
- $FBKF_VEp_{c_{BCE\ i}}$: Es la Formación Bruta de Capital Fijo a precios de consumidor más la Variación de Existencias a precios de consumidor de la rama de actividad i.

Al Valor Bruto de Producción, Consumo intermedio, Formación Bruta de Capital Fijo más Variación de Existencias descontados la informalidad se debe interpolar aplicando el factor de interpolación para obtener resultados a nivel de sociedades.

Cálculo de Factor de Interpolación Nacional

El factor de interpolación por industria se calcula de la siguiente manera:

$$Vtas_{i\ SRI}^{grav\ U} = Vtas_{i\ SRI}^{grav\ Otros} + Vtas_{i\ SRI}^{grav\ Soc} \quad (4)$$

Donde:

- $Vtas_{i\ SRI}^{grav\ U}$ Son las ventas gravadas del universo de contribuyentes de la industria i nacional.
- $Vtas_{i\ SRI}^{grav\ Otros}$ Son las ventas gravadas de los otros contribuyentes de la industria i nacional.
- $Vtas_{i\ SRI}^{grav\ Soc}$ Son las ventas gravadas de las sociedades (contribuyentes especiales) de la industria i nacional.

Entonces, el factor de interpolación del universo de contribuyentes a sociedades (contribuyentes especiales) resulta ser:

$$finter_i^{SRI} = \frac{Vtas_{i\ SRI}^{grav\ U}}{Vtas_{i\ SRI}^{grav\ Soc}}$$

$$VBPFpp_{BCE\ i}^{SOC.} = VBPFpp_{BCE\ i} \times finter_i^{SRI} \quad (5)$$

$$CIFpc_{BCE\ i}^{SOC.} = CIFpc_{BCE\ i} \times finter_i^{SRI} \quad (6)$$

$$FBKFF_{VEFpc_{BCE\ i}^{SOC.}} = FBKF_{VEpc_{BCE\ i}} \times finter_i^{SRI} \quad (7)$$

Donde:

- $finter_i^{SRI}$: Es el factor de interpolación de la actividad i nacional.
- $VBPFpp_{BCE\ i}^{SOC.}$: Es el valor bruto de producción formal sociedades a precios de productor de la rama de actividad i nacional
- $CIFpc_{BCE\ i}^{SOC.}$: Es el Consumo Intermedio formal sociedades a precios de consumidor de la rama de actividad i.
- $FBKFF_{VEFpc_{BCE\ i}^{SOC.}}$: Es la Formación Bruta de Capital Fijo formal sociedades a precios de consumidor más la Variación de Existencias formal sociedades a precios de consumidor de la rama de actividad i.

3.3. Obtención del Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio y Formación Bruta de Capital Fijo más Variación de Existencias Gravada

3.3.1. Obtención del Valor Bruto de Producción Gravada

El valor bruto de producción consiste en organizar los factores productivos para generar bienes o servicios destinados a la satisfacción de necesidades¹. Para encontrar su valor gravado por rama de actividad se lo calcula de la siguiente manera:

$$VBPFpp_{BCE\ i}^{soc. IVA12} = (VBPFpp_{BCE\ i}^{soc.} + MERC.) \times Fgv_{SRI\ i}^{iva\ 12\%} \quad (8)$$

Donde:

- $VBPFpp_{BCE\ i}^{soc. IVA\ 12}$: Es el valor bruto de producción formal sociedades gravado IVA 12% a precios de productor de la rama de actividad i nacional.
- $MERC.$: Valor de las mercancías no producidas por las sociedades de la rama de actividad i nacional.
- $Fgv_{SRI\ i}^{IVA\ 12\%}$: Es el factor gravado de ventas IVA 12% de la rama de actividad i nacional.
- pp : Precios de productor.

El factor gravado de ventas 12% se basa en la siguiente fórmula:

$$Ventas\ Totales_{SRI\ i} = Ventas_{SRI\ i}^{iva\ 12\%} + Ventas_{SRI\ i}^{iva\ 0} + X_{SRI\ i} \quad (9)$$

$$Fgv_{SRI\ i}^{iva\ 12\%} = \frac{Ventas_{SRI\ i}^{iva\ 12\%}}{Ventas\ Totales_{SRI\ i} - X_{SRI\ i}}$$

Donde:

- $Fgv_{SRI\ i}^{IVA\ 12\%}$: Es el factor gravado de ventas IVA 12% de la rama de actividad i nacional.
- $Ventas_{SRI\ i}^{IVA\ 12}$: Son las ventas con IVA 12 de la rama de actividad i nacional.
- $Ventas_{SRI\ i}^{IVA\ 0}$: Son las ventas con IVA 0 de la rama de actividad i nacional.
- $X_{SRI\ i}$: Valor de las exportaciones de bienes y servicios de la rama actividad i nacional.

¹ León-Marconi, La contabilidad nacional: teoría y métodos" (1991). Pág. 94

Este factor se multiplica por la producción bruta de las respectivas industrias que se encuentran en la TOU para obtener el IVA en ventas generado por sector.

3.3.2. Obtención del Consumo Intermedio y Formación Bruta de Capital Fijo más Variación de Existencias Gravados

El consumo intermedio es el valor de los insumos (excluyendo los bienes de capital) necesarios para generar nuevos productos. Está constituido por aquellos bienes y servicios que se incorporan, o se transforman, en otros bienes y servicios durante el ciclo productivo, que generalmente tiene un periodo anual².

La Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) es el valor de los bienes de capital que se incorporan al stock existente. (Metodología No. 4 BCE).

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) define a la FBKF como la compra de activos nuevos más compra de activos usados menos la venta de activos usados.

La variación de existencias se refiere a productos en proceso de fabricación ó a productos no vendidos. (León-Marconi, 1991).

Estas variables se registran a precios de consumidor en la tabla oferta utilización (TOU) del SCN del BCE, de tal manera se tienen que transformar a precios de productor, para lo cual se utilizará un ponderador que elimine el IVA.

Consumo Intermedio formal sociedades a precios de productor de la rama de actividad i . ($CIFpp_{BCE\ i}^{SOC}$), se lo encuentra de la siguiente manera: se divide Consumo Intermedio formal sociedades a precios de consumidor de la rama de actividad i ($CIFpc_{BCE\ i}^{SOC}$) para uno más el valor porcentual del IVA multiplicado por el factor gravado de compras por industria ($Figc_{SRI\ i}^{12\%}$). En formula esto es:

$$CIFpp_{BCE\ i}^{SOC} = \frac{CIFpc_{BCE\ i}^{SOC}}{(1+iva\% \cdot Figc_{SRI\ i}^{12\%})} \quad (10)$$

La Formación Bruta de Capital Fijo formal sociedades más la Variación de existencias formal sociedades a precios de productor ($FBKFF_VEFpp_{BCE\ i}^{SOC}$), se lo encuentra de la siguiente manera: se divide la Formación Bruta de Capital Fijo formal sociedades más la Variación de Existencias formal sociedades a precios de consumidor ($FBKFF_VEFpc_{BCE\ i}^{SOC}$) para uno más el valor porcentual del IVA multiplicado por el factor gravado de compras por industria ($Figc_{SRI\ i}^{12\%}$). En formula esto es:

² León-Marconi, La contabilidad nacional: teoría y métodos" (1991). Pág. 103.

$$FBKFF_VEFpp_{BCE\ i}^{soc.} = \frac{FBKFF_VEFpc_{BCE\ i}^{soc.}}{(1+iva\% \cdot Figc_{SRI\ i}^{12\%})} \quad (11)$$

Donde:

- $CIFpc_{BCE\ i}^{soc.}$: Consumo Intermedio formal sociedades a precios de productor de la rama de actividad i.
- $FBKFF_VEFpc_{BCE\ i}^{soc.}$: Es la Formación Bruta de Capital Fijo formal sociedades más Variación de Existencias formal sociedades a precios de productor de la rama de actividad i.
- $Figc_{SRI\ i}^{12\%}$: Es el factor gravado compras de la rama de actividad i nacional.

3.3.3. Elaboración del Factor Gravado mixto

La recomendación metodológica internacional es construir un factor gravado para Consumo intermedio y otro para la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), sin embargo, debido a la rigidez de la información estadística del formulario 104, para el caso ecuatoriano debemos construir un solo factor gravado que agrega tanto compra de bienes y servicios como las adquisiciones de activos fijos, tanto locales como importados.

Entonces el factor gravado compras agrega las variables de compra de bienes y servicios gravados y no gravados, más la compra de bienes y servicios gravados y no gravados, más la compra de activos fijos gravados y no gravados, del formulario 104 Impuesto al Valor Agregado (IVA) del SRI.

$$\text{Comp. Totales de } B/S_{SRI\ i}^{iva\ 12} = \text{Comp. } B/S_{SRI\ i}^{iva\ 12} + \text{IM } B/S_{SRI\ i}^{iva\ 12}$$

$$\text{Comp. Totales de } AF_{SRI\ i}^{iva\ 12} = \text{Comp. } AF_{SRI\ i}^{iva\ 12} + \text{IM } AF_{SRI\ i}^{iva\ 12}$$

$$\text{Comp. Totales de } B/S_AF_{SRI\ i}^{iva\ 0} = \text{Comp. } B/S_{SRI\ i}^{iva\ 0} + \text{Comp. } AF_{SRI\ i}^{iva\ 0}$$

$$\text{IM Totales de } B/S_AF_{SRI\ i}^{iva\ 0} = \text{IM } B/S_{SRI\ i}^{iva\ 0} + \text{IM } AF_{SRI\ i}^{iva\ 0}$$

$$\text{Comp. Totales }_{SRI\ i}^{iva\ 12} = \text{Comp. Totales de } B/S_{SRI\ i}^{iva\ 12} + \text{Comp. Totales de } AF_{SRI\ i}^{iva\ 12}$$

$$\text{Comp. Totales }_{SRI\ i}^{iva\ 0} = \text{Comp. Totales de } B/S_AF_{SRI\ i}^{iva\ 0} + \text{IM Totales de } B/S_AF_{SRI\ i}^{iva\ 0}$$

Donde:

- $\text{Comp. Totales de } B/S_{SRI\ i}^{IVA\ 12}$: Son las compras totales de bienes y servicios gravados con IVA 12 % de la rama de actividad i nacional.

- $Comp.B/S_{SRI\ i}^{IVA\ 12}$: Son las compras de bienes y servicios gravados con IVA 12 % de la rama de actividad i nacional.
- $IM\ B/S_{SRI\ i}^{IVA\ 12}$: Son las importaciones de bienes y servicios gravados con IVA 12 % de la rama de actividad i nacional.
- $Comp.Totales\ de\ AF_{SRI\ i}^{IVA\ 12}$: Son las compras totales de activos fijos gravados con IVA 12 % de la rama de actividad i nacional.
- $Comp.AF_{SRI\ i}^{IVA\ 12}$: Son las compras de activos fijos gravados con IVA 12 % de la rama de actividad i nacional.
- $IM\ AF_{SRI\ i}^{IVA\ 12}$: Son las importaciones de activos fijos gravados con IVA 12 % de la rama de actividad i nacional.
- $Comp.\ Totales\ de\ B/S_{SRI\ i}^{IVA\ 0}$: Son las compras totales de bienes, servicios y activos fijos gravados con IVA 0 % de la rama de actividad i nacional.
- $Comp.\ B/S_{SRI\ i}^{IVA\ 0}$: Son las compras de bienes y servicios con IVA 0 % de la rama de actividad i nacional.
- $Comp.\ AF_{SRI\ i}^{IVA\ 0}$: Son las compras de activos fijos gravados con IVA 0 % de la rama de actividad i nacional.
- $IM.\ Totales\ de\ B/S_AF_{SRI\ i}^{IVA\ 0}$: Son las importaciones totales de bienes, servicios y activos fijos gravados con IVA 0 % de la rama de actividad i nacional.
- $IM\ B/S_{SRI\ i}^{IVA\ 0}$: Son las importaciones de bienes y servicios gravados con IVA 0 % de la rama de actividad i nacional.
- $IM\ AF_{SRI\ i}^{IVA\ 0}$: Son las importaciones de activos fijos gravados con IVA 0 % de la rama de actividad i nacional.

Entonces el factor gravado compras es igual:

$$Figc_{SRI\ i}^{12\%} = \frac{Comp.Totales_{SRI\ i}^{iva\ 12}}{Comp.Totales_{SRI\ i}^{iva\ 0} + Comp.Totales_{SRI\ i}^{iva\ 12}} \quad (12)$$

Donde:

- $Figc_{SRI\ i}^{12\%}$: Es el factor gravado compras de la rama de actividad i nacional

- $\text{Comp.Totales}_{SRI\ i}^{\text{iva } 12\%}$: Son las compras totales con IVA 12% de la rama de actividad i nacional.
- $\text{Comp.Totales}_{SRI\ i}^{\text{iva } 0\%}$: Son las compras totales con IVA 0% de la rama de actividad i nacional.

Sin embargo, no toda compra de activos fijos es nueva, es así entonces que se debe descontar aquellas compras de activos fijos usados a través de un factor gravado venta de activos fijos.³

$$\text{FigvAF}_{SRI\ i}^{12\%} = \frac{\text{Ventas AF}_{SRI\ i}^{\text{iva } 12\%}}{\text{Ventas AF}_{SRI\ i}^{\text{iva } 0\%} + \text{Ventas AF}_{SRI\ i}^{\text{iva } 12\%}} \quad (13)$$

Donde:

- $\text{FigvAF}_{SRI\ i}^{12\%}$: Factor gravado ventas de activos fijos de la rama de actividad i nacional.
- $\text{Ventas AF}_{SRI\ i}^{\text{iva } 12\%}$: Son las ventas de los activos fijos gravados con IVA 12% de la rama de actividad i nacional.
- $\text{Ventas AF}_{SRI\ i}^{\text{iva } 0\%}$: Son las ventas de los activos fijos gravados con IVA 0% de la rama de actividad i nacional.

El Factor de proporcionalidad es igual a la suma de las ventas gravadas más exportaciones (excepto activos fijos) dividido para Total Ventas más exportaciones totales.⁴

³ Se debe utilizar el factor gravado venta de activos fijos (solo en aquellas actividades donde se agregan altos niveles de Formación Bruta de Capital Fijo (Industria Manufacturera, Explotación de minas y canteras). La limitación en la aplicación de este factor para todas las actividades obedece a la rigidez de la estadística del formulario 104, pues el momento de ser utilizado se corre el riesgo de disminuir al factor gravado mixto, de tal manera se reduce el valor de

⁴ Se utiliza el factor proporcionalidad por la devolución del impuesto al valor agregado a exportadores de bienes, sin embargo, la restitución no es de todo el impuesto. Se aplicará el factor de proporcionalidad que se detalla en el formulario 104 y se calcula de la siguiente manera: es igual a la suma de las ventas gravadas más exportaciones (excepto activos fijos) dividido para Total Ventas más exportaciones totales. La aplicación del Factor de proporcionalidad en aquellas actividades que registran información de exportaciones en la Tabla Oferta Utilización (TOU) del Sistema de Cuentas Nacionales del Banco Central del Ecuador.

$$Fpv_{SRI\ i} = \frac{Ventas_{SRI\ i}^{iva\ 12\%} + XT_{SRI\ i}}{Total\ Ventas_{SRI\ i} + XT_{SRI\ i}} \quad (14)$$

Donde:

- $Fpv_{SRI\ i}^{iva\ 12\%}$: Es el factor de proporcionalidad de la rama de actividad i nacional.
- $Ventas_{SRI\ i}^{iva\ 12\%}$: Ventas gravadas (excluye activos fijos) de la rama de actividad i nacional.
- $Xt_{SRI\ i}$: Exportaciones totales de bienes y servicios de la rama de actividad i nacional.
- $Total\ Ventas_{SRI\ i}$: Ventas totales incluye activos fijos de la rama de actividad i nacional.

El factor gravado mixto se calcula en base a los valores del formulario 104 del SRI y se construye de la siguiente manera:

$$Figm_{SRI\ i}^{12\%} = Figc_{SRI\ i}^{12\%} \times FigvAF_{SRI\ i}^{12\%} \times Fpv_{SRI\ i} \quad (15)$$

Entonces, el Consumo Intermedio más la Formación Bruta de Capital Fijo más Variación de Existencias Gravados se calcula de la siguiente manera:

$$CIF_{FBKFF_{VEFpp}_{BCE\ i}^{soc.\ IVA12}} = CIF_{pp}_{BCE\ i}^{soc.} + FBKFF_{VEFpp}_{BCE\ i}^{soc.} + MERC.) \times Figm_{SRI\ i}^{12\%} \quad (60)$$

Donde:

- $CIF_{FBKFF_{VEFpp}_{BCE\ i}^{soc.\ IVA12}}$: Valor que agrega al Consumo Intermedio formal, a la Formación Bruta de Capital Fijo formal más la Variación de Existencia formal gravado con IVA 12% a precios de productor de la rama de actividad i nacional.
- $Figm_{SRI\ i}^{12\%}$: Es el factor gravado mixto 12% de la rama de actividad i nacional.

Obtención del Consumo Intermedio y Formación Bruta de Capital Fijo más Variación de Existencias comprados con IVA 12% para aquellas empresas que venden con 0%

Cuando una empresa vende productos con tarifa 0% y compra insumos y bienes de capital con tarifa 12% transfiere dicho costo al precio final de venta para no perder dicho monto. Es por eso que se hace necesario el cálculo de aquella porción gravada que se cargará a las ventas. El factor gravado correspondiente se basa en la siguiente fórmula:

$$FigC_{Ventas\ 0\ BCE\ i}^{Comp12} = \frac{Compras_{12\%,0\%}^{SRI\ i}}{Comp.Totales_{SRI\ i}^{iva\ 0} + Comp.Totales_{SRI\ i}^{iva\ 12}} \quad (16)$$

- $Fgc_{SRI\ i}$: Es el factor gravado con compras IVA12% y vende con IVA 0% de la rama de actividad i nacional.
- $Compras_{12\%,0\%}^{SRI\ i}$: Son las compras de los bienes y servicios más activos fijos con IVA 12% de aquellos productos que se venden con IVA 0% de la rama de actividad i nacional.

En el caso del ponderador de compras IVA 12% para aquellas empresas que venden con IVA 0% no es necesario usar el factor de proporcionalidad⁵.

Entonces, el Consumo Intermedio más la Formación Bruta de Capital Fijo más Variación de Existencias con compras IVA 12% de aquellas empresas que vende con IVA 0 % se calcula de la siguiente manera:

$$CIF_FBKFF_VEFpp_{Ventas\ 0\ BCE\ i}^{soc.\ Comp12} = (CIFpp_{BCE\ i}^{soc.} + FBKFF_VEFpp_{BCE\ i}^{soc.} + MERC.) \times FigC_{Ventas\ 0\ BCE\ i}^{Comp12} \quad (17)$$

Donde:

- $CIF_FBKFF_VEFpp_{Ventas\ 0\ BCE\ i}^{soc.\ Comp12}$: Valor que agrega al Consumo Intermedio formal, a la Formación Bruta de Capital Fijo formal mas la Variación de Existencia formal de las sociedades gravado con compras IVA 12% y vende con IVA 0% a precios de productor de la rama de actividad i nacional.

⁵ Una empresa que vende con 0% no aplica este factor de proporcionalidad porque carga sus compras 12% a las ventas.

- $Fig_{Ventas\ 0\ BCE\ i}^{Comp12}$: Es el factor gravado con compras IVA 12% y vende con IVA 0% de la rama de actividad i nacional.

3.4. Obtención de la base imponible.

En este documento al Valor Bruto de Producción 12% se resta los consumos intermedios, variación de existencias y formación bruta de capital fijo gravados con tarifa 12, y se suma los consumos intermedios, variación de existencias y formación bruta de capital fijo de las empresas que compran con 12% y venden con 0%. Para hacer esto se plantea la siguiente fórmula:

$$BIMPF_{BCE\ i}^{soc.\ iva} = VBPF_{BCE\ i}^{soc.\ IVA12} - CIF_FBKFF_VEF_{BCE\ i}^{soc.\ IVA12} + CIF_FBKFF_VEF_{BCE\ i}^{soc.\ Comp12} \quad (18)$$

Donde:

- $BIMPF_{BCE\ i}^{soc.\ iva}$: Es la Base Imponible potencial formal de las sociedades a precios de productor de la actividad i nacional

3.5. Cálculo del IVA potencial

La base imponible potencial formal sociedades se multiplica por el factor gravado del 12% para obtener el IVA potencial. Este valor restado del IVA efectivo nos da el valor de la evasión.

Por último, el IVA potencial resulta de multiplicar la base imponible por el 12%.

$$Rec_{iva12\ i}^{poten.} = BIMPF_{BCE\ i}^{soc.\ iva} \cdot t \quad (19)$$

Donde:

- $Rec_{iva12\ i}^{poten.}$: Es la recaudación potencial de IVA en la rama de actividad i nacional.
- t : Es la tasa de IVA que en el Ecuador es 12%

3.6. Cálculo de la evasión y la brecha de recaudación.

El monto de evasión en IVA y su correspondiente brecha, se estiman mediante la diferencia (absoluta y relativa) de la recaudación potencial y la recaudación efectiva registrada en el SRI. Además, a partir de esta información se puede obtener el valor de la brecha de recaudación.

$$\text{Evas}_{\text{iva } i} = \text{Rec}_{\text{iva12 } i}^{\text{poten.}} - \text{Rec}_{\text{iva12 } i}^{\text{efectiva.}} \quad (20)$$

$$\beta_{\text{iva } i} = 1 - \left(\frac{\text{Rec}_{\text{iva12 } i}^{\text{efectiva.}}}{\text{Rec}_{\text{iva12 } i}^{\text{poten.}}} \right) \quad (21)$$

Donde:

- $\text{Rec}_{\text{iva12 } i}^{\text{efectiva.}}$: Es la recaudación efectiva de IVA en la rama de actividad i nacional.
- $\beta_{\text{iva } i}$: Es la brecha de recaudación del IVA en la rama de actividad i nacional.
- $\text{Evas}_{\text{iva } i}$: Es el monto de evasión en la rama de actividad i nacional.

4. Resultados

Bajo el supuesto de evasión y utilizando el enfoque de evasión potencial, partimos de variables de cuentas nacionales y ajustando con información del SRI se encontró la base imponible formal como muestra la tabla 1.

Tabla 1. Resumen del proceso Metodológico Evasión IVA

VARIABLES	
+ Producción bruta a precios de productor formal 12%	
- Ci mas FBKF más VE (pp) formal 12%	Variables de Contabilidad
+ Ci mas FBKF más VE (pp) formal 12%_0%	Nacional ajustada con SRI.
= Base Imponible formal	
/ Factor de expansión	SRI
= Base Imponible formal sociedades	
* 12%	
= Impuesto Causado Potencial	
- Impuesto Causado Efectivo	SRI
= Monto de evasión	
Brecha de evasión	

Fuente: Departamento de Investigaciones – Universidad de Cuenca.

Elaborado por: Departamento de Investigaciones – Universidad de Cuenca.

Así mismo, en la misma tabla 1 donde se explica el proceso, vemos que se obtuvo el Impuesto Causado Potencial. De la Base Imponible formal se aplicó un factor de expansión para encontrar la base imponible formal sociedades y posteriormente se multiplicó por el 12 por ciento, valor vigente hasta antes de marzo del 2024. Sin embargo, la metodología es válida para cualquier valor porcentual de IVA que se encuentre vigente.

Finalmente se halló el monto y brecha de evasión nacional y por rama de actividad, al restar del impuesto causado potencial el impuesto causado efectivo (lo recaudado efectivamente por el SRI).

5. Conclusión

Los diferentes estudios analizados concuerdan, que las principales limitaciones de medir la evasión fiscal se encuentran en la calidad de las bases de datos y la inexistencia de información de variables que se requieren en la investigación. De tal manera que la propuesta apunta a identificar un valor aproximado de la variable a utilizar a través del uso de información externa de la administración tributaria.

Nuestra propuesta metodológica para medir la evasión del IVA permite la obtención de brechas y montos de evasión tanto nacional como por rama de actividad. Los montos se calcularon a partir de los valores del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y de las Tablas de Oferta Utilización (TOU) del Banco Central del Ecuador y se construyeron ponderadores a partir de la información de los formularios de IVA del Servicio de Rentas Internas, para llegar al cálculo de la base imponible potencial y posterior monto y brecha de evasión nacional por rama de actividad.

La fortaleza de este trabajo radica en la elaboración de una metodología para el cálculo de la brecha de evasión por rama actividad mediante la construcción de ponderadores con información del SRI. De esta forma se entrega más herramientas a la administración tributaria para identificar la evasión de las empresas.

6. Referencias

- Andino Alarcón, M., & Parra, J. C. (2007). Estimación de la brecha de recaudación del IVA e Impuesto a la Renta de las sociedades por industria. *Fiscalidad*, 101-139. <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/3865>
- Barra, P. y Jorrat, M.(1999). *Aplicación del Método Del Potencial Teórico "Chile"*. Departamento de Estudios, Servicios de Impuestos Internos. Santiago.
- Cadena, M., & Morán, E. (2019). Análisis de posibles evasiones tributarias del impuesto al valor agregado en Ecuador a través de un modelo estocástico no paramétrico. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, E19, 428-438. <https://www.proquest.com/docview/2260411358/abstract/B697DAFBAE6E4F01PQ/1>
- Cobas, P., Perelmuter, N., & Tedesco, M. P. (2004). Evasión fiscal en Uruguay: Un análisis sobre el Impuesto al Valor Agregado. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de la República. <https://www.bcu.gub.uy/Comunicaciones/Jornadas%20de%20Economia/iees03j3360805.pdf>
- Flores Méndez, L. A. (2017). Estimación de la evasión en el Impuesto al Valor Agregado: 2006-2015. *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas*, 5(9), 144-158. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6043798>
- León C., P., & Marconi R, S. (1991). *La contabilidad nacional. Teoría y métodos*. (Primera).
- Macías Cardona, H. A., Agudelo Henao, L. F., & López Ramírez, M. R. (2007). Los métodos para medir la evasión de impuestos: Una revisión. *Semestre Económico*, 10(20), 67-85.
- Marconi R, S., & León C, P. (1984). *Notas sobre cuentas nacionales cuaderno de docencia N. 16*. IDIS. https://catalogo.ug.edu.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=117511&shelfbrowse_itemnumber=134495
- Palacios Riquetti, J. L., Beltrán Romero, P. A., Pozo Rodríguez, S. E., Cordero Méndez, F. P., & Ramírez Álvarez, J. (2015). Metodología para el cálculo de Evasión del Impuesto a la Renta. *Revista Economía y Política*, 21, 49-63. <https://doi.org/10.25097/rep.n21.2015.04>

Perry, G. E., Maloney, W. F., Arias, O., Fajnzylber, P., Saavedra-Chanduvi, J., Mason, A., & Saavedra-Chanduvi, J. (2007). Informalidad: Escape y Exclusion. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-9-5883-0721-3>

Ramírez-Álvarez, J., & Carrillo Maldonado, P. (2020). Indicador de eficiencia recaudatoria del impuesto al valor agregado y del impuesto a la renta del Ecuador. Revista CEPAL. <https://hdl.handle.net/11362/45954>

Samaniego, R., Endo Martinez, A. M., Mendoza Montenegro, V., & Zorrilla Mateos, F. M. (2006). Medición de la Evasión Fiscal en México. Segunda Parte. Centro de Economía Aplicada y Políticas Públicas. http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/2006_med_eva_fis_mex.pdf

Villavicencio, K., & Zambrano, N. (2023). Evasión fiscal y recaudación tributaria. Polos del conocimiento, 8(9). <https://orcid.org/0000-0001-9297-183X>



Escape Room con Inteligencia Artificial como estrategia pedagógica innovadora

Escape Room with Artificial Intelligence as an innovative pedagogical strategy

Recepción: 23 de julio de 2025 | **Aprobación:** 05 de septiembre de 2025 | **Publicación:** 30 de septiembre de 2025

Fernanda Patricia Segarra Sarmiento  
fersegarra93@hotmail.com
Universidad Nacional de Educación Azogues, Ecuador.

Juan Fernando Auquilla Díaz 
juan.auquilla@unae.edu.ec
Universidad Nacional de Educación Azogues, Ecuador.

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v9i3.1676>

Resumen

Introducción: La incorporación de estrategias pedagógicas innovadoras permiten el desarrollo de habilidades formativas en los estudiantes, en este sentido surge el escape room como una estrategia que permiten transformar el proceso de enseñanza aprendizaje de una manera lúdica, motivadora e inmersiva, la incorporación de la inteligencia artificial en este tipo de estrategias se enfoca en obtener mejores resultados académicos y una actitud más participativa de los estudiantes hacia el aprendizaje. **Objetivo:** determinar el impacto de la aplicación de un escape room con integración de inteligencia artificial (IA)

en el desarrollo de habilidades formativas de los estudiantes de nivelación de la carrera de Medicina de la Universidad Católica de Cuenca (UCACUE). **Métodos:** este estudio planteó una intervención pedagógica basada en un escape room, a 102 estudiantes de nivelación de la carrera de Medicina de la UCACUE, a quienes se les aplicó un pretest, posttest y una encuesta de satisfacción con escala tipo Likert de cinco puntos, el estudio se desarrolló en tres fases y los datos recolectados fueron analizados mediante estadística descriptiva; mediana, desviación estándar y pruebas inferenciales. **Resultados:** los estudiantes pasaron de 7.62 (DE = 2.36) en el pretest a 9.96 (DE = 2.32) en el posttest, lo que indica un incremento relevante en el nivel de conocimientos sobre los componentes de un proyecto de investigación, en relación a la percepción el 94.9% de los estudiantes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la efectividad y pertinencia de la estrategia. **Conclusiones:** la aplicación del escape room con integración de IA, tuvo un impacto positivo y significativo en el desarrollo de las habilidades formativas de los estudiantes.

Palabras clave: tecnología educativa; escape room educativo; gamificación; Inteligencia artificial; aprendizaje inmersivo.

Abstract

Introduction: The incorporation of innovative pedagogical strategies allows the development of formative skills in students, in this sense, escape rooms emerge as strategies that allow transforming the teaching-learning process in a playful, motivating and immersive way, the incorporation of artificial intelligence in this type of strategies focuses on obtaining better academic results and a more participatory attitude of students towards learning. **Objective:** To determine the impact of the application of an escape room with integration of artificial intelligence (AI) in the development of formative skills of leveling students of the Medicine career at the Catholic University of Cuenca (UCACUE). **Methods:** This study proposed a pedagogical intervention based on an escape room, to 102 leveling students of the Medicine career at UCACUE, to whom a pretest, posttest and a satisfaction survey with a five-point Likert-type scale were applied, the study was developed in three phases and the data collected were analyzed using descriptive statistics; median, standard deviation and inferential tests. **Results:** Students went from 7.62 (SD = 2.36) in the pretest to 9.96 (SD = 2.32) in the posttest, which indicates a relevant increase in the level of knowledge about the components of a research project, in relation to perception, 94.9% of students stated that they fully agreed with the effectiveness and relevance of the strategy. **Conclusions:** The application of the escape room with AI integration had a positive and significant impact on the development of students' formative skills.

Keywords: educational technology; educational escape room; gamification; artificial intelligence; immersive learning.

Introducción

En la actualidad, el sistema educativo está inmerso en un proceso transformador que incluye metodologías y estrategias pedagógicas necesarias para el desarrollo de habilidades esenciales en el siglo XXI (Ayovi et al., 2025; Hernández et al., 2021). La inclusión de estas habilidades en la formación de los estudiantes, generan la capacidad de analizar, evaluar y cuestionar información de forma crítica y reflexiva (Deroncele et al., 2020). Los escape rooms educativos con integración de IA surgen como estrategias pedagógicas innovadoras, pues se orientan a generar un impacto positivo en el desarrollo de habilidades formativas de los estudiantes debido a sus características lúdicas, inmersivas y personalizadas (Guerrero-Lascano et al., 2024; McConville & White, 2024).

Por otro lado, la baja capacidad de análisis, argumentación lógica y la toma de decisiones de los estudiantes que aspiran ingresar a una carrera universitaria reflejan limitaciones en el desarrollo de estas habilidades en su formación académica previa (Cangalaya Sevillano, 2020). Estas limitaciones formativas pueden incidir de manera negativa en su desempeño académico. Ante esta realidad, es necesario replantear el proceso formativo de los estudiantes de nivelación de la carrera de medicina de la UCACUE, con el propósito de incorporar estrategias innovadoras de aprendizaje que permitan fortalecer habilidades formativas necesarias en la carrera de medicina (Palta-Valladares et al., 2022). Por lo tanto, el problema fundamental identificado se centra en la limitada implementación de estrategias pedagógicas innovadoras como el escape room con integración de IA que permitan el desarrollo de habilidades formativas en los estudiantes de nivelación de la carrera de Medicina de la UCACUE.

La incorporación de estrategias pedagógicas innovadoras en el proceso enseñanza aprendizaje fomentan una educación de calidad, bajo un enfoque constructivista permiten una conexión entre los saberes previos y la obtención de nuevos conocimientos mediante una dinámica novedosa y motivadora (Chong-Baque & Marcillo-García, 2020; Pincay-Chiquito & Cuero-Delgado, 2024). Arduino (2021), en su investigación "Gamificar una herramienta para crear puentes pedagógicos en la Universidad" realizó una intervención pedagógica en la cual determinó que este tipo de estrategias generan la oportunidad de "romper prácticas" y mejorar el proceso enseñanza aprendizaje mediante el uso y el beneficio de nuevas tecnologías, innovando la forma de gestionar el aprendizaje en esta nueva era. En este contexto, Pegalajar (2021), en su estudio "Implicaciones de la gamificación en educación superior" refiere que existe una percepción positiva de los estudiantes hacia la incorporación de estrategias pedagógicas innovadoras promoviendo la

masificación para la implementación de este tipo de estrategias en el aula y que deben ser incluidas en el proceso didáctico establecido por el docente.

A partir de este enfoque, Moore & Campbell (2021), en su estudio evidenciaron que el uso de escape room favorece un aprendizaje eficaz, motivador y novedoso respecto a los métodos tradicionales. Parrales et al. (2025), en su estudio "Inteligencia artificial en la transformación del proceso enseñanza-aprendizaje" mostraron que existió un incremento significativo en la participación y motivación de los estudiantes a partir de la integración de la IA con la gamificación como estrategia formativa en el proceso enseñanza-aprendizaje, además de presentar una relación positiva entre el aprendizaje activo y el rendimiento académico. Estos hallazgos respaldan el uso de tecnologías emergentes en el aula como medios efectivos para potenciar el aprendizaje y fomentar el desarrollo integral de los estudiantes.

La carrera de medicina se caracteriza por su alta exigencia y rigurosidad académica durante la formación de sus estudiantes, sin embargo, se evidencia limitaciones en su esquema formativo que inciden de forma directa en el desempeño académico y futuro profesional. Ante esta realidad, es importante incorporar estrategias pedagógicas innovadoras para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes que promuevan un aprendizaje activo, motivador y disruptivo. De esta manera, la aplicación del escape room con integración de inteligencia artificial pretende fortalecer la estructura curricular del curso de nivelación proporcionando a los docentes herramientas innovadoras para mejorar las habilidades formativas de los estudiantes. El presente estudio tiene como objetivo determinar el impacto de un escape room con integración de inteligencia artificial en el desarrollo de habilidades formativas de los estudiantes del curso de nivelación de Medicina de la UCACUE.

Métodos

La presente investigación responde a una intervención pedagógica basada en un escape room, a un grupo de 102 estudiantes a quienes se les aplicó un pretest y un postest mediante una prueba objetiva de opción múltiple conformada por 12 ítems y dirigida a evaluar los conocimientos teóricos sobre componentes de un proyecto de investigación. También, se utilizó una encuesta de satisfacción con escala tipo Likert de cinco puntos, diseñada para explorar la percepción de los estudiantes sobre la estrategia pedagógica, la misma constó de varias dimensiones como la motivación, trabajo en equipo, aplicabilidad pedagógica y fomento de habilidades formativas.

La investigación se desarrolló en tres fases, I Fase diagnóstica, con la aplicación del pre y post test para determinar el nivel inicial de conocimiento; II Fase de intervención, en la cual se implementó el escape room mediante herramientas IA como Gemini, Gamma y Canva, así mismo, se integraron retos pedagógicos alineados al desarrollo de un proyecto de investigación. III Fase evaluativa, en este punto los datos recolectados fueron analizados mediante estadística descriptiva; mediana, desviación estándar y pruebas inferenciales, específicamente t de Student para muestras pareadas con un nivel de significancia de $p > 0.05$. Mediante la utilización del software Jamovi versión 2.0 dado que es una herramienta estadística gratuita, de código abierto y accesible para la comunidad educativa.

Resultados

Se aplicó una prueba t para muestras pareadas con el fin de comparar los puntajes obtenidos antes (pretest) y después (postest) de la intervención pedagógica basada en escape room con integración de inteligencia artificial. Los resultados mostraron una mejora estadísticamente significativa, $t(101) = -8.38$, $p < .001$, con un tamaño del efecto grande (d de Cohen = 0.83). En promedio, los participantes pasaron de 7.62 (DE = 2.36) en el pretest a 9.96 (DE = 2.32) en el postest, lo que indica un incremento relevante en el nivel de conocimientos sobre los componentes de un proyecto de investigación científica. La prueba no paramétrica de Wilcoxon confirmó esta diferencia significativa ($W = 578$, $p < .001$), reforzando la robustez de los resultados.

Tabla 1. Prueba t para Muestras Pareadas

		Estadístico	gl	p	Diferencia de medias	EE de la diferencia		Tamaño del Efecto	
Pretest	Posttest	T de Student	-8.38	101	<.001	-2.34	0.280	La d de Cohen	-0.830
		W de Wilcoxon	578 ^a		<.001	-2.50	0.280	Correlación biseriada de rangos	-0.757

En la Figura 1, se observa de forma clara el incremento notable en el rendimiento de los estudiantes tras la intervención pedagógica basada en escape room con integración de inteligencia artificial. La media aumentó de 7.62 puntos en el pretest a 9.96 puntos en el postest, con un tamaño del efecto grande ($d = 0.83$). Las barras de error no presentan un solapamiento sustancial, lo que respalda visualmente la diferencia estadísticamente significativa obtenida mediante la prueba t para muestras pareadas ($p < .001$).

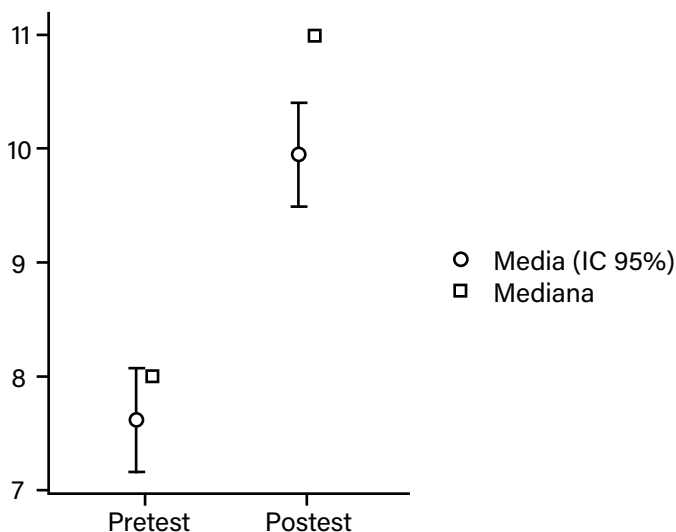


Figura 1. Media y mediana de las puntuaciones en el pretest y posttest, con intervalos de confianza al 95%.

En la evaluación de la percepción estudiantil sobre la estrategia didáctica basada en escape room con integración de inteligencia artificial, la encuesta tipo Likert evidenció una respuesta mayoritariamente positiva. El 94.9% de los estudiantes manifestó estar totalmente de acuerdo con la efectividad y pertinencia de la estrategia, seguido por un 3.1% que indicó estar de acuerdo. Las opciones neutral y totalmente en desacuerdo fueron seleccionadas únicamente por un 1.0% de los participantes cada una. Estos resultados sugieren una alta aceptación y satisfacción, lo que respalda la pertinencia de la propuesta y su potencial para motivar y fomentar el trabajo en equipo.

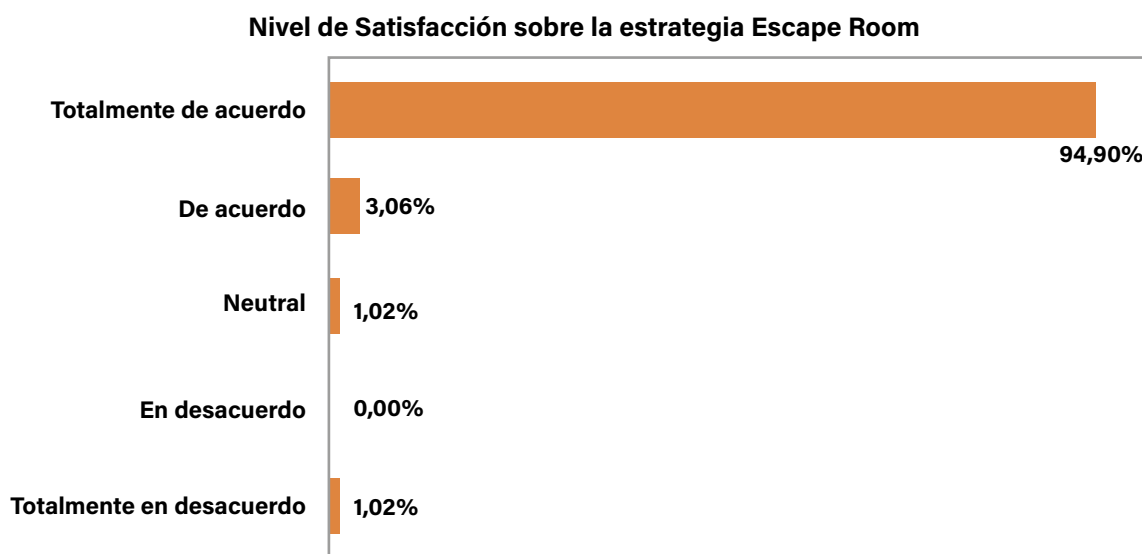


Figura 2. Distribución porcentual de las respuestas en la encuesta de satisfacción sobre la estrategia escape room con integración de inteligencia artificial

Discusión

La aplicación de un escape room con integración de IA, resultó ser una estrategia pedagógica innovadora y efectiva para el desarrollo de conocimientos en los estudiantes del curso de nivelación de la carrera de Medicina de la UCACUE, los resultados de la prueba T para muestras pareadas determinaron una mejora significativa en los puntajes de los estudiantes, pasando de una media de 7.62 en el pretest a un 9.96 puntos en el postest. Este resultado, respaldado por un tamaño del efecto grande (d de Cohen=0.83) refiere que la estrategia utilizada es eficaz para potenciar el aprendizaje. Estos resultados coinciden con investigaciones realizadas por Palta-Valladares et al. (2022); Saltos Mendoza & Garcet (2025) quienes mencionan que la integración de estrategias pedagógicas innovadoras permiten un aprendizaje más interactivo, motivador y una mejora del rendimiento académico permitiendo que la experiencia educativa sea enriquecedora, de la misma manera Véliz (2024), señala que este tipo de estrategias se presentan como un mecanismo efectivo para mejorar la motivación en los estudiantes, permite un aprendizaje dinámico y genera un ambiente de aprendizaje interactivo.

Por otro lado, Prieto-Andreu et al. (2022), manifiestan que las estrategias de gamificación fortalecen el proceso de enseñanza aprendizaje, pues tienen un impacto positivo en la motivación de los estudiantes, mejorando de esta manera la calidad educativa, sin embargo, es importante mencionar que el éxito en el desarrollo de este tipo de estrategias pedagógicas depende también del compromiso y actitud positiva tanto del docente como del estudiante. Asimismo, Herdoiza et al. (2024), determinaron que estas estrategias promueven un aprendizaje personalizado y adaptativo, ajustándose a las necesidades de los estudiantes y fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, los resultados del presente estudio muestran que una vez aplicado el escape room, existe un alto porcentaje en el rendimiento académico de los estudiantes. Sin embargo, la implementación satisfactoria de estas estrategias pedagógicas dependerá de la formación docente y su preparación para adecuar su práctica educativa a las necesidades de los estudiantes (Lagla Chicaiza et al., 2023).

Finalmente, el 94.9 % de estudiantes respondieron de manera positiva la encuesta de satisfacción, en relación al uso de estrategias pedagógicas innovadoras como el escape room, su uso es un elemento clave dentro del proceso enseñanza aprendizaje, este alto nivel de aceptación sugiere que esta herramienta no solo es efectiva para la adquisición de conocimientos, sino que promueve a un aprendizaje más innovador, dinámico y motivador. De igual manera, Navarro & Pérez (2022); Troya et al. (2024) determinan que el escape room involucra activamente

a los estudiantes en tareas planteadas por los docentes, así mismo favorece un ambiente que fomenta la creatividad y su razonamiento crítico.

Conclusiones

La aplicación del escape room con integración de IA, resultó tener un impacto positivo y significativo en el desarrollo de habilidades formativas en los estudiantes de la nivelación de la carrera de medicina de la UCACUE. Este tipo de estrategias caracterizadas por su estructura lúdica, inmersiva y personalizada promovieron la motivación, el trabajo colaborativo y el aprendizaje activo. Asimismo, se pudo evidenciar la generación de experiencias educativas que fortalecieron las habilidades claves para el ejercicio profesional en medicina. La aceptación de esta estrategia innovadora por parte de los estudiantes sugiere su incorporación en otros entornos académicos que permitan fortalecer su formación académica y la innovación curricular de la institución educativa.

Recomendaciones

En relación a los resultados obtenidos se recomienda generar un proceso dentro del sistema de gestión educativa de cada institución que considere indicadores que midan el impacto de la estrategia dentro de la formación de los estudiantes.

Es importante generar guías metodológicas que permitan referenciar la aplicación del escape room con integración de la inteligencia artificial en otras carreras y entornos académicos.

Además, es necesario implementar un plan de capacitación sobre la aplicación de estrategias pedagógicas innovadoras, para que los docentes adquieran las competencias necesarias para su diseño e implementación.

Para finalizar, se sugiere ampliar esta investigación enfatizando en las implicaciones éticas del uso de la inteligencia artificial para el desarrollo de este tipo de estrategias pedagógicas innovadoras.

Referencias bibliográficas

Arduino, G. A. (2021). Gamificar: una herramienta para crear puentes pedagógicos en la universidad. *Revista Abierta De Informática Aplicada*, 5, 32-49. <https://doi.org/10.59471/raia202118>

- Ayovi, L. L. C., Molina, P. J. M., López, M. E. G., & López, R. N. G. (2025). Estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el siglo XXI: Una revisión bibliográfica. *Polo del Conocimiento*, 10(2), 2. <https://doi.org/10.23857/pc.v10i2.8870>
- Cangalaya Sevillano, L. M. (2020). Habilidades del pensamiento crítico en estudiantes universitarios a través de la investigación. *Desde el Sur*, 12(1), 141-153. <https://doi.org/10.21142/des-1201-2020-0009>
- Chong-Baque, P. G., & Marcillo-García, C. E. (2020). Estrategias pedagógicas innovadoras en entornos virtuales de aprendizaje. *Dominio de las Ciencias*, 6(3), 56- 77. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1274>
- De la Portilla Maya, S. R., Duque Dussán, A. M., Landínez Martínez, D. A., Montoya Londoño, D. M., & Gutiérrez De Blume, A. P. (2022). Pensamiento crítico y conciencia metacognitiva en una muestra de estudiantes de medicina. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 18(1), 145-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8670054>
- Deroncele Acosta, A., Nagamine Miyashiro, M., & Medina Coronado, D. (2020). Bases epistemológicas y metodológicas para el abordaje del pensamiento crítico en la educación peruana. *Revista Inclusiones*, 68-87. <https://www.revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/302>
- Guerrero-Lascano, M. F., Benavides-Bolaños, C. N., Montoya-Zúñiga, N. L., & Pilco-Montoya, E. F. (2024). Gamificación e inteligencia artificial: Impulsando el aprendizaje corporal-cinestésico en la educación del futuro en educación básica superior. *Polo del Conocimiento*, 9(11), 1369-1388. <https://doi.org/10.23857/pc.v9i11.8387>
- Hernández Sánchez, I. B., Lay, N., Herrera, H., y Rodríguez, M. (2021). Estrategias pedagógicas para el aprendizaje y desarrollo de competencias investigativas en estudiantes universitarios. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(2), 242-255. <https://www.redalyc.org/journal/280/28066593015/html/>
- Lagla Chicaiza, R. X., Martín Guerrero, L. P., González Albarracín, E. E., & Cerna Sandoval, A.V. (2023). Las estrategias pedagógicas innovadoras: Un análisis crítico en la formación docente. *Polo del conocimiento*, 8(11), 320-337. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9252201>
- López-Ruiz, C., Flores-Flores, R., Galindo-Quispe, A., & Huayta-Franco, Y. (2021). Pensamiento crítico en estudiantes de educación superior: Una revisión sistemática. *Revista Innova Educación*, 3(2), 374-385. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8054641>
- McConville, K., & White, C. (2024). Students' experiences of a GP escape room. *Education for primary care*, 35(5), 185-193. <https://doi.org/10.1080/14739879.2024.2364885>

- Moore, L., & Campbell, N. (2021). Effectiveness of an escape room for interprofessional learning in undergraduate students: A single group pre-post mixed methods study. *BMC Medical Education*, 21, 220. <https://doi.org/10.1186/s12909-021-02666-z>
- Mukhopadhyay, D. K., & Choudhari, S. G. (2024). Critical Thinking and Clinical Reasoning in Undergraduate Medical Course: A Mixed-Methods Study in a Medical College in Kolkata, West Bengal, India. *F1000Research*, 13, 259. <https://doi.org/10.12688/f1000research.146009.1>
- Navarro Mateos, C., & Pérez-López, I. J. (2022). El escape room como estrategia didáctica en el Máster de Profesorado. *Retos*, 44, 221–231. <https://doi.org/10.47197/retos.v44i0.91035>
- Palta-Valladares, N. I., Sotaminga-Cinilin, M. J., & Mena-Clerque, S. E. (2022). Escape room como estrategia didáctica para el desarrollo del pensamiento crítico. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 7(2), 491–515. <https://doi.org/10.35381/r.k.v7i2.1968>
- Parrales Poveda, M. L., Sornoza Parrales, D. R., Morán Chilán, J. H., & Fienco Parrales, J. V. (2025). Inteligencia artificial en la transformación del proceso enseñanza-aprendizaje. *Revista Venezolana De Gerencia*, 30(13), 538-555. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.30.especial13.35>
- Pegalajar Palomino, M. del C. (2021). Implicaciones de la gamificación en educación superior: Una revisión sistemática sobre la percepción del estudiante. *Revista de Investigación Educativa*, 39(1), 169–188. <https://doi.org/10.6018/rie.419481>
- Pincay-Chiquito, M. A., & Cuero-Delgado, D. A. L. (2024). Innovación tecnológica educativa en la práctica docente para potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Episteme Koinonía*, 7(13), 271-288. https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2665-02822024000100271
- Salto Mendoza, J. P., & Garcet, Y. B. (2025). Estrategias pedagógicas en la formación del profesional odontólogo: Una revisión sistemática. *Revista San Gregorio*, 1(62), 104-111. <https://doi.org/10.36097/rsan.v1i62.3477>
- Selgas-Cors, M. (2024). El papel crucial del pensamiento crítico en contextos profesionales y educativos. *Company Games & Business Simulation Academic Journal*, 4(1), 19–36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=10184400>
- Troya Santilán, B. N., García Sosa, S. M., Medina Marino, P. A., Campoverde Duran, V. D. R., & Bernal Párraga, A. P. (2024). Diseño e implementación del gamming impulsados por IA para mejorar el aprendizaje. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 4051-4071. <https://doi.org/10.35381/e.k.v7i13.3226>



Formación integral del docente (Bildung) entre teoría y praxis a través de proyectos de investigación educativa como herramienta transformadora

Teacher Training in Basic Education: Educational Research as a Transformative Tool

Recepción: 07 de agosto de 2025 | **Aprobación:** 05 de septiembre de 2025 | **Publicación:** 30 de septiembre de 2025

Carlos Manuel Nuñez Michuy  
cnunezm@uteq.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador.

Erika Germania Herrera Irazábal 
eherrera4@uteq.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador.

Katherine Cecibel Saltos Paredes 
ksaltosp@uteq.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador.

Jacqueline Isabel Cabezas Cerna 
jcabezasc2@uteq.edu.ec

Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador.

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v9i3.1685>

Resumen

Este estudio analiza la formación integral del docente desde la perspectiva del Bildung y la articula con la praxis mediante proyectos de investigación educativa como herramienta transformadora en la carrera de Educación Básica (Ecuador). Se adoptó un diseño mixto de alcance explicativo (paradigma pragmático) con 250 estudiantes de 5.º a 8.º semestre (período 2025–2026). Se aplicó un cuestionario de 26 ítems en dos dimensiones—integración de proyectos e indicadores de formación docente—con alta confiabilidad ($\alpha=0,818$) y se realizaron 12 entrevistas semiestructuradas (8 estudiantes y 4 docentes).

Los resultados cuantitativos evidencian percepciones favorables sobre la integración de proyectos (medias 3,66–4,00); destacan la utilidad para mejorar prácticas pedagógicas (ítem 11, $M=4,00$) y la evaluación periódica y el encuadre ético ($M\approx 3,93-3,96$). Las principales debilidades se vinculan a recursos insuficientes y escasos espacios colaborativos ($M=3,66-3,82$). En la dimensión de formación docente, las medias (3,88–4,01) muestran fortalezas en uso de plataformas y acceso a recursos tecnológicos (ítems 24–25, $M\approx 4,00$), con necesidad de reforzar la evaluación crítica de la investigación (ítem 22, $M=3,88$). El análisis cualitativo converge en que los proyectos conectan teoría y práctica, fortalecen competencias investigativas y la identidad reflexiva del futuro docente, pero persisten barreras institucionales (tiempo, financiamiento, acompañamiento). Se proponen acciones en los planos institucional, curricular, pedagógico, formativo y de seguimiento para consolidar una cultura investigativa sostenible. Se concluye que la integración sistemática de proyectos, bajo el horizonte del Bildung, potencia una formación ética, crítica e innovadora orientada a la transformación educativa.

Palabras clave: competencias profesionales, educación básica, formación docente, investigación educativa.

Abstract

This study analyzes the integral training of teachers from the perspective of Bildung and articulates it with praxis through educational research projects as a transformative tool in the Basic Education career (Ecuador). A mixed design of explanatory scope (pragmatic paradigm) was adopted with 250 students from 5th to 8th semester (period 2025–2026). A 26-item questionnaire was applied in two dimensions—project integration and teacher training indicators—with high reliability ($\alpha=0.818$) and 12 semi-structured interviews were conducted (8 students and 4 teachers). The quantitative results show favorable perceptions about the integration of projects (means 3.66–4.00); they highlight the usefulness to improve pedagogical practices (item 11, $M=4.00$) and periodic evaluation and ethical framing ($M\approx 3.93-3.96$). The main weaknesses are linked to insufficient resources and scarce collaborative spaces ($M=3.66-3.82$). In the dimension of teacher training, the means (3.88–4.01) show strengths in the use of platforms and access to technological resources (items 24–25, $M\approx 4.00$), with the need to reinforce the critical evaluation of research (item 22, $M=3.88$). The qualitative analysis converges in that the projects connect theory and practice, strengthen research competencies and the reflective identity of the future teacher, but institutional barriers persist (time, funding, accompaniment). Actions are proposed at the institutional, curricular, pedagogical, training and follow-up levels to consolidate a sustainable research culture. It is concluded that the systematic integration of projects, under the horizon of Bildung, promotes ethical, critical and innovative training aimed at educational transformation.

Keywords: Professional competencies, basic education, teacher training, educational research.

Introducción

En las últimas décadas, la formación docente ha sido objeto de una profunda reflexión en torno a su sentido y finalidad. En este contexto, el concepto de Bildung emerge como una categoría central que trasciende la mera adquisición de conocimientos técnicos, para situarse en el ámbito de la formación integral del ser humano (Sjöström et al., 2017; Rytzler & Magnússon, 2025). Bildung es un concepto filosófico que designa el proceso de formación integral del ser humano, mediante el cual la persona desarrolla su conciencia, libertad y sentido crítico al integrar conocimiento, experiencia y reflexión (Martin et al., 2025a, 2025b). En el ámbito educativo, implica la construcción del docente reflexivo e investigador, capaz de aprender de su propia práctica y transformar la educación desde su interioridad ética y cognitiva (Kleppan et al., 2025; Lara et al., 2018).

La integración de proyectos de investigación educativa en la formación docente constituye un eje estratégico para fortalecer los programas de Educación Básica en las Instituciones de Educación Superior (IES) (García et al., 2018). Este enfoque permite preparar profesionales con una base investigativa sólida, capaces de enfrentar los retos actuales del sistema educativo. En un escenario global marcado por cambios acelerados en los paradigmas pedagógicos, las demandas de la sociedad del conocimiento y el impacto de las tecnologías emergentes, se vuelve indispensable que los estudiantes en formación desarrollen competencias que les permitan innovar, reflexionar y adaptar sus prácticas para gON IA

arantizar aprendizajes significativos (López, 2018).

Sin embargo, la formación del profesorado enfrenta diversas problemáticas que obstaculizan este ideal. La fragmentación entre teoría y práctica, la insuficiente cultura investigativa en algunos contextos universitarios, y la resistencia a la transformación pedagógica limitan la consolidación de una práctica docente crítica (Bonilla Jurado et al., 2023). La investigación educativa, en este sentido, no solo potencia la capacidad crítica y reflexiva, sino que también favorece la comprensión de los contextos socioeducativos (Guerra et al., 2020). A través de los proyectos de investigación, los estudiantes de docencia conectan la teoría con la praxis, analizan problemas reales del aula y generan propuestas fundamentadas en evidencia (Priyohutomo et al., 2025).

En Ecuador, estos proyectos cobran relevancia frente a los múltiples desafíos que enfrenta la Educación Básica, entre ellos la atención a la heterogeneidad del alumnado, la promoción de la inclusión educativa, la incorporación de metodologías activas y la integración de herramientas tecnológicas (García et al., 2018; Douin et al., 2025). En consecuencia, las IES deben diseñar planes de estudio con

un componente transversal de investigación, orientado a la formación de docentes capaces de problematizar su realidad educativa y actuar como agentes de cambio (Toledo Días et al., 2025).

No obstante, persisten obstáculos estructurales y epistemológicos, como la falta de recursos, la limitada formación investigativa de algunos docentes y la resistencia institucional al cambio (Boonmoh & Kulavichian, 2023). Aunque se reconocen avances en la incorporación de proyectos de investigación educativa, aún se evidencian limitaciones significativas: la débil conexión entre los resultados de las investigaciones y las prácticas pedagógicas, así como la escasa sostenibilidad de estas iniciativas (Bernsteiner et al., 2023, 2025). Superar estas dificultades requiere una planificación integral que considere la evaluación, sistematización y retroalimentación de experiencias, como base para el perfeccionamiento continuo de la formación docente (Goulart et al., 2022).

En este marco, la presente investigación se propone analizar la formación integral del docente desde la perspectiva del Bildung, articulando la teoría y la praxis mediante proyectos de investigación educativa como herramientas transformadoras. Se busca evidenciar cómo estos proyectos contribuyen a la formación ética, crítica y profesional del futuro docente, así como a la mejora de las prácticas educativas en el aula. Los principales beneficiarios serán tanto los estudiantes de docencia, al desarrollar competencias investigativas y reflexivas, como las instituciones educativas, al fortalecer su capacidad de innovación pedagógica y su compromiso con la transformación social.

Marco Teórico

Fundamentos filosóficos de la formación docente: el concepto de Bildung

El concepto de Bildung proviene de la tradición filosófica alemana y alude al proceso de formación integral del ser humano, orientado al desarrollo de la conciencia, la libertad y la autorreflexión (Sjöström et al., 2017). En el ámbito educativo, esta noción se traduce en la búsqueda de una formación docente que trascienda la instrucción técnica, promoviendo una comprensión ética, crítica y transformadora del quehacer pedagógico (Clucas & Sjöström, 2025; Joris & Sanderse, 2024). Desde esta perspectiva, el docente no solo enseña, sino que se forma continuamente a través de la reflexión sobre su propia práctica, convirtiéndose en un sujeto capaz de reconfigurar su comprensión del mundo y de sí mismo.

La investigación educativa como eje de la formación docente

Diversos estudios han explorado la relación entre la investigación educativa y la formación docente, destacando su impacto positivo en la calidad de la enseñanza (Hernández-Pérez, 2021; Rosales Cevallos, 2022). La investigación proporciona a

los estudiantes en formación herramientas críticas para analizar, evaluar y adaptar sus estrategias pedagógicas a contextos diversos. García et al. (2018) y Parra et al. (2015) enfatizan que la incorporación de proyectos de investigación en los programas de formación docente promueve la participación activa y el aprendizaje autónomo de los estudiantes. Experiencias en Chile (Cavero et al., 2021), España (Nieto-Isidro et al., 2021), Argentina, Brasil, Colombia y México (Palencia et al., 2019), así como en Rusia (Barakhsanova et al., 2019), confirman esta tendencia. Dichos estudios coinciden en que la investigación educativa fortalece el pensamiento crítico, la autonomía profesional y la capacidad de innovación pedagógica.

Desafíos en la integración de la investigación en la formación docente

Pese a los avances, persisten barreras significativas para consolidar la investigación como componente estructural de la formación docente. Bernsteiner et al. (2025) señalan la desalineación entre las demandas del aula y los proyectos de investigación, así como la insuficiente preparación de los docentes para liderarlos. A su vez, Palencia Salas et al. (2022) advierten que la falta de apoyo institucional, la escasez de tiempo y la carencia de recursos obstaculizan su implementación efectiva. Estos factores contribuyen a mantener una brecha entre la producción académica y la práctica pedagógica, dificultando la consolidación del docente como investigador reflexivo.

Estado de la investigación educativa en Ecuador

En Ecuador, los estudios recientes reflejan resultados alentadores respecto a la relación entre investigación educativa y formación docente. Mena Hernández et al. (2024) destacan el uso de tecnologías educativas como vía para innovar en el aula y fortalecer la competencia investigativa. Sin embargo, la integración de proyectos de investigación en las carreras de Educación Básica continúa siendo limitada (Agualongo et al., 2023). Las causas principales radican en la desconexión entre los objetivos formativos y las necesidades reales del sistema educativo, así como en la falta de financiamiento, escasa preparación metodológica y ausencia de planificación curricular sistemática (Bonilla Jurado et al., 2019).

Vacíos de conocimiento y necesidad del estudio

Del análisis de la literatura se desprenden brechas relevantes en el campo de la formación docente. Persiste una escasez de investigaciones que aborden las barreras institucionales que dificultan la integración plena de los proyectos de investigación en los currículos universitarios (Joris & Sanderse, 2024). Asimismo, no se han explorado con suficiente detalle las variables sociodemográficas que inciden en la aplicación práctica de los resultados investigativos en las aulas ecuatorianas. En consecuencia, se justifica la presente investigación como un aporte necesario para comprender, fortalecer y proyectar la formación docente desde la

perspectiva del Bildung, articulando teoría y praxis mediante la investigación educativa como herramienta transformadora (Pérez, et al., 2019; Bradley et al., 2024).

Metodología

Diseño de la investigación

El estudio adoptó un diseño mixto de alcance explicativo, sustentado en el paradigma pragmático, con el propósito de analizar cómo la integración de los proyectos de investigación educativa incide en la formación docente en la carrera de Educación Básica de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (Ecuador). Esta metodología permitió combinar enfoques cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión amplia del fenómeno: primero se midieron las percepciones y prácticas mediante instrumentos estructurados y, posteriormente, se profundizó en los significados subyacentes a través de entrevistas. El enfoque cuantitativo permitió evaluar objetivamente la integración de los proyectos de investigación educativa, mientras que el cualitativo aportó una mirada interpretativa sobre las experiencias, barreras y oportunidades percibidas por los participantes.

Participantes

La población estuvo conformada por 250 estudiantes de los semestres quinto a octavo de la carrera de Educación Básica, periodo académico 2025-2026. Este grupo fue seleccionado por su vinculación directa con la práctica investigativa y pedagógica, lo que garantizó una comprensión más integral del objeto de estudio. Seleccionar participantes en esta fase del proceso formativo permitió observar la evolución de las competencias investigativas desde la apropiación teórica hasta la aplicación reflexiva en el aula.

Instrumentos

Se utilizaron dos instrumentos principales:

1. Cuestionario estructurado de 26 ítems con escala Likert de cinco puntos (1 = totalmente en desacuerdo; 5 = totalmente de acuerdo), distribuido en dos dimensiones:
 - Integración de proyectos de investigación educativa (ítems 1-13): analiza planificación, recursos, participación estudiantil, ética y pertinencia de los proyectos.
 - Formación del profesorado (ítems 14-26): evalúa competencias investigativas, innovación pedagógica, inclusión, uso de TIC y habilidades críticas.

El instrumento fue validado por expertos en educación superior e investigación pedagógica, y se aplicó una prueba piloto con 20 participantes para asegurar

claridad y coherencia. La confiabilidad se determinó mediante el alfa de Cronbach ($\alpha = 0,818$), valor que evidencia alta consistencia interna (George & Mallery, 2019).

2. Entrevistas semiestructuradas aplicadas a 12 participantes (8 estudiantes y 4 docentes formadores) seleccionados a partir de los resultados cuantitativos.

Ambos instrumentos se aplicaron respetando los principios éticos de confidencialidad, consentimiento informado y participación voluntaria, asegurando la integridad de los datos recolectados.

Procedimiento

El proceso inició con la selección de los participantes según los criterios establecidos y la obtención del consentimiento informado. Posteriormente, se administró el cuestionario en formato digital bajo supervisión de los investigadores para garantizar comprensión y anonimato.

En la segunda fase, se realizaron las entrevistas cualitativas para profundizar en los hallazgos del análisis cuantitativo y explorar con mayor detalle las experiencias y desafíos de la práctica investigativa en la formación docente.

Análisis de datos

Los datos cuantitativos fueron analizados mediante estadística descriptiva, calculando medidas de tendencia central (media) y dispersión (desviación estándar) para identificar patrones en las percepciones de los participantes.

Los datos cualitativos se analizaron mediante codificación temática, lo que permitió explorar y comprender cómo se articulan las percepciones sobre la investigación educativa con la experiencia formativa.

La triangulación de ambos enfoques permitió interpretar los hallazgos con mayor profundidad y formular recomendaciones prácticas orientadas a fortalecer la integración de la investigación educativa en los programas de formación docente.

Preguntas de investigación

A partir del objetivo general: analizar la integración de proyectos de investigación educativa en la formación de docentes de Educación Básica en la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, se formularon las siguientes preguntas:

- ¿Cómo se integran los proyectos de investigación educativa en la formación inicial de los docentes de la carrera de Educación Básica?
- ¿Cuáles son las principales barreras institucionales que dificultan la implementación efectiva de dichos proyectos en las Instituciones de Educación Superior?

- ¿Qué percepciones y actitudes tienen los docentes en formación respecto a la utilidad de los proyectos de investigación en su desarrollo profesional?
- ¿Qué estrategias podrían contribuir a mejorar la articulación entre la investigación educativa y la práctica pedagógica?

Resultados

La integración de proyectos de investigación en la formación docente es una estrategia fundamental para el desarrollo de habilidades profesionales críticas, reflexivas y contextualizadas. A través de estos proyectos, los estudiantes en formación no solo adquieren habilidades metodológicas y técnicas sino que también fortalecen su capacidad para comprender y transformar realidades educativas concretas. Se presentan los resultados obtenidos de los ítems 1 al 13, que corresponden a la dimensión sobre la integración de proyectos de investigación en la formación docente en Educación Básica (Ver Anexo 1).

Tabla 1.

Estadística descriptiva de los ítems que componen "Integración de proyectos"

	Media	Desv. Desviación	Variación
Ítem 1	3,91	1,091	1,190
Ítem 2	3,87	1,113	1,239
Ítem 3	3,87	1,071	1,147
Ítem 4	3,96	1,003	1,006
Ítem 5	3,66	1,106	1,224
Ítem 6	3,90	1,074	1,154
Ítem 7	3,93	1,046	1,093
Ítem 8	3,82	1,027	1,055
Ítem 9	3,95	1,019	1,039
Ítem 10	3,93	1,022	1,044
Ítem 11	4,00	1,048	1,098
Ítem 12	3,88	1,010	1,020
Ítem 13	3,93	1,009	1,018

Nota. Mín.= Mínimo, Máx.= Máximo. *Fuente:* Elaboración propia

La Tabla 1 refleja una percepción en general favorable por parte de los docentes en formación. Los promedios que oscilan entre 3,66 y 4,00 evidencian una valoración positiva aunque también muestran margen de mejora en algunos aspectos clave.

El ítem con mayor puntuación media fue el número 11 ($M = 4,00$) que indica que los participantes consideran que los proyectos de investigación contribuyen de manera efectiva a mejorar las prácticas pedagógicas. Muy próximos a este resultado se encuentran los ítems 4 ($M = 3,96$), 9 ($M = 3,95$) y 10 ($M = 3,93$) vinculados con la adaptación de los proyectos al contexto social y educativo, el desarrollo de la investigación en un marco ético profesional y su evaluación periódica. Estos puntajes reflejan un proceso de apropiación progresiva de prácticas investigativas contextualizadas, éticas y orientadas a la mejora continua.

En contraste, el ítem con menor promedio fue el número 5 ($M = 3,66$) referido a la disponibilidad de recursos suficientes para la planificación de proyectos de investigación. Este resultado revela una fragilidad estructural o institucional que podría limitar el desarrollo pleno de las actividades investigativas, a pesar de la disposición favorable identificada en otros aspectos. Algo similar ocurre con el ítem 8 ($M = 3,82$) relativo a la promoción de espacios colaborativos entre profesores y estudiantes que señala la necesidad de reforzar las dinámicas de trabajo conjunto en la formación inicial.

En cuanto a la dispersión de las respuestas, las desviaciones estándar se mantienen en valores moderados (entre 1,003 y 1,113). Esto indica cierta heterogeneidad en las percepciones, aunque sin niveles extremos de variabilidad, posiblemente relacionada con diferencias institucionales, de trayectoria académica o de experiencias previas con proyectos de investigación.

De manera complementaria, resulta fundamental profundizar en el análisis de los ítems 14 a 26 que abordan la formación docente en metodologías de enseñanza, innovación pedagógica, atención a la diversidad, uso de tecnologías y habilidades de investigación según el panorama Bildung.

Tabla 2.

Estadística descriptiva de los ítems que componen "Formación docente"

	Media	Desv. Desviación	Variación
Ítem 14	3,91	1,095	1,198
Ítem 15	3,95	1,010	1,020
Ítem 16	3,89	1,037	1,075

Ítem 17	3,99	0,950	0,902
Ítem 18	3,91	0,991	0,981
Ítem 19	3,93	1,013	1,026
Ítem 20	3,94	0,981	0,963
Ítem 21	3,90	1,006	1,012
Ítem 22	3,88	1,030	1,061
Ítem 23	3,93	1,012	1,024
Ítem 24	4,01	1,053	1,109
Ítem 25	4,00	1,031	1,064
Ítem 26	3,97	1,022	1,044

Nota. Mín.= Mínimo, Máx.= Máximo. *Fuente:* Elaboración propia

La Tabla 2 presenta los resultados enfocados en la formación docente, y muestra una valoración mayoritariamente favorable por parte de los encuestados. Los promedios, que oscilan entre 3,88 y 4,01 reflejan que los estudiantes de grado perciben su formación profesional como integral al incluir aspectos esenciales como el diseño de programas educativos innovadores, la atención a la diversidad, el uso de tecnologías emergentes y el desarrollo de habilidades de investigación. El ítem con mayor puntuación fue el número 24 ($M = 4,01$) y esto evidencia una percepción positiva sobre el uso de plataformas virtuales como apoyo en la formación. Le sigue el ítem 25 ($M = 4,00$) relacionado con el acceso a recursos tecnológicos subrayando la importancia que los estudiantes otorgan a la tecnología en su preparación docente.

Otros ítems destacados son el 17 ($M = 3,99$) que resalta la promoción del aprendizaje continuo y el 26 ($M = 3,97$) vinculado con el desarrollo de competencias digitales. Ambos resultados reflejan la orientación de los programas hacia el perfeccionamiento permanente y la adaptación a los retos del contexto educativo actual. En contraste, el ítem con menor media fue el 22 ($M = 3,88$) referido a la capacidad de evaluar críticamente la investigación educativa que señala un área de mejora en cuanto al fortalecimiento del pensamiento crítico y del análisis académico. Aun así, los valores obtenidos se mantienen en niveles altos confirmando un enfoque formativo amplio y consistente.

En cuanto a la dispersión, las desviaciones estándar se ubicaron entre 0,950 y 1,053 revelando una variabilidad moderada sin diferencias extremas. Este resultado sugiere cierta homogeneidad en las experiencias formativas de los estudiantes en formación más allá de factores individuales o institucionales. En conjunto, los

hallazgos reflejan que la formación se percibe como sólida y en sintonía con las demandas actuales del sistema educativo aunque todavía existen oportunidades para reforzar la capacidad de análisis crítico en el ámbito investigativo.

Con el propósito de comprender las percepciones de docentes formadores y estudiantes de la carrera de Educación Básica respecto a la integración de los proyectos de investigación educativa en su proceso formativo, se sistematizaron las respuestas obtenidas en la encuesta aplicada. La información recogida permitió identificar coincidencias, diferencias y tendencias generales en torno a la experiencia investigativa, la relación teoría-práctica, el desarrollo de competencias docentes y los factores institucionales que influyen en su implementación. En la Tabla 3 se presenta un resumen de las percepciones más relevantes de los 12 participantes (4 docentes y 8 estudiantes), destacando las valoraciones, fortalezas y limitaciones observadas en el proceso de formación investigativa.

Tabla 3.

Resumen de percepciones de docentes y estudiantes sobre la integración de proyectos de investigación educativa en la formación docente

Participante	Experiencia general en proyectos de investigación educativa	Perspectiva de la integración teoría-práctica	Formación investigativa y competencias docentes	Factores institucionales y contextuales	Valoración formativa general
Docente 1	Ha coordinado proyectos interdisciplinarios con resultados positivos.	Percibe coherencia entre teoría y práctica cuando hay acompañamiento metodológico.	Considera que los docentes deben actualizarse continuamente en investigación aplicada.	Menciona limitaciones en recursos digitales y tiempo institucional.	Alta: valora la investigación como motor de innovación educativa.
Docente 2	Ha guiado a varios grupos de estudiantes en investigación.	Indica que la teoría se fortalece al contrastarla con la realidad del aula.	Reconoce avances en competencias investigativas de los estudiantes.	Identifica falta de incentivos institucionales para publicar resultados.	Alta: considera que los proyectos mejoran la calidad docente.
Docente 3	Participa en redes académicas locales de investigación educativa.	Destaca la utilidad de los proyectos para vincular universidad y comunidad.	Percibe fortalezas en el trabajo colaborativo, pero debilidades en redacción científica.	Señala carencia de espacios formales para llevar a cabo la actividad.	Media-alta: reconoce avances, aunque requiere mayor apoyo institucional.
Docente 4	Experiencia reciente como tutor de proyectos de innovación pedagógica.	Considera que la investigación fomenta pensamiento crítico en el aula.	Señala necesidad de más formación en métodos mixtos para la praxis y análisis de datos.	Menciona la sobrecarga académica como limitante.	Media: ve la investigación como oportunidad de crecimiento profesional.

Estudiante 1	Participación en proyectos de aula.	Afirma que los proyectos facilitan la comprensión de la teoría.	Se siente motivado a continuar investigando.	Percibe limitaciones en acceso a convenios para tener lugares donde investigar.	Alta: considera que la investigación mejora su práctica docente.
Estudiante 2	Ha participado en un proyecto grupal orientado a inclusión educativa.	Reconoce que la práctica consolida los conceptos teóricos.	Ha desarrollado habilidades de observación y análisis.	Identifica falta de acompañamiento docente durante la ejecución.	Media-alta: destaca la utilidad, pero sugiere más tutorías.
Estudiante 3	Participación limitada, pero valora la experiencia.	Percibe que teoría y práctica aún no están completamente integradas.	Indica avances en comprensión metodológica básica.	Señala escasa disponibilidad de recursos para práctica.	Media: considera la investigación un proceso formativo pero necesita de mejoras.
Estudiante 4	Ha trabajado en pocos proyectos.	Indica que aplicar la teoría a la práctica genera aprendizaje significativo.	Se siente más preparado para analizar evidencias.	Menciona falta de equipamiento para prácticas.	Alta: destaca la innovación generada por los proyectos.
Estudiante 5	Participación activa y voluntaria en investigación.	Ve la integración teoría-práctica como esencial para aprender a enseñar.	Reporta mejoras en práctica y análisis desde la investigación.	Observa poca difusión de los logros estudiantiles.	Alta: valora la experiencia como transformadora.
Estudiante 6	Integrante de proyecto sobre estrategias inclusivas.	Afirma que la práctica le permitió reflexionar sobre su rol.	Fortaleció su competencia crítica y argumentativa.	Percibe falta de seguimiento institucional posterior.	Alta: considera que investigar lo hace mejor docente.
Estudiante 7	Colaboró en un proyecto comunitario.	Destaca que la teoría cobra sentido en la práctica.	Se siente más confiado en aplicar métodos.	Menciona dificultades para coordinar tiempos con tutores.	Media: destaca el aprendizaje colaborativo.
Estudiante 8	Ha participado en un proyecto interdisciplinario.	Considera que los proyectos conectan la docencia con la realidad social.	Reconoce mejoras en su capacidad de síntesis y trabajo en equipo.	Identifica necesidad de mayor apoyo institucional.	Media-alta: percibe la investigación como eje de su formación.

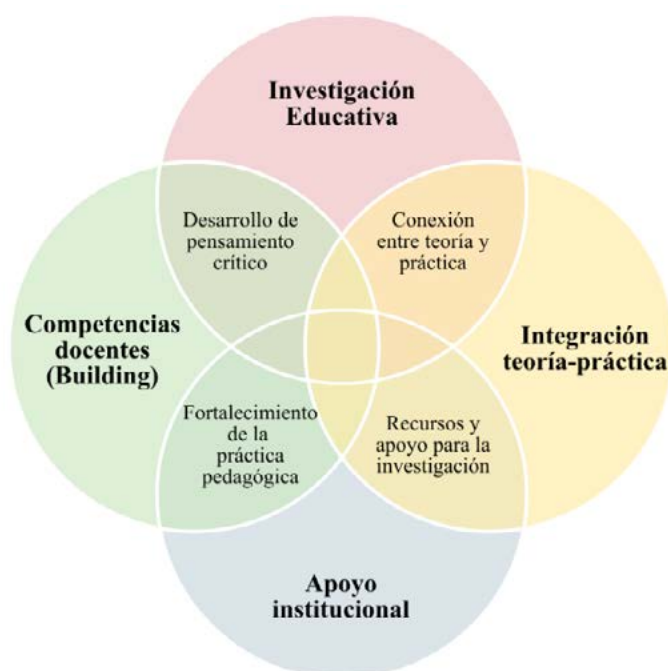
Los resultados presentados en la Tabla 3 evidencian una percepción mayoritariamente positiva tanto de docentes como de estudiantes respecto a la integración de los proyectos de investigación educativa en la formación. Los participantes coinciden en que estas experiencias fortalecen la articulación entre teoría y práctica, promueven el desarrollo de competencias investigativas y consolidan una identidad docente más reflexiva e innovadora. No obstante, también se identifican limitaciones relacionadas con la falta de recursos institucionales, el escaso

acompañamiento metodológico y la necesidad de mayor tiempo y reconocimiento académico para el trabajo investigativo-práctico. En conjunto, estos hallazgos reflejan que la investigación educativa se concibe como un eje transformador de la práctica pedagógica aunque requiere condiciones estructurales más sólidas.

A continuación, se presenta en la Figura 1 un diagrama de ideas clave que sintetiza las relaciones conceptuales derivadas de estas percepciones y resalta los principales factores que influyen en la integración de la investigación educativa en la formación docente.

Figura 1.

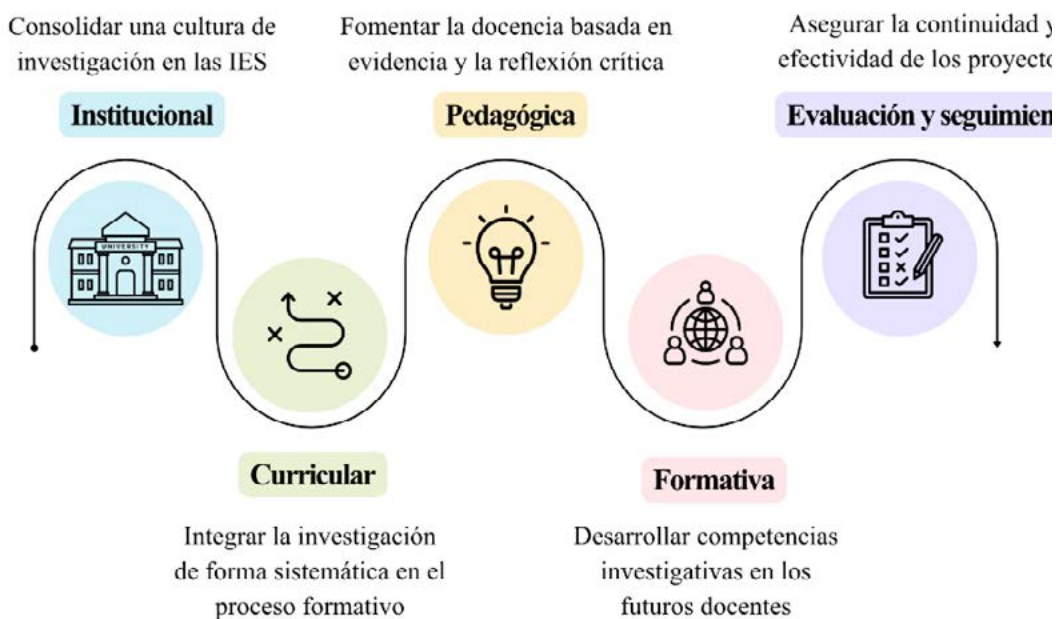
Diagrama de ideas clave



Con base en los resultados obtenidos y en las percepciones analizadas, se elaboró un conjunto de recomendaciones prácticas orientadas a fortalecer la integración de la investigación educativa en los programas de formación docente. Estas sugerencias se dirigen tanto a los docentes formadores como a los estudiantes participantes y buscan promover una cultura investigativa sólida y contextualizada dentro de las Instituciones de Educación Superior. En la Figura 2 se presenta las dimensiones las cuales se deben tener en cuenta como prioridad para mejorar la práctica orientada en investigación.

Figura 2.

Dimensiones y objetivos recomendados



En la Tabla 4 se presentan las principales acciones propuestas, organizadas por dimensiones estratégicas, con sus respectivos resultados esperados.

Tabla 4.

Recomendaciones prácticas para fortalecer la integración de la investigación educativa en la formación docente

Dimensión	Acciones recomendadas	Resultados esperados
Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Crear políticas internas que integren la investigación como eje transversal en los planes de estudio - Establecer incentivos académicos y económicos para docentes y estudiantes investigadores - Fortalecer los semilleros y grupos de investigación educativa 	Instituciones comprometidas con la investigación como parte esencial de la formación docente y la mejora educativa
Curricular	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar proyectos de investigación desde los primeros semestres - Articular asignaturas metodológicas con prácticas pedagógicas - Diseñar módulos de investigación aplicada vinculados a problemas reales del aula 	Currículos más coherentes y contextualizados, que promuevan la articulación entre teoría, práctica y reflexión crítica

Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a los docentes formadores en metodologías de investigación-acción y aprendizaje basado en proyectos - Promover el uso de TIC y herramientas digitales para la indagación educativa - Establecer espacios de intercambio y presentación de resultados investigativos 	Docentes reflexivos que utilizan la investigación para innovar, mejorar la enseñanza y fortalecer los aprendizajes
Formativa	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar tutorías y mentorías de investigación durante toda la carrera - Impulsar la publicación y difusión de resultados estudiantiles en revistas o congresos académicos - Estimular el trabajo colaborativo e interdisciplinario 	Estudiantes con pensamiento crítico, autonomía investigativa y compromiso con la transformación educativa
Evaluación y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Crear sistemas de evaluación institucional de proyectos investigativos - Sistematizar experiencias exitosas para replicarlas - Incorporar indicadores de impacto pedagógico y social 	Procesos de investigación más sostenibles, medibles y alineados con las metas de calidad educativa

Estas evidencias ponen de manifiesto la necesidad de fortalecer la cultura investigativa desde un enfoque participativo y reflexivo que involucre activamente a docentes y estudiantes. A partir de estos hallazgos se formulan recomendaciones prácticas orientadas a consolidar la articulación entre teoría y práctica, optimizar los recursos institucionales y promover estrategias sostenibles que potencien el desarrollo de competencias investigativas y profesionales. Las propuestas presentadas buscan servir como guía para mejorar los programas de formación docente y avanzar hacia una educación más crítica, innovadora y transformadora.

Discusión

Integración de los proyectos de investigación educativa en la formación inicial docente

Los resultados confirman que la investigación educativa constituye un componente esencial en la formación de estudiantes de Educación Básica. La relación entre la integración de proyectos de investigación y la percepción de mejora en la formación docente demuestra que cuando las instituciones priorizan la investigación, los estudiantes desarrollan competencias analíticas, reflexivas y éticas que fortalecen su desempeño profesional.

Estos hallazgos coinciden con Vélez (2013) y García et al. (2018), quienes sostienen que los proyectos de investigación permiten articular teoría y práctica, promoviendo una formación más sólida y contextualizada. De igual modo, Vega

(2020) observa que los estudiantes valoran positivamente la participación en estos procesos considerándolos puentes de innovación pedagógica. En este sentido, la investigación se configura como un eje articulador del aprendizaje significativo donde los estudiantes en formación aprende a investigar su propia práctica y a transformarla según la visión formativa del Bildung (Sjöström et al., 2017).

Barreras institucionales y desafíos en la implementación

Aunque la relación entre formación e investigación resulta favorable, el estudio identifica limitaciones estructurales que dificultan su consolidación. Entre ellas destacan la escasez de recursos financieros, la insuficiente infraestructura, la carga académica elevada y la falta de políticas institucionales de apoyo (Palencia, 2019). Estos resultados coinciden con Boonmoh & Kulavichian (2023), quienes señalan la falta de financiamiento como una de las barreras críticas para el desarrollo de proyectos investigativos en educación superior.

Asimismo, se evidenció resistencia al cambio por parte de algunos docentes y directivos, así como una limitada articulación entre los proyectos y las necesidades reales del aula, fenómeno también descrito por Douin et al. (2025). Estas condiciones restringen la creación de una cultura institucional de investigación, imprescindible para que los proyectos tengan continuidad y generen impacto sostenido.

Percepciones de los docentes en formación sobre la investigación educativa

La mayoría de los participantes expresó una valoración positiva respecto al rol de la investigación en su formación profesional, considerándola una herramienta que fortalece la reflexión crítica y el aprendizaje autónomo. Sin embargo, también se identificaron vacíos en la preparación metodológica que coincide con lo planteado por Guerra et al. (2020) y Espinoza Freire (2020), quienes destacan la necesidad de fortalecer la capacitación en métodos de investigación.

Los estudiantes reconocen la relevancia de estos proyectos para mejorar la enseñanza y la calidad del aprendizaje, lo cual se alinea con la postura de Bryman (2006) que señala que la investigación educativa genera conocimiento aplicable al trabajo docente. No obstante, la falta de sistematización de resultados y la ausencia de mecanismos institucionales de seguimiento limitan la ejecución de proyectos que permiten ver su labor desde la practicidad (Bernsteiner et al., 2023; Goulart et al., 2022).

Estrategias para fortalecer la articulación entre investigación y práctica pedagógica

El análisis revela que integrar la investigación educativa en la formación inicial requiere acciones estratégicas coordinadas entre instituciones, docentes y políticas públicas. Los participantes destacaron la necesidad de mayor formación en investigación aplicada, acceso a TIC y espacios de colaboración interdisciplinaria,

idea que indican Pérez Egües et al. (2024), quienes subrayan el potencial de las tecnologías para enriquecer la investigación y el aprendizaje práctico.

Para consolidar una auténtica cultura de investigación, las Instituciones de Educación Superior deben ir más allá de incluir asignaturas metodológicas y generar entornos colaborativos, redes académicas y programas de acompañamiento que vinculen investigación y práctica pedagógica (Núñez Michuy et al., 2025). Este enfoque permitirá que la docencia universitaria se base en evidencias empíricas y procesos reflexivos continuos, contribuyendo a una educación más crítica y contextualizada (Barrios-Gómez et al., 2018).

Finalmente, se reafirma la importancia de que las políticas educativas promuevan lineamientos claros y sostenibles para fortalecer la investigación como eje transversal en la formación inicial docente. Ello implica inversión en infraestructura, capacitación permanente y valoración institucional del trabajo investigativo-práctico. Tal como concluye este estudio, la investigación debe dejar de ser un requisito académico aislado para convertirse en una práctica cotidiana que transforme la enseñanza y el aprendizaje en todos los niveles del sistema educativo. En conjunto, los resultados evidencian que la integración efectiva de los proyectos de investigación educativa mejora la calidad de la formación docente y contribuye a la transformación de la práctica pedagógica. Sin embargo, lograr este propósito requiere superar las barreras institucionales, consolidar la formación investigativa continua y establecer políticas de apoyo. Solo mediante la articulación entre teoría, praxis y cultura institucional será posible formar docentes críticos, innovadores y socialmente comprometidos con la mejora del sistema educativo.

Conclusiones

El presente estudio permite concluir que la integración de proyectos de investigación educativa en la formación de estudiantes en formación de la carrera de Educación Básica constituye un eje transformador del proceso formativo, al articular teoría, práctica y reflexión crítica. Los resultados evidenciaron una relación positiva y significativa entre la participación en proyectos de investigación y la percepción de mejora en la formación docente, esto confirma que la investigación no solo fortalece las competencias pedagógicas sino que también promueve el desarrollo de docentes reflexivos, autónomos y comprometidos con la transformación educativa.

Desde la perspectiva del Bildung, la formación docente no puede entenderse como una mera transmisión de contenidos, sino como un proceso integral de autoconstrucción ética, cognitiva y profesional, donde la investigación se convierte en una herramienta de autoconocimiento y mejora permanente. En este sentido,

las Instituciones de Educación Superior deben concebir la investigación educativa como un componente estructural del currículo, orientado a la comprensión crítica de los contextos y a la generación de respuestas innovadoras ante los desafíos de la enseñanza en panoramas actuales.

Sin embargo, los hallazgos también ponen en evidencia limitaciones estructurales y epistemológicas: escasa cultura institucional de investigación, insuficiente formación metodológica, falta de recursos y resistencia al cambio. Superar estas brechas exige políticas claras de apoyo, acompañamiento y reconocimiento del trabajo investigativo, así como una planificación curricular más coherente y transversal. La consolidación de una cultura investigativa requiere de liderazgos pedagógicos comprometidos, redes colaborativas y un enfoque interdisciplinario que potencie la innovación educativa.

En síntesis, la investigación educativa, entendida como praxis reflexiva y transformadora, trasciende la función académica para convertirse en un medio de desarrollo profesional docente. Solo mediante la integración coherente entre investigación, formación y práctica será posible avanzar hacia un modelo educativo más crítico, inclusivo y humano. La investigación educativa no debe concebirse como un requisito curricular, sino como un acto ético y transformador que redefine la identidad profesional del docente. Fomentar una docencia basada en la indagación, la evidencia y la reflexión crítica es apostar por una educación de calidad, innovadora y socialmente justa. La transformación del sistema educativo ecuatoriano dependerá, en gran medida, de la capacidad de las IES para formar docentes investigadores que aprendan no solo a enseñar, sino también a pensar, cuestionar y reconstruir la educación desde su propia práctica.

Referencias

- Agualongo, L., Velasco, J., Núñez, C., & Veloz-Segura, V. (2023). Desempeño docente y calidad educativa dentro del sistema pedagógico en la provincia Bolívar, Ecuador. *Polo Del Conocimiento*, 8(4), 1462–1482. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9152231>
- Barakhsanova, E. A., Barakhsanov, V. P., Olesov, N. P., Malgarov, I. I., & Neustroev, A. A. (2019). Current trends in digital education development in the Republic of Sakha (Yakutia). *Espacios*, 40(9).
- Barrios-Gómez, N., Gutiérrez-Pabón, D., Montenegro-Maldonado, V., Pineda-Zurita, I., Barros-Sánchez, M., Rivera-Martínez, N., & Olivares-Mancilla, O. (2018). Formación en valores mediante juegos tradicionales usando la investigación

como estrategia pedagógica. *Cultura Educación y Sociedad*, 9(3), 775–782. <https://doi.org/10.17981/cultedusoc.9.3.2018.91>

Bernsteiner, A., Haagen-Schützenhöfer, C., & Schubatzky, T. (2025). Teacher Education in the Age of Digitality: Conclusions From a Design-Based Research Project. *European Journal of Education*, 60(1). <https://doi.org/10.1111/ejed.12904>

Bernsteiner, A., Schubatzky, T., & Haagen-Schützenhöfer, C. (2023). Misinformation as a Societal Problem in Times of Crisis: A Mixed-Methods Study with Future Teachers to Promote a Critical Attitude towards Information. *Sustainability (Switzerland)*, 15(10). <https://doi.org/10.3390/su15108161>

Bonilla Jurado, D. M., Zambrano Pintado, R. N., & Moncayo Cueva, H. L. (2023). Desarrollo profesional continuo de docentes para actividades en los Institutos Tecnológicos: una revisión literaria. *Revista Científica UISRAEL*, 10(1), 27–39. <https://doi.org/10.35290/rcui.v10n1.2023.647>

Bonilla-Jurado, D., Lalaleo, F., Salinas, D., & Masaquiza, C. (2019). Perspectiva teórica de los proyectos de estimulación temprana: un acercamiento a partir del punto metaanalítico. *Project Design and Management*, 1(1), 77–92. <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539839>

Bonilla-Jurado, D., Ocampo-León, C., Camacho-Escobar, M., & Pinos-Morales, G. (2019). Estudio legal y estrategias sobre vinculación universitaria con la colectividad, Caso Ecuador. *Killkana Sociales*, 3(2), 57–64. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7156091>

Bonilla-Jurado, D., Pérez, M., Vargas, P., & Camacho, M. (2019). Proyectos de estimulación temprana: características esenciales desde la visión meta analítica. *EduSol*, 19(67), 2740. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7826634>

Boonmoh, A., & Kulavichian, I. (2023). Exploring Thai EFL pre-service teachers' technology integration based on SAMR model. *Contemporary Educational Technology*, 15(4). <https://doi.org/10.30935/cedtech/13567>

Bradley, C., Devlin, M., Brennan, P., Tierney, H., Reynolds Conlon, S., & Crickley, A. (2024). Pedagogy as Praxis: Education and training in initial professional education for Community Workers and Youth Workers. *The Journal of Practice Teaching and Learning*, 21(1–2). <https://doi.org/10.1921/jpts.v21i1-2.2050>

Clucas, P., & Sjöström, J. (2025). Traces of Bildung in Upper Secondary Science Education: A Critical Investigation of Chemistry Teachers' Orientation

Towards Promoting Bildung in Chemistry Education. *Science & Education*, 34(4), 2225–2250. <https://doi.org/10.1007/s11191-024-00510-6>

Douin, T. A., DeCaro, M. S., Hieb, J. L., Chastain, R. J., & Fuselier, L. (2025). Participation in a discipline-based education research project mitigates barriers and enhances drivers to teaching reform differently across faculty positions and departments. *Cogent Education*, 12(1). <https://doi.org/10.1080/2331186X.2024.2437884>

Espinoza Freire, E. E. (2020). La investigación formativa. Una reflexión teórica. *Conrado*, 16(74), 45–53. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000300045&lng=es&tlng=es

García, G., Martínez, N., & Calderius, M. (2018). La formación investigativa del docente en la República Bolivariana de Venezuela: Análisis de su devenir histórico. *Revista de Filosofía, Letras y Ciencias de La Educación*, 3(1), 51–62. <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Cognosis/article/view/1201/1015>

Goulart, V. G., Liboni, L. B., & Cezarino, L. O. (2022). Balancing skills in the digital transformation era: The future of jobs and the role of higher education. *Industry and Higher Education*, 36(2), 118–127. <https://doi.org/10.1177/09504222211029796>

Guerra, L., Machado, E., Espíndola, A., & Rubio, J. (2020). La competencia trabajo en equipo entre docentes de la Universidad de Camaguey. *Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa*, 8, 224–235. <https://refcale.uleam.edu.ec/index.php/refcale/article/view/3090/1992>

Hernández-Pérez, F. (2021). Perfil docente de profesores que asisten al Centro de Investigación Educativa y Formación Docente. *Revista Médica Del Instituto Mexicano Del Seguro Social*, 58(3). <https://doi.org/10.24875/rmimss.m20000044>

Joris, M., & Sanderse, W. (2024). Teacher modelling as a way to foster Bildung in vocational education: a multi-method curriculum study. *Journal of Curriculum Studies*, 56(3), 266–282. <https://doi.org/10.1080/00220272.2024.2334938>

Kleppan, L. K., Hordvik, M., & Fon, K. P. (2025). A multi-model approach to models-based practice: students' learning experiences throughout lower-secondary school physical education. *Physical Education and Sport Pedagogy*, 1–18. <https://doi.org/10.1080/17408989.2025.2525550>

Lara, A., Lara, N., Lara, G., & Bonilla-Jurado, D. (2018). Aprendizaje basado en problemas como estrategia significativa en la formación académica. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 01, 142–149.

- López, H. R., Caicedo, L. F., & Bonilla, D. M. (2018). Indicadores clave para la evaluación institucional de universidades; caso investigación científica, Ecuador y otros Países. *Revista Sarance*, 40, 57–65. <https://revistasarance.ioaotavalo.com.ec/index.php/revistasarance/article/view/824>
- Martin, D. A., Spahn, A., & Bombaerts, G. (2025a). From the Individual to the Multi-agential Development of Bildung in Engineering Education through Challenge Based Learning (pp. 51–71). https://doi.org/10.1007/978-3-031-86581-7_5
- Martin, D. A., Spahn, A., & Bombaerts, G. (2025b). From the Individual to the Multi-agential Development of Bildung in Engineering Education through Challenge Based Learning (pp. 51–71). https://doi.org/10.1007/978-3-031-86581-7_5
- Mena Hernández, E. L., Vera Moreira, L. A., & Mora Macías, A. F. (2024). Integración de la Tecnología Educativa en el Aula de Educación Básica en Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(2), 150–162. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.10389
- Nieto-Isidro, S., Martínez-Abad, F., & Rodríguez-Conde, M. J. (2021). Competencia Informacional en Educación Primaria: diagnóstico y efectos de la formación en el profesorado y alumnado de Castilla y León (España). *Revista Española de Documentación Científica*, 44(4), e313. <https://doi.org/10.3989/redc.2021.4.1818>
- Núñez Michuy, C. M., Bonilla Jurado, D., Baquedano Moya, T. I., & Agualongo Chela, L. M. (2025). El impacto de la inteligencia artificial en la personalización del aprendizaje y sus efectos en rendimiento académico e inclusión educativa. *Revista Científica UISRAEL*, 12(2), 113–131. <https://doi.org/10.35290/rcui.v12n2.2025.1435>
- Palencia Salas, V., Villagrà Sobrino, S., & Rubia Avi, B. (2022). Lagunas en la formación inicial docente en investigación educativa: un estudio de caso. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación Del Profesorado*, 26(1). <https://doi.org/10.30827/profesorado.v26i1.13743>
- Palencia, V., Sobrino, S. L. V., & Avi, B. R. (2019). Possibilities and issues of teachers-researchers in the school. The case of Argentina, Brazil, Colombia and Mexico. *Revista Fuentes*, 21(1). <https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2019.v21.i1.08>
- Parra, H., Tobón, S., & López, J. (2015). Docencia socioformativa y desempeño académico en la educación superior. *Paradigma*, XXXVI, 42–55. <https://ve.scielo.org/pdf/pdg/v36n1/art04.pdf>

- Pérez Egües, M. A., Sánchez Castillo, V., & Díaz-Chieng, L. Y. (2024). Estrategias universitarias para el fortalecimiento de la investigación. *Estrategia Y Gestión Universitaria*, 12(1), 1–13. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11123877>
- Porras Cavero, M. del M., Cabrejos Ramos, J. C., Vargas Quispe, G., & Berrocal Villegas, S. (2021). Gestión educativa y satisfacción laboral docente en la Institución Educativa República de Chile, Lima. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2626>
- Priyohutomo, A., Sridadi, K. 2, & Komarudin, S. (2025). Understanding and applying of physical education teachers regarding the project based learning model and 4C skills. *Retos*, 63, 580–589. <https://doi.org/10.47197/retos.v63.107>
- Rosales Cevallos, M. (2022). La ética en la investigación científica universitaria y su inclusión en la práctica docente. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1454
- Rytzler, J., & Magnússon, G. (2025). Bildung, Didaktik, and the pedagogy of higher education. *Teaching in Higher Education*, 1–13. <https://doi.org/10.1080/13562517.2025.2487776>
- Sjöström, J., Frerichs, N., Zuin, V. G., & Eilks, I. (2017). Use of the concept of Bildung in the international science education literature, its potential, and implications for teaching and learning. *Studies in Science Education*, 53(2), 165–192. <https://doi.org/10.1080/03057267.2017.1384649>
- Suárez, D. H. (2014). Espacio (auto)biográfico, investigación educativa y formación docente en Argentina: Un mapa imperfecto de un territorio en expansion. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 19(62).
- Toledo Días, D. G., Gonzalez Burgos, R. C., Núñez Michuy, C. M., & Marmolejo Gutiérrez, T. D. R. (2025). Competencias comunicacionales de los estudiantes de Educación General Básica en Ecuador: Una revisión bibliográfica. *Multidisciplinary Collaborative Journal*, 3(3), 81–96. <https://doi.org/10.70881/mcj/v3/n3/73>
- Vega, L. V. (2020). Gestión educativa y su relación con el desempeño docente. *Ciencia y Educación*, 1(2), 18–28. <https://doi.org/10.48169/ecuatesis/0102202008>
- Vélez, L. (2013). La educación inclusiva en docentes en formación: su evaluación a partir de la teoría de facetas. *Folios*, 1(37), 95–113. <http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n37/n37a07.pdf>

Anexo 1. Cuestionario sobre la integración de proyectos de investigación educativa en la formación docente

Objetivo general: Recopilar información sobre las percepciones y prácticas de los estudiantes en formación de la carrera de Educación Básica en torno a la integración de proyectos de investigación educativa dentro de su formación profesional.

Instrumento	Cuestionario
Duración	30 minutos por cuestionario
Responsable de la aplicación	Ph.D Carlos Núñez
Población objetivo	Estudiantes del 5° a 8° semestre de la carrera de Educación Básica.
Confidencialidad	Las respuestas son anónimas y confidenciales. La información recolectada será utilizada únicamente con fines académicos e investigativos.
Declaro haber leído la información sobre este estudio y acepto participar voluntariamente	<input type="checkbox"/> Acepto participar
	<input type="checkbox"/> No acepto participar

Instrucciones para el participante

A continuación, encontrará una serie de afirmaciones relacionadas con su experiencia formativa. Lea cuidadosamente cada ítem y marque con una equis (X) la opción que mejor refleje su opinión. No existen respuestas correctas o incorrectas; lo importante es su percepción personal.

Escala de valoración

Valor	Significado
1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

BLOQUE #1: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

1. Los proyectos de investigación educativa están alineados con los objetivos de formación profesional.
2. Se fomenta la participación de los estudiantes en el diseño de proyectos de investigación.
3. Los profesores reciben formación específica para el desarrollo de proyectos educativos.
4. Los proyectos se ajustan a las necesidades del contexto social y educativo.
5. Hay suficientes recursos para planificar proyectos de investigación educativa.
6. Los docentes aplican metodologías efectivas para el desarrollo de proyectos educativos.
7. Las TIC están integradas en el desarrollo de proyectos.
8. Las instituciones promueven espacios de colaboración entre profesores y estudiantes durante la implementación de proyectos.
9. Los proyectos se desarrollan dentro de un marco ético profesional.
10. Los proyectos se evalúan periódicamente para garantizar su calidad.
11. Los resultados de los proyectos son útiles para mejorar las prácticas pedagógicas.
12. Se mide el impacto de los proyectos en la producción de investigación de los profesores.
13. Los proyectos contribuyen al desarrollo de soluciones a problemas educativos reales.

BLOQUE #2: BILDUNG-FORMACIÓN DOCENTE

14. Los profesores tienen un profundo conocimiento de las metodologías de enseñanza actuales.
15. La formación docente incluye el desarrollo de habilidades para diseñar programas educativos innovadores.

16. Los maestros están capacitados para satisfacer las diversas necesidades de los estudiantes.
17. Se promueve el aprendizaje continuo entre los profesores de carrera.
18. Los programas de capacitación incluyen estrategias para la inclusión educativa.
19. Los profesores dominan las técnicas de investigación aplicables al ámbito educativo.
20. La formación docente incluye enseñar a interpretar los datos de la investigación.
21. La formación docente fomenta la publicación de trabajos en revistas académicas.
22. Los maestros están capacitados para evaluar críticamente la investigación educativa.
23. Los programas de capacitación incluyen el uso de tecnologías emergentes para la enseñanza.
24. Las plataformas virtuales se utilizan como apoyo en la formación docente.
25. Los docentes tienen acceso a recursos tecnológicos para mejorar su práctica profesional.
26. Se promueve la formación de los profesores en competencias digitales para el contexto educativo actual.

Agradecemos sinceramente su participación.

Sus respuestas contribuirán a fortalecer la calidad de la formación docente y a promover el desarrollo de proyectos de investigación educativa con mayor impacto en la práctica pedagógica.

Anexo 2. Guía de entrevista semiestructurada: Integración de proyectos de investigación educativa en la formación docente

Objetivo general: Profundizar en los resultados obtenidos en el cuestionario, explorando los significados, percepciones, experiencias y barreras asociadas con la integración de la investigación educativa en la formación docente.

Instrumento	Entrevista semiestructurada
Duración	25-35 minutos por entrevista
Responsable de la aplicación	Ph.D Carlos Núñez
Población objetivo	Submuestra intencionada de 12 personas (8 estudiantes y 4 docentes formadores) seleccionadas en función de los resultados previos del cuestionario
Confidencialidad	Las respuestas son anónimas y confidenciales. La información recolectada será utilizada únicamente con fines académicos e investigativos.
Declaro haber leído la información sobre este estudio y acepto participar voluntariamente	<input type="checkbox"/> Acepto participar
	<input type="checkbox"/> No acepto participar

Instrucciones para el entrevistador

1. Inicie la entrevista con una breve presentación del objetivo general del estudio y de la confidencialidad de las respuestas.
2. Lea el consentimiento verbal o escrito del participante y asegúrese de contar con su aprobación antes de iniciar la grabación o transcripción.
3. Formule las preguntas en el orden propuesto, pero con flexibilidad, permitiendo la profundización o reformulación según las respuestas.
4. Evite juicios de valor y procure mantener un tono empático y neutral.
5. Al finalizar, agradezca la colaboración y reitere la utilidad del aporte para la mejora de la formación docente.

Cuerpo de la guía (secciones temáticas y ejemplos de preguntas)

Sección I. Experiencia general en proyectos de investigación educativa

Objetivo: Comprender el grado de participación y las percepciones generales sobre la investigación en el proceso formativo.

Preguntas:

1. ¿Podría contarme sobre su experiencia participando en proyectos de investigación educativa durante su formación?
2. ¿Cómo describiría el papel que cumple la investigación en su desarrollo como futuro/a docente?
3. ¿Qué aprendizajes considera que ha obtenido de esas experiencias?

Sección II. Integración teoría-práctica

Objetivo: Explorar cómo los estudiantes y docentes articulan el conocimiento teórico con la práctica pedagógica a través de la investigación.

Preguntas:

4. ¿De qué manera los proyectos de investigación le han ayudado a vincular la teoría con la práctica docente?
5. ¿Cree que la investigación educativa transforma la forma en que enseña o aprende? ¿Por qué?
6. ¿Podría compartir un ejemplo concreto de cómo aplicó los resultados de un proyecto en el aula o en sus prácticas?

Sección III. Formación investigativa y competencias docentes

Objetivo: Identificar el desarrollo de competencias investigativas y reflexivas en la formación del profesorado.

Preguntas:

7. ¿Qué competencias considera que ha desarrollado al participar en proyectos de investigación educativa?
8. ¿Qué tipo de apoyo o formación ha recibido por parte de los docentes para fortalecer su capacidad investigativa?

9. ¿Qué aspectos del proceso de investigación le resultaron más difíciles o desafiantes?

Sección IV. Factores institucionales y contextuales

Objetivo: Reconocer los recursos, apoyos o limitaciones que influyen en la integración de la investigación en la formación docente.

Preguntas:

10. ¿Qué condiciones institucionales considera que facilitan la integración de la investigación en su formación?
11. ¿Qué dificultades o barreras ha encontrado al desarrollar proyectos de investigación educativa?
12. Desde su experiencia, ¿qué cambios institucionales podrían mejorar el vínculo entre la investigación y la docencia?

Sección V. Valoración formativa y reflexiva (Bildung)

Objetivo: Explorar cómo la participación en investigación educativa contribuye al desarrollo integral del ser docente.

Preguntas:

13. ¿Cómo ha influido la investigación educativa en su manera de comprender la enseñanza y su rol como docente?
14. ¿Considera que participar en investigación lo ha llevado a reflexionar sobre su práctica profesional?
15. ¿Qué significa para usted "formarse como docente investigador"?

“Le agradecemos sinceramente su tiempo y aportes. Sus respuestas serán fundamentales para comprender cómo la investigación educativa puede fortalecer la formación de los estudiantes en formación de la carrera de Educación Básica. Toda la información será tratada con confidencialidad y solo se usará con fines académicos.”



Procesos electorales y crisis de hegemonía en la transición constitucional del Ecuador (1931 – 1933)¹

Electoral processes and hegemony crises in the constitutional transition of Ecuador (1931-1933)

Recepción: 08 de agosto de 2025 | **Aprobación:** 05 de septiembre de 2025 | **Publicación:** 30 de septiembre de 2025

Carlos Fernando Yerbabuena Torres²  

cyerbabuena@unach.edu.ec

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador³;

Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador⁴

DOI: <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v9i3.1690>

Resumen

Este artículo examina los procesos electorales y la crisis de hegemonía durante la transición constitucional en Ecuador, entre los años 1931 y 1933, un período considerado clave dentro de la historia política del país. El análisis se centra en cómo la disolución del orden oligárquico y la fragmentación de los partidos políticos generaron un ambiente de inestabilidad, en el cual las élites tradicionales perdieron capacidad de articulación, mientras que los sectores populares comenzaron a desempeñar un rol protagónico en el ámbito político. La investigación aborda diversos factores que configuraron el proceso electoral,

¹ El presente trabajo forma parte de la tesis doctoral "Campañas políticas y elecciones presidenciales en el Ecuador. 1931 – 1933" Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador. Financiado por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, a través de sus becas doctorales.

² cyerbabuena@unach.edu.ec; <https://orcid.org/0009-0003-5403-1371>.

³ UASB. Candidato doctoral del programa Doctorado en Historia Latinoamericana

⁴ UNACH. Facultad de Ciencias de la Educación, Humanas y Tecnologías. Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales

como la influencia del modelo agroexportador y su eventual colapso, el surgimiento de liderazgos carismáticos, el funcionamiento de los partidos políticos, la legislación electoral vigente y la movilización social. A ello se suma el análisis de las interacciones entre actores, instituciones y valores políticos, lo cual permite comprender la complejidad del escenario electoral y el modo en que la crisis económica y social incidió en la redefinición del poder político y en la legitimidad del Estado. El estudio se fundamenta en fuentes primarias como la prensa nacional y regional, documentos de archivo y hojas volantes, además de bibliografía especializada. Los hallazgos evidencian que, más allá del conflicto electoral, lo que realmente estaba en disputa era la capacidad de las élites para sostener su hegemonía ante la creciente presencia política de los sectores subalternos. También se resaltan las limitaciones de los partidos tradicionales para responder a las demandas sociales, el papel del ejército como nuevo actor político en ascenso, y la emergencia de liderazgos personalistas que anticiparon transformaciones significativas en la política ecuatoriana. En su conjunto, el artículo ofrece una perspectiva integral que contribuye a una mejor comprensión de los procesos de cambio y continuidad en la historia electoral del Ecuador.

Palabras claves: crisis, hegemonía, partidos políticos, participación popular, procesos electorales.

Abstract

This article explores the electoral processes and the crisis of hegemony that unfolded during Ecuador's constitutional transition between 1931 and 1933 an era regarded as pivotal for understanding the reorganization of national political structures. It investigates how the disintegration of the oligarchic order and the internal fragmentation of political parties created a climate of instability, undermining the traditional elites' capacity to maintain political consensus, while simultaneously allowing popular sectors to emerge as central actors in the political sphere. The analysis considers the impact of the collapsing agro-export model, the emergence of charismatic leadership, the function of political parties, the prevailing electoral legislation, and patterns of social mobilization in shaping the electoral landscape. In addition, the study examines the interplay between political actors, institutions, and ideological values, which helps reveal the complexity of the elections and how the broader economic and social crisis contributed to the reshaping of political legitimacy and the authority of the state. Drawing from primary sources including national and regional newspapers, archival records, and political pamphlets alongside scholarly literature, the research demonstrates that the core issue extended beyond electoral rivalries. At stake was the capacity of the ruling elites to uphold their hegemonic dominance amid the rising political engagement of subaltern groups. The findings further underscore the inability of traditional political parties to effectively address social demands, the emergence of the military as a key political force, and the rise of personalist leaderships that would later redefine the country's political trajectory. Altogether, the article offers a broad and integrative perspective that enhances the understanding of how electoral processes became arenas of conflict, negotiation, and transformation central to the study of political change and continuity in Ecuadorian history.

Keywords: crisis, electoral processes, hegemony, political parties, popular participation.

Introducción

El estudio de los procesos electorales se ha consolidado como un campo central para comprender la dinámica política de los Estados y los cambios en sus estructuras de poder. En el Ecuador, la etapa comprendida entre 1931 y 1933 estuvo marcada por una profunda crisis de hegemonía que reflejó el debilitamiento del sistema oligárquico y el surgimiento de nuevas formas de participación popular. La política electoral, lejos de representar únicamente la elección de autoridades, se convirtió en un escenario de confrontación entre élites tradicionales, sectores emergentes y un aparato estatal en proceso de redefinición. Esta investigación busca examinar dicho contexto con un enfoque crítico y multidimensional.

La propuesta teórica de Antonio Annino (1995) resulta fundamental para orientar este análisis. El autor plantea que los procesos electorales deben estudiarse a partir de la interacción entre tres categorías: actores, instituciones y valores. Bajo este enfoque, las elecciones no se reducen a la proclamación de un ganador, sino que constituyen espacios de negociación, conflicto y redefinición del poder político. Este marco interpretativo permite examinar cómo, en el Ecuador de inicios de la década de 1930, las instituciones estatales, los partidos políticos y los sectores sociales interactuaron en medio de tensiones estructurales y coyunturales que pusieron en entredicho la legitimidad del sistema político vigente.

En este sentido, el objetivo general de la investigación es analizar los procesos electorales y la crisis de hegemonía durante la transición constitucional del Ecuador en el periodo 1931–1933. Entre los objetivos específicos se plantea examinar el papel desempeñado por los partidos políticos y las instituciones estatales, identificar la participación de los sectores populares en los comicios y valorar el impacto de la crisis económica y social sobre la legitimidad del poder. Con ello se busca aportar una visión integral que permita comprender las características de un momento histórico en el que se redefinió el orden político nacional.

Las preguntas de investigación que guían el trabajo permiten precisar el alcance del análisis: ¿cómo influyó el colapso del modelo agroexportador en los procesos electorales del período? ¿Qué papel desempeñaron los sectores populares y el ejército en la disputa por el poder? ¿De qué manera las dinámicas partidarias y la normativa electoral contribuyeron a profundizar la inestabilidad institucional? Estas interrogantes orientan la interpretación hacia la identificación de los factores que configuraron la crisis de hegemonía y posibilitan explicar la complejidad de las transformaciones políticas que atravesó el país en esos años.

La pertinencia de este estudio se justifica tanto en el ámbito académico como en el social. Desde el punto de vista académico, amplía y complementa la historiografía

existente al integrar la interacción entre actores sociales, instituciones políticas y valores ideológicos en el análisis electoral. En el plano social, la investigación resulta relevante porque permite comprender los orígenes de fenómenos políticos como el personalismo y la política de masas, que tuvieron una influencia decisiva en el desarrollo de la democracia ecuatoriana durante el siglo XX. De esta forma, el trabajo no solo aborda un período particular, sino que aporta claves para interpretar procesos de largo alcance.

El contexto internacional refuerza la importancia del tema. La Gran Depresión de 1929 impactó severamente en los países latinoamericanos al debilitar sus modelos agroexportadores y agudizar las tensiones sociales. En Perú, Bolivia y Chile, por ejemplo, surgieron movimientos obreros y campesinos que cuestionaron el poder de las élites y provocaron crisis políticas similares a las observadas en el Ecuador. Analizar el caso ecuatoriano dentro de este marco regional permite situar los procesos locales en una perspectiva comparada, mostrando cómo la inestabilidad nacional estuvo estrechamente vinculada con dinámicas globales de recesión económica y redefinición del rol del Estado.

Asimismo, esta investigación contribuye al debate historiográfico sobre la formación de sistemas políticos en América Latina. Al resaltar la participación de los sectores populares junto con las tensiones entre élites tradicionales, se amplía la mirada más allá de los caudillos y partidos dominantes. El estudio dialoga con enfoques comparativos sobre hegemonía y representación política en sociedades en transición, reforzando la utilidad de la historia electoral como herramienta para comprender los procesos de construcción de ciudadanía. Con ello se aporta a discusiones académicas actuales sobre democracia, legitimidad y participación en contextos de crisis política.

Es necesario señalar las limitaciones que enfrenta el estudio. La investigación se apoya principalmente en fuentes periodísticas y documentos de archivo, los cuales reflejan perspectivas atravesadas por intereses políticos y regionales, lo que obliga a un análisis crítico de su contenido. Además, el recorte temporal circunscrito a los años 1931–1933 restringe la observación de procesos de más largo plazo y la comparación directa con otros períodos de la historia ecuatoriana. A pesar de estas limitaciones, el enfoque adoptado y la riqueza de los materiales permiten desarrollar una interpretación sólida que contribuye a la comprensión de un momento clave en la historia política del país.

Metodología

Enfoque de investigación

La investigación se desarrolló bajo un enfoque histórico-analítico, orientado a comprender los procesos políticos en su contexto social y económico. Se consideró que el estudio de los procesos electorales no podía reducirse a la identificación de resultados, sino que debía incluir el análisis de las dinámicas estructurales que los configuraron. Desde esta perspectiva, se buscó identificar las tensiones entre actores sociales, instituciones estatales y valores políticos en un período de inestabilidad. Este enfoque permitió abordar las elecciones como escenarios de disputa por la hegemonía, más allá de la mera competencia partidaria.

Categorías de análisis

El estudio se guio por la propuesta de Antonio Annino (1995), quien planteó que los procesos electorales deben analizarse desde la interacción entre tres categorías: actores, instituciones y valores. Bajo esta metodología, se examinó el papel de candidatos, comités, votantes, partidos y prensa como actores relevantes. También se consideraron las instituciones estatales, entre ellas el Congreso Nacional, el Ejército, la Policía y los Cabildos. Finalmente, se analizaron los valores políticos e ideológicos que estructuraron la ciudadanía y las representaciones sociales de la época.

Fuentes primarias

La investigación se sustentó en fuentes primarias que permitieron reconstruir los acontecimientos políticos del período 1931–1933. Entre ellas se utilizaron los periódicos de circulación nacional *El Comercio* y *El Universo*, así como el diario regional *La Razón*. A estas fuentes se sumaron hojas volantes y panfletos conservados en bibliotecas y archivos nacionales, los cuales ofrecieron información sobre campañas, discursos y movilización social. Estos materiales se seleccionaron por su capacidad para reflejar la diversidad de perspectivas en un contexto de crisis de hegemonía.

Fuentes secundarias

El análisis se complementó con fuentes secundarias de carácter historiográfico y teórico que permitieron contextualizar y contrastar la información recopilada. Se consultaron obras de autores como Agustín Cueva, Juan Manguashca, Valeria Coronel, Carlos Espinosa y otros especialistas en historia política ecuatoriana. Estos estudios sirvieron para establecer un diálogo con la interpretación de las fuentes primarias y para situar el caso ecuatoriano dentro de debates regionales

más amplios. Asimismo, se incorporaron aportes de la sociología política y la teoría del Estado, lo que enriqueció la perspectiva analítica.

Procedimiento de análisis

El procedimiento de análisis consistió en una lectura crítica y comparativa de las fuentes, identificando discursos políticos, actores en disputa y estrategias de movilización. Se clasificaron los materiales en función de las categorías de análisis propuestas, lo que permitió estructurar la información de manera sistemática. Posteriormente, se contrastaron los hallazgos empíricos con los marcos teóricos disponibles, a fin de generar una interpretación integral. Este proceso implicó reconocer la existencia de sesgos en las fuentes, particularmente en la prensa, lo que exigió una evaluación cuidadosa de cada evidencia antes de su incorporación.

Limitaciones metodológicas

El estudio enfrentó algunas limitaciones derivadas del tipo de fuentes empleadas y del marco temporal delimitado. La dependencia de periódicos y documentos de archivo implicó trabajar con materiales que respondían a intereses políticos y regionales, lo que obligó a considerar los sesgos en su contenido. Además, el recorte temporal de dos años redujo la posibilidad de establecer comparaciones con períodos previos o posteriores. A pesar de estas restricciones, la metodología adoptada permitió construir un análisis sólido, en el que se integraron factores estructurales y coyunturales para explicar la crisis de hegemonía en el Ecuador.

Resultados

Los resultados de la investigación se presentan en seis apartados que reflejan las principales dimensiones de la crisis de hegemonía y de los procesos electorales en el Ecuador entre 1931 y 1933. En primer lugar, se analiza la estructura de poder del Estado y las tensiones que limitaron su funcionamiento. Posteriormente, se examinan los factores estructurales y coyunturales que detonaron la crisis. Se estudia también el papel de los partidos políticos, las formas de participación de los sectores populares y las disposiciones normativas que regularon las elecciones. Se describen los acontecimientos que redefinieron el poder político en un contexto de inestabilidad institucional.

La estructura de poder del Estado y su dinámica política

El análisis del Estado ecuatoriano en la década de 1930 exige comprenderlo no solo como aparato institucional, sino como una construcción histórica atravesada por conflictos sociales y luchas por la hegemonía. Weber (1997) lo definió como el monopolio de la violencia legítima (p. 1056), mientras que Bourdieu (2014) subrayó

su capacidad simbólica de imponer categorías sociales (p. 7). Borón (2000), desde el marxismo, lo concibió como condensación histórica, pacto de dominación, aparato institucional y espacio de conflicto. En el caso ecuatoriano, Cueva (1988) lo entendió como un Estado oligárquico articulado con intereses serranos, costeños y extranjeros, mientras que Maignashca (1992) destacó su carácter administrativo e integrador, aunque limitado por debilidad fiscal y tensiones regionales. Estas visiones, más que opuestas, son complementarias: el Estado de 1931-1933 funcionaba a la vez como aparato burocrático, campo de lucha y expresión de clases, pese a que la Constitución de 1929 lo definiera formalmente como “democrático y representativo” (CPRE, art. 4).

La estructura institucional de este Estado era frágil y operaba de forma inestable. El Poder Ejecutivo dependía de la correlación de fuerzas entre Congreso, élites regionales y ejército: Ayora fue derrocado en 1931, Larrea Alba fracasó en instaurar un régimen autoritario, Bonifaz fue despojado del triunfo electoral por su nacionalidad, y Martínez Mera destituido por carecer de legitimidad (El Universo, 1931, 24 agosto, p. 1; El Comercio, 1931, 16 octubre, p. 1; Pareja, 1979, p. 363-369). El Legislativo, bicameral desde 1929, integraba diputados y senadores de representación social, aunque en la práctica respondían a intereses partidarios (Espinosa, 2010, p. 591-595). Las pugnas faccionales prevalecieron sobre la deliberación, como en 1933 con la destitución de Martínez Mera (La Razón, 1933, p. 1-2). El Judicial, sin autonomía definida, quedaba subordinado al Congreso, lo que facilitó decisiones arbitrarias como la anulación del triunfo de Bonifaz (López, 2005, p. 170). Así, los tres poderes mostraban debilidad, permeabilidad y dependencia coyuntural.

Aunque la inestabilidad predominó, las reformas posteriores a la Revolución Juliana aportaron cierta continuidad institucional. La creación del Banco Central, la Superintendencia de Bancos, el Ministerio de Previsión Social y los Consejos Provinciales buscó modernizar la gestión estatal y reforzar la cohesión territorial (Durán, 2000, p. 18; Espinosa, 2010, p. 591). Sin embargo, estas instituciones funcionaban en un marco donde la norma chocaba con prácticas personalistas, y los intereses corporativos prevalecían sobre la legalidad. En este ambiente, las elecciones de los años treinta perdieron legitimidad, pues eran vistas como procesos manipulados por las élites. Liberales y conservadores buscaban recomponerse, mientras fuerzas socialistas, comunistas y regionales aparecían aún débiles y fragmentadas, como lo evidenció el fracaso de la Asamblea de Concentración de las Izquierdas (Almeida, 1990, p. 173; Pareja, 1979, p. 369-370; Espinosa, 2010, p. 595; El Comercio, 1931, 17 septiembre, p. 1).

Este escenario puede entenderse con el concepto gramsciano de crisis de hegemonía: la incapacidad de la clase dirigente para sostener consensos, lo que

abre paso a la irrupción de masas subalternas (Gramsci, 1971, p. 52). La burguesía agroexportadora, fortalecida tras 1895, perdió su capacidad de dirección política (Cueva, 1997, p. 22-23). Las transformaciones económicas regionales también modificaron las lealtades tradicionales: el colapso del cacao en la Costa debilitó relaciones patronales; la industrialización textil incipiente desestabilizó el sistema hacendatario en la Sierra centro-norte; y los artesanos minifundistas de la Sierra sur, insertos en el comercio internacional de paja toquilla, empezaron a emanciparse del control terrateniente (Maignashca & North, 1991, p. 99-108). Estos cambios diluyeron la autoridad paternal de las élites y facilitaron resistencias organizadas. En síntesis, el Estado de los años treinta se configuró como un aparato en crisis y disputa, en el que los sectores populares comenzaron a convertirse en actores políticos con capacidad transformadora.

Factores causales: crisis estructural y eventos detonantes

La coyuntura política y electoral de los años treinta en Ecuador estuvo marcada por una crisis estructural derivada de la fragilidad del modelo agroexportador y de relaciones de poder heredadas de la colonia. Aunque la economía se integró al mercado mundial mediante la exportación de cacao, no alcanzó un desarrollo capitalista pleno (Cueva, 1997; Fernández, 1979, p. 91-92). La estructura agraria mostraba una dualidad: en la Costa, la élite agroexportadora articulada con la banca guayaquileña (Guerrero, 2017, p. 124); en la Sierra, una oligarquía terrateniente conservadora de fuerte control local (Guerrero, 2017, p. 124). Pese a sus diferencias, ambas élites establecieron un pacto precario de poder expresado en elecciones fraudulentas y reparto de privilegios (Quintero, 1997; Cueva, 1997), que consolidó un régimen plutocrático dependiente del mercado externo (Atienza, 2011, p. 23-32).

La vulnerabilidad del modelo se evidenció con la crisis cacaotera de 1916-1925: la inflación posguerra y la plaga de la "escoba de bruja" redujeron las exportaciones de 20,2 millones de dólares en 1920 a 7,5 millones en 1923, afectando a la banca guayaquileña y al sistema político (Cueva, 1997, p. 26). La emisión descontrolada de billetes, la devaluación del sucre y el encarecimiento de la vida agravaron la pobreza (Espinosa, 2010, p. 571), lo que derivó en huelgas y protestas que desafiaron al liberalismo (Pareja, 1979, p. 336; Páez, 1990, p. 127). La huelga general de noviembre de 1922 y su violenta represión, con más de un millar de muertos según testimonios (Pareja, 1979, p. 337), marcaron un punto de inflexión: los trabajadores comenzaron a reorganizarse en torno a núcleos socialistas que cuestionaban la hegemonía oligárquica (Coronel, 2018, p. 198).

El golpe militar de 1925 inauguró la Revolución Juliana, un proceso heterogéneo que buscó limitar la supremacía oligárquica. Para Cueva (1990, p. 95) fue un

intento fallido de transformación social; Espinosa (2010, p. 592) resaltó su carácter regulador y benefactor; Coronel (2018, p. 202) destacó su apertura hacia los derechos sociales, y Paz y Miño (2013, p. 16) lo consideró una bisagra histórica. Entre sus aportes estuvo el surgimiento del ejército como actor político autónomo (Paz y Miño, 2013, p. 28), la ampliación de funciones sociales del Estado y la entrada de sectores medios en la burocracia. Sin embargo, no logró consolidar una alternativa económica: la dependencia agroexportadora persistió y se profundizó con la Gran Depresión de 1929, que afectó gravemente el comercio exterior y los ingresos fiscales (Naranjo, 2018, p. 84).

La recesión redujo exportaciones, transacciones internas y presupuesto estatal, debilitando el apoyo social al julianismo. Los excesos burocráticos, la falta de planificación y el aumento de impuestos e inflación generaron descontento en clases medias y populares (Cueva, 1991, p. 72; Pareja, 1979, p. 359). El régimen se derechizó, reprimiendo manifestaciones campesinas y urbanas (Almeida, 1990, p. 176). La crisis alcanzó su punto de quiebre en agosto de 1931 con el derrocamiento de Isidro Ayora (Cueva, 1990, p. 97). Los breves gobiernos posteriores fracasaron en estabilizar la situación: Larrea Alba fue percibido como dictatorial y Alfredo Baquerizo Moreno condujo a unas elecciones conflictivas (Pareja, 1979, p. 359-360). Lejos de garantizar una transición ordenada, este proceso evidenció el ingreso de actores populares en el campo político y la incapacidad de las élites tradicionales para controlar la participación autónoma.

Partidos políticos

Siguiendo a Sartori (2005), los partidos políticos son agrupaciones que compiten en elecciones para situar a sus candidatos en cargos públicos, mediando entre ciudadanía y poder (p. 101). Mejía (1998, 2003) coincide en que constituyen mecanismos de representación que simplifican la identificación de propuestas y legitiman el acceso al poder (p. 289). Sin embargo, en el Ecuador de las décadas de 1920 y 1930 este papel se vio tensionado por la crisis institucional y la transformación de las prácticas electorales, que mostraron tanto la importancia como las limitaciones de los partidos para articular proyectos colectivos. En este contexto surgieron cuatro fuerzas principales: el Partido Conservador, el Partido Liberal Radical, el Partido Socialista y el Partido Comunista, todos con una identidad fluctuante y una marcada fragmentación que los convirtió en espacios de negociación coyuntural más que en vehículos programáticos sólidos.

El Partido Conservador, el más antiguo del país, enfrentó una crisis interna desde fines del siglo XIX. Aunque se reorganizó en 1925 bajo Jacinto Jijón y Caamaño (Paz y Miño, 1994, p. 95), en los años treinta no logró recuperar protagonismo. Pese a declararse en ocasiones fuera de las elecciones, parte de sus bases

apoyó a Neptalí Bonifaz a través de la Compactación Obrera Nacional en 1931 (El Comercio, 1931, 16 septiembre; Quintero, 1997, p. 260). En 1932 presentó a Manuel Sotomayor Luna, que alcanzó el segundo lugar, y en 1933, sin candidato propio, varios conservadores respaldaron a José María Velasco Ibarra (El Comercio, 1932, 6 octubre; Ayala, 1989, p. 135). El Conservador se convirtió así en un partido que denunciaba fraudes y mantenía presencia parcial, pero sin recuperar el poder.

El Partido Liberal Radical, fundado en 1896 por Eloy Alfaro, mantuvo peso político tras su muerte en 1912, aunque marcado por divisiones internas (Cárdenas, 1994, p. 247). Durante la transición de 1931-1933, estas fracturas se profundizaron: presentó candidaturas múltiples, intentó alianzas fallidas con los socialistas y careció de cohesión. En 1931 postuló a Cesáreo Carrera y Modesto Larrea Jijón (El Comercio, 1931, 17 septiembre), y en 1932 triunfó con Juan de Dios Martínez Mera gracias al respaldo gubernamental (El Comercio, 1931, 20 octubre; Ayala, 1989, p. 135). No obstante, en 1933, las pugnas internas dispersaron apoyos hacia socialistas y hacia Velasco Ibarra, debilitando aún más su legitimidad entre los sectores populares (Cueva, 1997, p. 34-38). Así, el liberalismo sobrevivió como fuerza influyente, pero corroído por sus fracturas.

El Partido Socialista, creado en 1926 bajo inspiración marxista, emergió como alternativa frente al liberalismo y al conservadurismo. Su base integró intelectuales, trabajadores artesanales, militares y sectores medios urbanos (Rodas, 2006, p. 29). Aunque en 1931 y 1932 careció de candidatos propios, apoyó indirectamente a Ildelfonso Mendoza y Pablo Haníbal Vela, este último en tercer lugar en 1932 (Ayala, 1989, p. 135). En 1933 lanzó por primera vez un candidato propio, Carlos Zambrano Orellana, quien alcanzó el segundo lugar, demostrando la capacidad del socialismo para articular agendas obreras y sindicales más allá del binarismo liberal-conservador. Su avance mostró cómo las fuerzas de izquierda empezaban a disputar con mayor fuerza el espacio electoral, aunque aún con limitaciones organizativas.

El Partido Comunista surgió en 1931 tras una escisión socialista y se vinculó a la Internacional Comunista, aunque su origen se remontaba a la Federación Juvenil Comunista de 1929 (Spenser, 2015, p. 133-157). Reconocido legalmente en 1933, tuvo implantación limitada y un desempeño electoral reducido (Moncada, 1994, p. 83). Su primera participación fue ese año con Ricardo Paredes, quien quedó en cuarto lugar (Rodas, 2010; Ayala, 1989, p. 135). El comunismo, aunque marginal en esta etapa, estuvo marcado por su reciente fundación, el débil arraigo social y la propaganda anticomunista (El Comercio, 1931, 6 septiembre). No obstante, su irrupción representó el inicio de una corriente política que, aunque minoritaria, introdujo tensiones adicionales al sistema electoral y a la hegemonía de las élites tradicionales.

Sectores populares

Durante los procesos electorales de la década de 1930, los sectores populares dejaron de ocupar un papel marginal para convertirse en actores centrales de la política ecuatoriana. Su participación no respondió a una identidad homogénea, sino a un proceso dinámico de politización, marcado por tensiones y disputas internas (Bustos, 1992, p. 74). Así, la identidad política de los subalternos urbanos se configuró como una construcción social en oposición al poder establecido, articulando diversas demandas que reflejaban la heterogeneidad de estos grupos.

En este contexto, se distinguieron dos vertientes de acción popular: por un lado, la multitud espontánea, conformada por vendedores ambulantes, estudiantes, desempleados y artesanos, cuya movilización respondía a coyunturas específicas; y, por otro lado, los trabajadores organizados, que actuaban a través de sindicatos, ligas campesinas y gremios estudiantiles (Bustos, 1991, p. 95 – 96). La noción de “multitud” permite entender a estos sectores como un sujeto diverso que, pese a sus diferencias internas, compartía experiencias comunes de exclusión y precariedad, generando formas colectivas de acción política (Hard y Negri, 2004, p. 128).

La multitud adquirió protagonismo no solo en manifestaciones callejeras, sino también en la arena electoral. Según Manguashca y North (1991), estas expresiones deben comprenderse como luchas sociales en formación, donde los individuos interpretaron sus condiciones materiales a partir de referentes culturales heredados. Este proceso otorgó a los sectores populares un carácter politizado, pero no unificado, lo que explica su capacidad para desbordar los marcos partidarios tradicionales e irrumpir en la esfera pública con repertorios novedosos de movilización (p. 95).

En cuanto a la segunda vertiente, los trabajadores organizados representaron una de las fuerzas sociales más dinámicas en los procesos electorales. Su participación en la política nacional no fue espontánea, sino el resultado de un proceso de organización y politización promovido principalmente por el Partido Socialista. Este partido surgió como una alternativa al desencanto generado por el Partido Liberal, el cual se demostró incapaz de cumplir las expectativas sociales de los sectores populares. Este partido desempeñó un papel fundamental en la organización de los trabajadores. Promovió la creación de sindicatos campesinos e indígenas en regiones como Cayambe y Milagro (Almeida, 1990, p. 175), y articuló a sectores urbanos precarizados mediante organizaciones como la Sociedad Artística e Industrial de Pichincha, que en 1931 se posicionó políticamente opuesta a la candidatura de Neptalí Bonifaz (Bustos, 1991, p. 108). Estos espacios expresaron la necesidad de mejores condiciones laborales, justicia social y acceso a la tierra, combinando movilización callejera con participación electoral.

Frente al avance socialista, el conservadurismo replanteó su estrategia impulsando organizaciones de inspiración católica, como la Compactación Obrera Nacional, que defendía la mejora de las condiciones de vida, aunque bajo un enfoque reformista y en oposición de la lucha de clases (Espinosa, 2018, p. 56). Tanto la izquierda como la derecha coincidieron ocasionalmente en luchas populares, como las protestas contra el Estanco de Fósforos o la caída de Isidro Ayora. Sin embargo, estas alianzas fueron circunstanciales y se quebraron en medio de violentos enfrentamientos, reafirmando que los sectores populares constituían un actor decisivo, pero diverso, en la crisis de hegemonía que atravesó la transición constitucional de 1931 a 1933 (López, 2015, p.15).

Normativas legales de los procesos electorales

En el Ecuador, los procesos electorales de inicios del siglo XX se desarrollaron en un contexto de fragilidad institucional, en el que las constituciones republicanas convivían con constantes cambios de gobierno (Posada, 2003, p. 319). Aunque desde 1856 se realizaron elecciones presidenciales, la democracia seguía siendo de carácter censitario, restringida por condiciones como alfabetización, edad, género y situación económica, lo que generó un electorado reducido y excluyente (Pareja, 1979). Para la década de 1930, estas limitaciones persistían, a pesar de la normativa vigente.

Las elecciones de 1931, 1932 y 1933 se realizaron bajo la Constitución de 1929 y la Ley de Elecciones de ese mismo año. La Carta Magna, considerada bisagra entre los siglos XIX y XX, consolidó derechos liberales e introdujo principios sociales vinculados al trabajo, la salud y la protección de la infancia (Paz y Miño, 2007). En materia electoral, amplió la ciudadanía al reconocer el voto femenino, convirtiendo al Ecuador en el primer país latinoamericano en legalizarlo (Constitución Política de la República del Ecuador, 1929; Prieto y Goetschel, 2008). No obstante, el requisito de saber leer y escribir limitó su alcance, ya que la mayoría de la población era analfabeta (Quintero, 1997).

La normativa disponía que, antes de votar, los ciudadanos debían inscribirse en Juntas Parroquiales, que funcionaban anualmente en septiembre y nuevamente días antes de los comicios para corregir datos o resolver reclamos (Ley de Elecciones, 1929). El sufragio era directo, voluntario y se realizaba durante dos días en espacios públicos designados por las autoridades. Las papeletas, manuscritas en papel simple, debían contener únicamente el nombre del candidato, y tras el cierre de las urnas, las actas se remitían al Consejo Provincial para el escrutinio general (Yerbabuena, 2023, p. 107).

A pesar de la formalidad del procedimiento, el número de votantes se mantuvo bajo, lo que evidencia, la persistencia de un electorado restringido y poco

representativo. Además de la exclusión estructural de amplios sectores populares, la apatía hacia el sufragio se reflejó en una débil inscripción ciudadana y en la desconfianza hacia un sistema marcado por fraudes y prácticas clientelares, factores que limitaron el desarrollo de una democracia efectiva durante la transición constitucional de 1931 – 1933 (Yerbabuena, 2023, p. 108).

El inicio de las campañas presidenciales de la década de 1930 respondía a la organización de comités y grupos políticos que proponían candidatos sin que existiera un órgano formal que legitimara las postulaciones. En 1931, agricultores y obreros promovieron la candidatura de Neptalí Bonifaz, conformando directorios provinciales y comunicando sus resoluciones a través de la prensa nacional (*El Comercio*, 1931, 18 septiembre). La aceptación de la candidatura se formalizaba también en los periódicos mediante manifiestos o cartas abiertas, en las que los aspirantes expresaban su disposición a representar intereses nacionales más allá de un círculo partidario específico (*El Comercio*, 1931, 20 septiembre).

El respaldo electoral se canalizaba a través de comités pro candidatos, que desempeñaban un papel crucial en la propaganda política. Estos podían estar ligados a partidos, pero en muchos casos se organizaban en torno a la figura del presidenciable, lo que ocasionaba tensiones entre comités centrales y cantonales. La fragmentación política se reflejó en las elecciones de 1932, cuando facciones liberales impulsaron candidaturas distintas, como las de José Federico Intriago en Manabí y Juan de Dios Martínez Mera en Guayaquil, mientras que los socialistas, tras disolver el Comité de Concentración de Izquierdas, decidieron abstenerse de participar formalmente, aunque algunos de sus militares apoyaron a Pablo Haníbal Vela (*El Comercio*, 1932, 18 y 22 septiembre, 3 octubre)

El contexto electoral de los años treinta también evidenció la emergencia de la política de masas. Aunque solo entre el 3% y 4% de la población estaba habilitada para sufragar, amplios sectores no votantes se involucraban activamente en mítines, comités y actos de campaña (Yerbabuena, 2023, p. 114). En parroquias como Alfaro, en Quito, la diferencia entre inscritos en el padrón y miembros de clubes pro candidatos muestra que la movilización popular no siempre se traducía en votos (*El Comercio*, 1931, 27 septiembre). Esta participación respondía, en gran medida, a la búsqueda de un “buen patrón” tras la crisis de los años veinte y treinta, lo que explica el atractivo de liderazgos carismáticos como los de Bonifaz en 1931 y Velasco Ibarra en 1933 (Ospina, 2021, p. 217).

Desarrollo de los acontecimientos: impacto y redefinición del poder

El periodo de 1931-1933 marcó una etapa de redefinición del poder político en el Ecuador, en medio de una crisis heredada de la Revolución Juliana y los efectos de la Gran Depresión. El agotamiento del reformismo, la caída de los ingresos

fiscales y el creciente descontento de las élites y de la población urbana acentuaron la inestabilidad institucional. En este contexto, la relación entre Ejecutivo y Legislativo se tornó conflictiva, alimentada por una prensa crítica que amplificaba las tensiones y contribuía a un clima de desconfianza generalizada (El Comercio, 1931). La fractura entre poderes del Estado evidenció la incapacidad de sostener consensos mínimos, debilitando la legitimidad gubernamental.

La crisis alcanzó un punto de quiebre en agosto de 1931, cuando sectores del Ejército, en particular Batallón Chimborazo, se negaron a respaldar al presidente Ayora y protagonizaron una insurrección que contó con el apoyo de amplios sectores populares movilizados en Quito (El Universo, 1931, 25 agosto). Ante la presión civil y militar, Ayora presentó su renuncia, delegando provisionalmente el poder a Luis Larrea Alba, quien poco después intentó instaurar una dictadura militar con apoyo parcial de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, la reacción popular y el rechazo del Congreso forzaron su dimisión inmediata, dando paso a un interinato de Alfredo Baquerizo Moreno, encargado de convocar elecciones presidenciales conforme a la Constitución de 1929 (El Comercio, 1931, 16 octubre).

Las elecciones de octubre de 1931 evidenciaron la improvisación de los partidos y la fragmentación del sistema político. Mientras los liberales no lograron unificar candidaturas, los conservadores apoyaron de manera informal a Neptalí Bonifaz, respaldado también por sectores campesinos y obreros organizados (El Comercio, 1931, 17 septiembre). A pesar de la participación de nuevas fuerzas sociales, el proceso se caracterizó por irregularidades en el conteo y ausencia de una institucionalidad electoral sólida, lo que debilitó aún más la confianza en los mecanismos de representación (Yerbabuena, 2023, p. 118).

La elección de Neptalí Bonifaz en 1931 agravó la crisis política al ser cuestionada su nacionalidad, lo que enfrentó al Congreso con sus seguidores (El Comercio, 1931, 4 octubre). La anulación de su triunfo desembocó en la Guerra de los Cuatro Días (agosto de 1932), un enfrentamiento sangriento que dividió a militares y obreros, evidenciando la fragilidad del sistema y la incapacidad de las instituciones para canalizar la disputa por el poder (Gómez, 1933; El Universo, 1932, 3 septiembre).

Tras la guerra civil, el Congreso designó a Alberto Guerrero Martínez como presidente interino y convocó nuevas elecciones. En los comicios de octubre, Juan de Dios Martínez Mera resultó electo, aunque persistieron dudas sobre el proceso. La novedad fue la participación de mujeres como candidatas, un hecho pionero en la política nacional. Sin embargo, la inestabilidad continuó, reflejando la falta de consensos y la prolongación de la crisis de hegemonía (El Comercio, 1932, p. 1-6)

El gobierno de Juan de Dios Martínez (1932-1933) se vio debilitado por la posguerra civil, la crisis económica y protestas sociales como la revuelta de Riobamba,

que reflejaron la fractura militar y el descontento ciudadano (Cueva, 1997, p. 38; La Razón; 1933, 18 mayo). La oposición creció en el Congreso, donde José María Velasco Ibarra se consolidó como una figura política, apoyado por paros obreros y sectores urbanos. La destitución de Martínez Mera en octubre de 1933 abrió paso al interinato de Abelardo Montalvo y, finalmente, a las elecciones de diciembre, en las que Velasco Ibarra triunfó ampliamente, marcando el inicio de un nuevo ciclo político sustentado más en el liderazgo personal que en los partidos tradicionales (El Comercio, 1933, 18 y 29 octubre).

Discusión

La investigación mostró que la crisis de hegemonía ecuatoriana de 1931-1933 no fue un hecho aislado, sino el reflejo de un proceso estructural de larga duración. El deterioro del modelo agroexportador, junto con la fragmentación de las élites serranas y costeñas, debilitó la capacidad de las clases dominantes para mantener consensos estables. Este hallazgo coincide con Cueva (1997), quien vinculó la crisis cacaotera y la dependencia del capital extranjero con la desintegración del orden oligárquico. También se relaciona con Espinosa (2010), que resaltó la debilidad del Estado para enfrentar los conflictos sociales, mostrando cómo la fragilidad estructural impidió una respuesta institucional efectiva en un contexto de creciente conflictividad.

Otro aspecto central fue la emergencia de los sectores populares como actores políticos activos más allá del sufragio, a través de huelgas, protestas y organizaciones sindicales y campesinas. Estos resultados dialogan con Maiguashca y North (1991), quienes destacaron que los cambios económicos regionales rompieron lealtades tradicionales y permitieron nuevas formas de acción colectiva. Bustos (1991) complementó esta visión al mostrar cómo la politización obrera en Quito redefinió identidades de clase, reforzando la idea de que la crisis de hegemonía abrió espacios para la acción subalterna. En este sentido, la investigación evidencia cómo la movilización popular no solo tensionó las relaciones de poder, sino que también modificó la relación entre élites y sectores subordinados en la arena política.

La investigación también abordó el papel de los partidos políticos como mediadores entre ciudadanía y poder, aunque su debilidad y fragmentación programática limitaron su alcance. Coincidiendo con Quintero (1997), se observa que el sistema partidario del período careció de cohesión y operó más como un espacio de negociación coyuntural que como un vehículo de representación duradero. Coronel (2018) apuntó en la misma línea, señalando la ausencia de proyectos nacionales inclusivos en las plataformas partidarias. Esto revela que, en lugar de articular un

programa estable, los partidos funcionaron como mecanismos circunstanciales, lo que aumentó la fragilidad del sistema político y dejó un vacío de representación que fue ocupado por otros actores.

Se destacó la irrupción del ejército como un actor político autónomo, cuyo papel ya no se limitó a respaldar caudillos, sino que buscó proyectarse como garante de estabilidad institucional. Paz y Miño (2013) subrayó su función modernizadora tras la Revolución Juliana, aunque los datos muestran que su intervención también debilitó la legitimidad del sistema representativo y desplazó a los partidos en la gestión de los conflictos. Coronel (2022) advirtió que la tensión entre civiles y militares se convirtió en un rasgo constante de la política del siglo XX, lo que ayuda a entender cómo la inestabilidad se mantuvo pese a la ampliación del rol castrense. Así, el ejército emergió como fuerza ambivalente: modernizadora en apariencia, pero generadora de nuevas tensiones en la institucionalidad democrática.

La comparación regional permitió insertar estos resultados en un marco más amplio. Procesos similares de crisis de representación y emergencia de actores populares se evidenciaron en otros países andinos durante los años treinta, confirmando que el caso ecuatoriano formó parte de una tendencia latinoamericana de reconfiguración estatal. Esto refuerza la idea de que los procesos electorales no deben verse como episodios aislados, sino como condensaciones de disputas sociales y económicas de largo plazo. Ospina (2021) subrayó que la construcción de un Estado transformista en Ecuador estuvo atravesada por tensiones entre modernización, conflicto social y búsqueda de legitimidad, lo que se confirma con los hallazgos de este estudio. De esta manera, la crisis de hegemonía se inscribe en dinámicas estructurales y regionales que excedieron las coyunturas inmediatas.

Conclusiones

Se concluye que los procesos electorales ocurridos entre 1931 y 1933 pusieron de manifiesto la crisis de hegemonía de un sistema oligárquico en proceso de descomposición. Lejos de consolidar consensos, dichos comicios se transformaron en escenarios de confrontación, anticipando el surgimiento de nuevas dinámicas políticas caracterizadas por una creciente participación popular y una marcada inestabilidad institucional.

Se identificó que tanto los partidos políticos como las instituciones estatales desempeñaron un rol limitado en el sostenimiento de la gobernabilidad. La fragmentación interna, los constantes enfrentamientos entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, así como la falta de autonomía del poder judicial, pusieron en evidencia la debilidad de las estructuras estatales, lo cual intensificó la crisis de legitimidad.

Los resultados demostraron que los sectores populares alcanzaron un papel protagónico mediante su involucramiento en manifestaciones, huelgas y la organización sindical. Estas formas de acción colectiva desbordaron los canales tradicionales de representación política, alterando de forma significativa la relación entre las élites y los grupos subalternos, y consolidando así el surgimiento de una política de masas en el país.

Se concluye que la profunda crisis económica y social originada por el colapso del modelo agroexportador fue un factor clave en el escenario de inestabilidad política. La reducción de los ingresos fiscales, el incremento de la inflación y el creciente malestar social alimentaron la fragmentación del sistema partidario y propiciaron el ascenso de liderazgos personalistas, como el encarnado por José María Velasco Ibarra.

Se subraya que el período comprendido entre 1931 y 1933 representa un punto de quiebre en la trayectoria política del Ecuador. La crisis de hegemonía evidenció la incapacidad de las élites tradicionales para sostener acuerdos duraderos y abrió camino a nuevas modalidades de participación política. Esta investigación aporta a la comprensión de los orígenes de la política moderna ecuatoriana, permitiendo además situar el caso dentro de un contexto comparativo más amplio en el marco latinoamericano.

Agradecimientos

A la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, por su apoyo incondicional para este trabajo de investigación.

Financiación

El presente trabajo forma parte de la tesis doctoral “Campañas políticas y elecciones presidenciales en el Ecuador. 1931 – 1933”, financiada por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, a través de sus becas doctorales.

Referencias

- Almeida, José. (1990). "Luchas campesinas del siglo XX". En *La Nueva Historia del Ecuador*. Vol. 10. Ed. por Enrique Ayala Mora. Quito: Corporación Editora Nacional/ Grijalbo.
- Annino, Antonio. (1995). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Atienza, Rafael. (2011). "Consideraciones sobre el término Plutocracia", *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baetica*. N°. 39.
- Ayala Mora, Enrique et al., Eds. (1989). *Elecciones y democracia en el Ecuador. El proceso electoral ecuatoriano*, Vol.1. Quito: Tribunal Supremo Electoral / Corporación Editora Nacional.
- Borón, Atilio. (2004). *Estado capitalismo y democracia en América Latina*. 4. a ed. revisada y aumentada. Buenos Aires: CLACSO.
- Bourdieu, Pierre. (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el College de France (1989 - 1992)*. Edición de Patrick Champagne et al., Traducido por Pilar González Rodríguez. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bustos, Guillermo (1991). "La politización del problema obrero: los trabajadores quiteños entre la identidad de pueblo y la identidad de clase". En *Las crisis en el Ecuador: los treinta y los ochenta*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Bustos, Guillermo. (1992). "La identidad 'clase obrera' a revisión: una lectura sobre las representaciones del Congreso Obrero de Ambato de 1". *Procesos: Revista Ecuatoriana de Historia*. Vol.1 N°.2.
- Cárdenas, María. (1994). "Liberalismo". En *Léxico Político Ecuatoriano*. 1.a ed. Quito: ILDIS, 247.
- Coronel, Valeria. (2018). "Izquierdas, sindicatos y militares en el bloque democrático del Ecuador de interguerras (1925 - 1945)". En *El movimiento obrero y las izquierdas en América Latina: Experiencias de lucha, inserción y organización*. Vol. 1. Ed. por Hernán Camarero y Martín Mangiantini. Carolina del Norte: Editorial A Contracorriente.
- Coronel, Valeria. (2022). *La última guerra del siglo de las luces. Revolución Liberal y republicanismo en Ecuador*. Quito: FLACSO Ecuador.

- Cueva, Agustín. (1990). "El Ecuador de 1925 a 1960". En *La Nueva Historia del Ecuador*. Vol. 10. Ed. por Enrique Ayala Mora. Quito: Corporación Editora Nacional/ Grijalbo.
- Cueva, Agustín. (1991). "La crisis de 1929-32: un análisis". En *La crisis en el Ecuador: los treinta y ochenta*. Vol. 33. Quito: Corporación Editora Nacional / Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Oxford / Instituto de Estudios Avanzados.
- Cueva, Agustín. (1997). "El proceso de dominación política en el Ecuador". *Procesos: Revista ecuatoriana de historia*. N°11. Quito: Editorial Planeta.
- Ecuador. 1929. *Constitución Política de la República del Ecuador*. Registro Oficial 138. 26 de marzo.
- Espinosa, Carlos. (2010). *Historia del Ecuador*. Barcelona: Lexus.
- Espinosa, Carlos. (2018). "Repensar la derecha: Democracia cristiana, corporativismo e integralismo en Ecuador en la entreguerra (1918-1943)". *En Historia* 396. Vol. 8. N°.2
- Fernández, Iván. (1979) "Estado y desarrollo Capitalista en el Ecuador", *Nueva Sociedad*. N°.45.
- Fernández, Iván. (1983). "Conformación institucional – regional del aparato estatal ecuatoriano". *Ecuador Debate*. N°3. Quito: FLACSO.
- Gómez, Manuel. Impr. (1933). *La campaña de siete días. Ataque a la Bolívar; combate de cuatro días. Entrada de los invasores: Narración de testigos presenciales*. Quito.
- González, Miguel. (1997). "Insurgencia popular, oligarquía regional y Estado en el Ecuador Liberal (1895 – 1925): la Huelga General de Guayaquil, 1922". *Anuarios De Estudios Americanos*. N°.1
- Guerrero, Rafael. (2017). "Del Banco Comercial y Agrícola al Ingenio San Carlos (1925 – 1950)". *Ecuador Debate*. N°.102. Quito.
- Hard, Michael y Negri, Antonio. (2004). *Multitud: Guerra y democracia en la era del Imperio*. Barcelona: Limpergraf.
- Ecuador. 1929. *Ley de Elecciones de la República del Ecuador*. Registro Oficial 138. 26 de marzo.

- López, Fernando. (2015) "Dios, Patria y Libertad": artesanos quiteños y política 1929 – 1933. Vol. 192. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional.
- Manguashca, Juan y North, Liisa. (1991). "Orígenes y significado del Velasquismo: lucha de clases y participación política en el Ecuador, 1920-1972". En *La cuestión regional y el poder*. Ed. por Rafael Quintero. 1.a ed. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Mejía, Andrés. (2003). "Partidos políticos: el eslabón perdido de la representación". En *Antología, Democracia, gobernabilidad y cultura política*. Comp. por Felipe Burbano. Quito: FLACSO.
- Mejía, Andrés. (1998). "Partidos políticos: el eslabón perdido de la representación". *Documento de Trabajo*. N°5 CORDES.
- Moncada, José. (1994). "Comunismo". En *Léxico Político Ecuatoriano*. 1.a ed. Quito: ILDIS.
- Naranjo, Christian. (2018). *Ecuador frente a la crisis internacional 1927 – 1937*. 1.a ed. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo, 84.
- Ospina, Pablo. (2021). *La aleación inestable. Orígenes y consolidación de un Estado transformista: Ecuador, 1920 – 1960*. Teseo / Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Pareja Diezcanseco, Alfredo. (1979). *Ecuador. La República de 1830 a nuestros días*. Quito: Editorial Universitaria.
- Paz y Miño, Juan. (1994). "Conservadorismo". En *Léxico Político Ecuatoriano*. 1.a ed. Quito: ILDIS.
- Paz y Miño, Juan. (2007). *Asamblea constituyente y economía*. Constituciones en Ecuador. Constitucionalismo. Abya – Yala.
- Paz y Miño, Juan. (2013). *La Revolución Juliana en Ecuador (1925 – 1931)*. Políticas Económicas. Quito: Ministerio Coordinador de Política Económica.
- Páez, Alexei. (1990). "El movimiento obrero ecuatoriano", en *La Nueva Historia del Ecuador*. Vol. 10. Ed. por Enrique Ayala Mora. Quito: Corporación Editora Nacional / Grijalbo.
- Posada Carbó, Eduardo (2003). "El estado republicano y el proceso de incorporación: Las elecciones en el mundo andino 1830 – 1880", Juan Manguashca. Ed.

Historia de América Andina. Vol. 5. Creación de las Repúblicas y formación de la Nación. Universidad Andina Simón Bolívar.

- Prieto, Mercedes y Goetschel, Ana María. (2008). *Mujeres y escenarios ciudadanos.* FLACSO, Sede Ecuador.
- Quintero, Rafael. (1997). *El mito del populismo en el Ecuador. Análisis de los fundamentos del Estado Moderno (1895-1934).* 3a ed. Revisada. Quito: Ediciones Abya – Yala / Universidad Andina Simón Bolívar.
- Rodas, Germán. (2006). *Socialismo casa adentro. Aproximaciones a sus dos primeras décadas de vida.* Quito: La Tierra.
- Rodas, Germán. (2010). *El médico Ricardo Paredes en el contexto del periodo de la década de los años 20 del siglo XX.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3814>
- Sartori, Giovanni. (2005). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis.* 2.a ed. ampliada. Traducción de Fernando Santos Fontenta. Madrid: Alianza Editorial.
- Spenser, Daniela. (2015) "La historia de la Internacional Comunista a la luz de los nuevos enfoques y documentos". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.* Vol. 44, N°.181. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2001.181.48523>.
- Thompson, Edward. (1979). "La sociedad inglesa del siglo XVIII: ¿Lucha de clases sin clases?". En *E. P. Thompson. Tradiciones, revueltas y conciencia de clase: Estudios sobre la crisis de la sociedad pre - industrial.* Barcelona: Grijalbo.
- Tribunal Supremo Electoral. (1989 – 1990). *Elecciones y democracia en el Ecuador.* TSE – Corporación Editora Nacional.
- Weber, Max. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva.* Traducido por José Medina et al., Segunda reimpresión. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.
- Yerbabuena, Carlos. (2023). "Los procesos electorales en la primera etapa del Constitucionalismo Contemporáneo del Ecuador (1931-1940)". En *De la influencia bancaria a la crisis internacional. Una revisión analítica de los eventos de las décadas de los veinte y treinta en Ecuador.* Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo.

Periódicos consultados

El Comercio 1931, 1932, 1933.

El Universo 1931, 1932.

La Razón 1933.